

GEOGRAFIA MEDIEVAL DE LOS OBISPADOS DE JACA Y HUESCA

Por ANTONIO DURAN GUDIOL

RESUMEN

Indicación de fuentes.

- I. — *Geografía eclesiástica altoaragonesa de los siglos xi y xii.* 1) El reino de Sancho Ramírez. 2) Jurisdicciones episcopales hasta el año 1077. 3) Circunscripciones eclesiásticas hasta el año 1071. 4) Alcance geográfico de la reforma benedictina de 1071. 5) La reforma agustiniana de 1077. 6) Límites del obispado de Jaca. 7) La reconquista. 8) Los límites diocesanos en el siglo xii.
- II. — *Geografía de las diócesis de Jaca y Huesca desde el siglo xiii al xvi.* 1) Límites y circunscripciones eclesiásticas. 2) Núcleos de población y habitantes. 3) Iglesias. 4) Parroquias del obispado de Huesca. 5) Parroquias del obispado de Jaca.
- III. — *Personal eclesiástico.* 1) Clasificación. 2) Estadística: a) Clero benefical catedral; b) Clero benefical abacial; c) Clero colegial; d) Clero parroquial: rectores, vicarios, capellanes, clérigos.
- IV. — *Producción y rentas.* 1) El señorío. 2) Producción agrícola: a) Valoración en dinero; b) Trigo; c) Vino; d) Carne. 3) Participación eclesiástica en la renta anual del país.
- V. — *Parroquias de los obispados de Huesca y Jaca desde el siglo xiii al xvi.*

INDICACIÓN DE FUENTES

EN un principio, el presente trabajo fue concebido como subsidio para los historiadores del medioevo aragonés, dedicados a la ardua tarea de la crítica de tantos documentos apócrifos que empañan el conocimiento de la historia del reino de Aragón, sobre todo durante su primer siglo de existencia como tal. Luego se vio que, sin renunciar a la prestación de este servicio, era posible presentar un cuadro de la geografía eclesiástica medieval del Altoaragón. De ninguna manera se pretende haber conseguido un estudio definitivo: encontrará el lector lagunas y aproximaciones, que seguramente algún día podrán ser rellenadas y afinadas por investigadores con mejor preparación y más medios de trabajo.

Es de advertir que el aparato crítico, que debería ilustrar las páginas que siguen, ha sido reducido a la mínima expresión, porque, de lo contrario, habría resultado abrumador tanto por su excesiva extensión como por su pesadez reiterativa. Ello, no obstante, será fácil a quien pueda interesarle, comprobar los datos aportados, los cuales, siempre que no se indicare otra cosa, proceden de las fuentes que se detallan a continuación:

DEL SIGLO XIII

- 1) Archivo de la Catedral de Huesca (en citas sucesivas usaremos la sigla ACH), División de las mensas comunes de las catedrales de Huesca y Jaca. Año 1202. (Cfr. A. DURÁN GUDIOL, *García de Gudal, obispo de Huesca y Jaca*, en «Hispania Sacra», 12 (1959), págs. 291-331, y *La obra de García de Gudal, obispo de Huesca y Jaca*, en ARGENSOLA, 11 (1960), págs. 1-50.
- 2) ACH, Convenio entre el obispo Vidal de Canellas y los clérigos del arcedianato de los Valles. 8 enero 1248. Publicado, con algunos errores de transcripción, por RICARDO DEL ARCO, *El jurisperito Vidal de Canellas, obispo de Huesca*, en «Cuadernos de Historia Jerónimo Zurita», 1 (1951), p. 103.
- 3) ACH, Concordia entre el obispo Vidal de Canellas y el abad Iñigo de San Juan de la Peña sobre jurisdicción en las iglesias del monasterio. 29 mayo 1245. Publicado, también con algunos errores de transcripción, por RICARDO DEL ARCO, *ibidem*, p. 98.
- 4) ACH, *Extracta de un trasunto*, fol. 26. División de la mensa común del monasterio de Montearagón entre el abad y los canónigos. Marzo de 1257.

- 5) Archivo Vaticano, Colecturia del Fondo Cameral, núm. 25. Años 1279-1280. Publicado, con errores de transcripción, por José Rius Serra, *Rationes decimarum Hispaniae. II Aragón y Navarra*, Barcelona, 1947.

DEL SIGLO XIV

- 6) ACH, *Liuro de las çitaciones por raçon de la cobra de Ihesu Nazareno a todos los clerigos del vispado de Huesca*. Año 1338.
- 7) ACH, *Deutes qui son deguts per les persones ecclesiastiques en lo present quinquenny estreites e nomenades en la decima biennial del bisbat d'Osca per lo sant pare apostoli atorgada en l'any M.CCC.LXIII, ço es de la collecta del segon any de la dita decima de que son estats sotscullidors en P. Oliuer artiacha de les Valls e en R. Vigoros artiache de Sancta Engracia*. Manuscrito en papel.
- 8) ACH, 2-200. Lista completa, en pergamino de gran formato, de las parroquias del obispado de Huesca y del abadiado de Montearagón. Año 1393.

DEL SIGLO XV

- 9) ACH, *Libro de Fábrica*. Año 1422 y siguientes. Listas de las parroquias sobre cuyas primicias tenía derecho la catedral de Huesca.
- 10) ACH, *Liber taxe seu aduerationis fructuum beneficiorum et aliorum prouentuum ecclesiarum Episcopatus Oscensis scitra iugum et abbatias Montisaragonum, anni Millesimi CCCC octuagesimi octau. Secundum quam aduerationem fuerunt soluti duodecim denarii pro libra ueri ualoris dicatorum fructuum et prouentuum ecclesiasticorum in secunda tanda seu collecta subsidii serenissimo regi nostro Ferdinando concessi ad debellandos mauros Regni Granate per sanctissimum dominum nostrum domnum Innocentium papam octauum*.
- 11) ANTONIO SERRANO MONTAÍVO, *La población alto-aragonesa a finales del siglo xv*, en «Pirineos», 31-32 (1954), págs. 201-235.

DEL SIGLO XVI

- 12) ACH, *Liber regii subsidii sedis ciuitatis et diocesis Jaccensis annorum millesimi quingentesimi trigesimi primi, in quibus fuerunt collectores domini Johannes Perez de Fago et Johannes Xuos canonici Jaccenses*.
- 13) ACH, *Liber reddituum episcopatus Oscensis*. Años 1550-1552.
- 14) ACH, *Libros de Visita Pastoral*. Años 1549-1560.
- 15) ACH, *Sumario de lo que resulta de la informacion que se a recebido sobre la division de los obispados de Huesca y Jacca y nueva ereccion de Barbastro en cathedral conforme al breve de Su Santidad*. Años 1564-1565.

Para la bibliografía de la historia, cuestiones geográficas, cronología, monasterios y catedrales altoaragonesas de los siglos XI y XII, remitimos al lector a nuestro trabajo *La Iglesia de Aragón durante los reinados de Sancho Ramírez y Pedro I*, en «Anthologica Annu», 9 (Roma, 1961).

I.—GEOGRAFÍA ECLESIAÍSTICA ALTOARAGONESA EN LOS SIGLOS XI Y XII

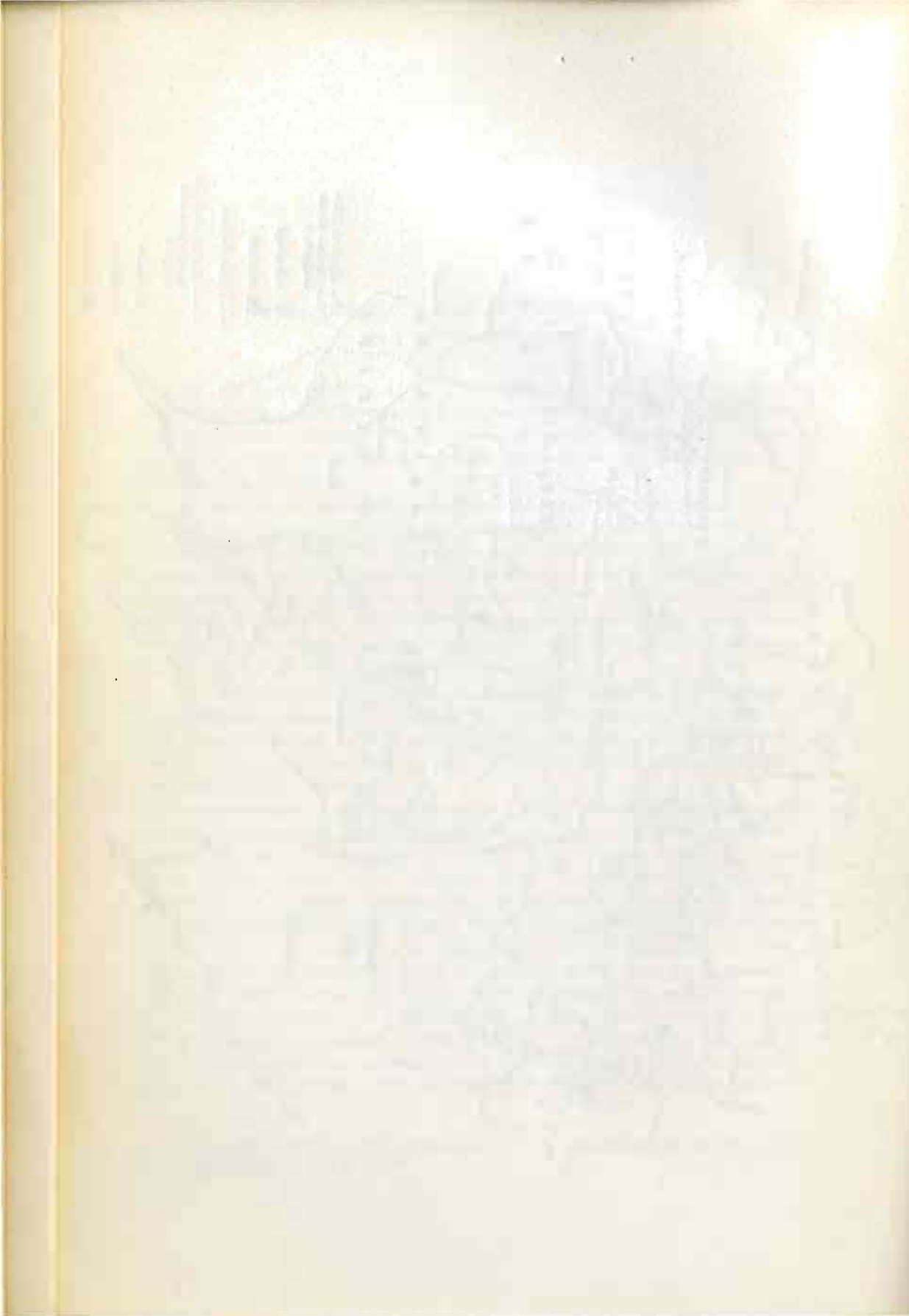
1) EL REINO DE SANCHO RAMÍREZ.—El rey Sancho Ramírez logró reunir bajo su cetro los reinos de Navarra y Aragón y el condado de Ribagorza. Este y Navarra escapan de este estudio, dedicado exclusivamente al territorio altoaragonés que comprende los futuros obispados de Jaca y Huesca.

El Aragón de Sancho Ramírez (1063-1094) estaba separado de Francia por los Pirineos; al Este, el río Cinca señalaba los linderos de Aragón y Ribagorza; al Oeste, las sierras de Leire, San Miguel, Arrigorrieta y Longa, junto con el río Aragón, dividían este reino del de Navarra; al Sur, los montes de Luna, la sierra de Valdelorica y el río Gállego separaban el territorio cristiano del musulmán zaragozano, mientras la divisoria entre aquél y los moros de Huesca y Barbastro estaba dibujada por las sierras Caballera, Gabardiella, Guara, Balces, Sivil y Olsón ¹.

El reino, encerrado en estos límites, se dividía en cuatro entidades geográficas o regiones: el Aragón propiamente dicho, Serrablo, Sobrarbe y la *Plana Maior*, en la cual quizá habría que distinguir la *Extremadura* (zona de Agüero), si es que los dos nombres no significaron en realidad una sola porción territorial.

Aragón estaba cercado por los ríos Gállego y la frontera navarra y era regado por el río que dio su nombre al reino naciente, comprendiendo los valles de Astorito (Artieda), Escá, Majones, Ansó, Llano de Ansó, Bailés, Atarés, Echo, Aragüés, Aísa, Campo de Jaca, Ahornes (Abena), Tena, Aruej, Garcipollera, Sobremonte, Sodoruel y Rasal. *Sobrarbe* era señalado por los ríos Ara y Cinca y las sierras de Balces, Sivil y Olsón, con los valles de Solana, Fiscal, Víu, Puértolas, Boltaña, Aínsa, Alcanadre, Ena y Sivil. *La Plana Maior* designa el territorio conquistado definitivamente por Sancho el Mayor de Navarra, limitado: al Norte, por la sierra de Peña Musera; al Este, por el río Gállego; al Oeste, por la frontera de Navarra, y al Sur, por los montes de Luna y la sierra de Valdelorica, encerrando los valles de Pintano, Onsella, Biguel, Arba de Luesia, Orés, Arba de Biel y, posiblemente, la comarca de

1. A. UBIETO ARTETA, *Colección diplomática de Pedro I de Aragón y de Navarra*, Zaragoza, 1951, mapa entre págs. 48-49.



Agüero. La zona llamada *Serrablo* presenta mayores dificultades de localización: su existencia es probada por la intitulación que da un documento de 1054 al obispo García de Aragón ², por el monasterio de San Urbez de Serrablo, por el arcedianato del mismo nombre en la catedral de Huesca y por el cuaderno del siglo xiv *Super officiis Aragonum* ³; este cuaderno soluciona la cuestión del emplazamiento geográfico de Serrablo, cuando cita el «Justiciado de Sarraulo de Isum ⁴ de Puent de Fanlo» y al «tenient lugar de Sobrejuntero e de merino de Jacca en la vall de Sarraulo entro a las Bellostas e Gavin». Según este testimonio, la región de Serrablo limitaba: al Norte, con la sierra de la Tendereña y el valle de Tena; al Oeste, con el río Gállego; al Este, con las sierras de la Corona y Custodia, y al Sur, con las sierras Gabardiella y Guara y con Sobrarbe, incluyendo los valles de Gavín, Broto, Cuarnas, Basa, Guarga, Matidero, Nocito y Rodellar.

2) JURISDICCIONES EPISCOPALES HASTA EL AÑO 1077.—Cree Ubieto Arteta ⁵ que hasta el primer cuarto del siglo x el condado de Aragón dependía eclesiásticamente del obispado de Pamplona y que, hacia el año 922, el obispo Galindo consagró tres prelados destinados a tres nuevas diócesis: Sesuldo, para Calahorra-Nágera; Teudorico, para Tobia, y Ferriolo, para Sasave-Aragón. Parece ser cierta la inclusión del condado de Aragón en el obispado navarro, pero no es clara, ni mucho menos, la creación de las tres diócesis.

Durante los tres primeros cuartos del siglo xi, los documentos citan a los obispos de Aragón Mancio (1011?-1036?), García (1036-1057), Sancho (1058-1075) y el infante García Ramírez (1076-1077). Aunque hasta el presente no se han encontrado pruebas terminantes, parece cierto que estos obispos, cuya sede radicaría en la catedral mozárabe de Huesca, ejercieron jurisdicción episcopal sobre los valles de Aragón, algunos de los cuales—Ansó, Majones, Escá y Astorito—, así como la *Plana Maior*, pertenecían al obispado de Pamplona. Sobrarbe obedecía eclesiásticamente al obispo de Roda, hasta su incorporación a los dominios de Ramiro I: en 1043 se cita a Arnulfo como obispo de Ribagorza y Sobrarbe, pero a partir de 1044, el legendario reino es atribuido al obispo García de Aragón hasta los tiempos del obispo infante

2. *Episcopus Garsia in Sarrauli*. E. IBARRA MARTÍNEZ, *Documentos correspondientes al reinado de Ramiro I*, Zaragoza, 1904, p. 104.

3. Publ. por J. E. MARTÍNEZ FERRANDO, en «Hispania», 4 (1944), págs. 499-533.

4. Martínez Ferrando lee *Trasa*, con interrogante. Creemos que podrá ser *Isum* o, quizá, *de iusso*.

5. *Las diócesis navarro-aragonesas durante los siglos ix y x*, en «Pirineos», 10 (1954), págs. 188-190.

García. En cuanto a la zona de Serrablo—región situada entre Aragón y Sobrarbe—no hay duda de que perteneció al obispado aragonés después de 1043-1044.

Gracias a la carta del antiguo obispo de Roda, Salomón, retirado en el monasterio de Ripoll, dirigida al rey Pedro I y al obispo Lupo, entre 1095-1096, son conocidos los límites exactos del obispado ribagorzano durante el pontificado de aquél, 1068-1074: desde el río Cinca hasta el Noguera y desde Benasque hasta Benabarre⁶. Constando de los límites orientales de la diócesis de Pamplona, se sigue que el obispo de Aragón gobernaba Aragón, Serrablo y Sobrarbe.

3) CIRCUNSCRIPCIONES ECLESIASTICAS HASTA 1071.—De la documentación de los siglos XI y XII⁷, se sigue que la división territorial eclesiástica del reino de Aragón, anterior al año 1071, era de tipo monástico. Tales circunscripciones monásticas evolucionaron después de dicho año, convirtiéndose en prioratos, los cuales, a su vez, dieron origen a los arcedianatos y arciprestazgos, si los monasterios estaban sujetos a la jurisdicción episcopal, y se mantuvieron tales, cuando obedecían a la autoridad abacial. Al reconquistarse las tierras de Huesca y Barbastro se siguió, al trazar las subdivisiones eclesiásticas, el mismo criterio: los territorios directamente dependientes de los obispos se dividieron en arcedianatos y arciprestazgos, mientras los pertenecientes a la abadía de Montearagón se partían en prioratos.

Antes de la reforma benedictina de 1071, el reino de Sancho Ramírez presentaba las circunscripciones de tipo monástico descritas en el siguiente cuadro, en el cual se indican los valles que constituían la circunscripción, los monasterios autónomos, de los que aquéllos dependían, y los monasterios-obediencia, que les estaban sujetos:

6. Publ. JAIME VILLANUEVA, *Viage literario a las iglesias de España*, Madrid, 1851, p. 356.

7. Remito al lector a mi estudio *La Iglesia en Aragón durante los reinados de Sancho Ramírez y Pedro I*, en «Anthologica Annua», 9 (1961). Es importante, para lo que aquí se trata, la bula *Justis petentium*, de Alejandro III, fechada en Letrán, a 26 de junio de 1178, y publ. por DEMETRIO MANSILLA, *La documentación pontificia hasta Inocencio III*, Burgos, 1955, p. 134.

VALLES	MONASTERIOS AUTÓNOMOS	MONASTERIOS OBEDIENCIA
<u>PLANA MAYOR</u>		
Arba de Biel Orés Arba de Luesia	San Esteban de Oraste ⁸	San Lorenzo de El Frago ⁹ Santa María de Biota ¹⁰
Onsella	Santa María de Fuenfría ¹¹ Santa María de Sofuentes ¹³	San Angel de Sos ¹²
Pintano	Santa María de Lerda ¹⁴	
<u>ARAGON</u>		
Astorito	San Julián de Bagüés ¹⁵	
Escá Ansó Majones	San Martín de Cilla ¹⁶	
Bailés Atarés	San Julián Navasal ¹⁹	Santa Eulalia Pequera ¹⁷ Santa Cecilia ¹⁸ San Juan (?)—Santa Cruz ²⁰
Echo	San Pedro de Siresa ²¹	
Aragüés		San Salvador Puyó ²² San Félix ²³ Santo Tomás de Laurés ²⁴
Aísa Aruej Campo Jaca	San Adrián de Sasave ²⁵	San Pedro (el Viejo) ²⁶
Garcipollera Sobremonte	San Martín de Cercito ²⁸	San Clemente ²⁷
Sodoruel	Santa María de Latre ²⁹	
<u>SERRABLO</u>		
Gavín	San Pelayo ³⁰	
Broto	San Andrés de Rava ³¹	
Cuarnas Basa	San Urbez de Gállego ³²	
Guarga	San Martín de Fanlo ³³	
Matidero	San Juan ³⁴	
Nocito Rodellar	San Urbez de Sarrablo ³⁵	
<u>SOBRARBE</u>		
Fiscal Puértolas Boltaña Aínsa	San Torcuato ³⁸	San Martín ³⁶ San Justo de Valle ³⁷ San Salvador ³⁹

8. *Oroast, Orast, Oraste* = Orés, partido judicial de Ejea de los Caballeros, provincia de Zaragoza. Su localización se desprende de las iglesias que le estaban sujetas: Lucientes, Ferrera, Luesia, Asín, San Esteban de Asaón y San Pedro (bula de Alejandro III, citada en la nota anterior). Cfr. IBARRA, *Doc. Ramiro I*, p. 157, y SALARRULLANA, *Doc. Sancho Ramírez*, II, p. 25.

9. *Sancti Laurentii, Elfrago* = El Frago, del mismo partido judicial que el anterior. En la bula de Alejandro III figura entre las iglesias pertenecientes a la de San Martín de Biel.

10. *Bolia* = Biota, del mismo partido judicial que los dos anteriores. Su localiza-

Perfectamente ajedrezado el reino de Aragón en zonas de exclusiva influencia monástica—no hay noticia de otra organización eclesiástica de signo contrario—, parece ser que los monasterios desempeñaban, quizá con mayor volumen, el oficio que después se reservó a los arcedianos (monasterios-cabeza) y a los arciprestes (monasterios-obediencia). Sin embargo, no puede pensarse en una exención monástica de la jurisdicción—que no puede corresponder al actual Botaya—se desprende del itinerario que sigue la bula de Alejandro III.

11. *Fontefrigida, Fontefreda* = Fuenfría, en Salvatierra de Aragón, partido de Sos del Rey Católico, provincia de Zaragoza. Le pertenecían, según la Bula de Alejandro III, la iglesia de Obelda y el *monasterium* de San Fructuoso.

12. *Sios* = Sos (del Rey Católico), provincia de Zaragoza. Cfr. BRIZ MARTÍNEZ, *Historia de San Juan de la Peña*, p. 244.

13-14. Cfr. mi estudio citado en la nota 7.

15. *Baos* = Bagüés, partido de Sos, provincia de Zaragoza. Tenía agregada, según la repetida bula, la iglesia de Martes.

16. *Cella, Ciella*. Topónimo desaparecido del valle de Ansó, no lejos de Huértalo. Tenía sujetas las iglesias Veralavilla, Huértalo, Escó (prov. Zaragoza), Asoveral, Santa Eufemia y Montañana. En tiempo del abad Atilio, quizá visitado por san Eulogio en el 840, se unió a Cilla el monasterio de San Esteban de Huértalo (cfr. P. HUESCA, *Teatro histórico de las iglesias de Aragón*, VIII, p. 433).

17. *Ste. Eulalie, Ste. Eulalie de Arrensa, Ste. Eulalia de Pequera*, topónimo desaparecido de la comarca de Bailés. Iglesias sujetas, según la bula de Alejandro III: Arenella, Esporet, Ena, Especiello, Botartaro, Ligriso, Serramiana, Bentayuelo y Segaral.

18. *Ste. Cecilie, Sancta Cilia* = Santa Cilia de Jaca, provincia de Huesca. Iglesias sujetas: Berbués, San Pedro de Bailo, Alastué, Giso, Lecueta, Acentebi (?), Badaguás.

19-20. Cfr. mi estudio citado en la nota 7, cuestión 4.^a

21. *Ciresia, Ceresa, Siresia* = Siresa, ayuntamiento de Echo.

22. *Puyo*, topónimo desaparecido, en el valle de Aragüés del Puerto. Iglesias sujetas: Grasa, Lateses (Tiesas Altas y Bajas) y el *monasterium* de San Salvador de Biasós.

23-26. Cfr. mi trabajo citado en la nota 7, cuestión 3.^a

27. *Vallecepollera* = Garcipollera. Quizá le estuvieran sujetas las iglesias de Asín, Orante y Centenero, que la bula de Alejandro III atribuye al monasterio de Santa María de Iguácel, de fundación posterior.

28. *Cercito*, topónimo desaparecido, cerca de Acumuer. Iglesias sujetas: Acumuer, Aurín y Larrés.

29. Cfr. mi trabajo citado en la nota 7, cuestión 3.^a

30. *Sti. Pelagii de Gaurin, Gabin* = Gavín.

31-32. Cfr. mi trabajo citado en la nota 7.

33. Una bula de Alejandro III, de 1170, a favor de Montearagón, cita este monasterio como perteneciente a la abadía montearagonesa.

34. *S. Iohannis de Matitero, de Valle*. Tuvo sujetas las iglesias de Binueste, Bibán y Alastué.

35. Perteneció a San Pedro el Viejo de Huesca.

36. *S. Martini de Valle, de Pacopardina*.

37. *S. Iusti de Valle*, cerca del actual pueblo de Santa María, ayuntamiento de Puértolas, cuya iglesia le estaba sujeta.

38. *S. Torcuati de Valle*, cerca del actual pueblo de Labuerda. Le estaban sujetos la iglesia de Orteliello y el *monasterium S. Saluatoris de Borda*.

39. *S. Saluatoris de Borda* = Labuerda, sujeto al anterior.

dicción episcopal, ya que la suprema autoridad correspondía al obispo, según el testimonio del ex-obispo ribagorzano Salomón, que aseguraba en la carta antes citada que en su tiempo y dentro de los límites de su diócesis le estuvieron sujetos todos los monasterios y sus dependencias (*cellas eorum*). Podría seguramente obedecer a esta singular organización diocesana de tipo monástico el dictado de *episcopus Sasauensis* y de *episcopus Legerensis*, que a veces se asigna a los obispos de Aragón y de Pamplona.

4) ALCANCE GEOGRÁFICO DE LA REFORMA BENEDICTINA DE 1071.—Entre los años sesenta y setenta del siglo XI, los monjes del Cluny, con el emprendedor abad Hugo, lograron introducirse en la provincia eclesiástica de Auch, de donde pasaron a Aragón por invitación del rey Sancho Ramírez, quien les aposentó, el año 1071, en el antiguo monasterio de Santos Julian y Basilisa de Navasal, y les dotó con la donación de algunos monasterios enclavados en los obispados de Pamplona y Aragón. Los cluniacenses edificaron encima de la antigua iglesia de los dos santos un nuevo templo de una sola nave y tres ábsides, que dedicaron a san Juan Bautista, al que se añadió el acertado topónimo «de la Peña».

Sería interesante saber si la introducción de los cluniacenses significó o no la rotura de la antigua disciplina geográfica en cuanto a las relaciones entre monasterios y obispo. Aunque las falsificaciones y adulteraciones posteriores parecen indicar que sí, no hay razones convincentes de la época que induzcan a creer que la acción reformadora de Sancho Ramírez se llevara a cabo a espaldas del obispo de Aragón. No podría decirse otro tanto del obispo de Pamplona, ya que se tiene la impresión que el rey aragonés quiso con la creación de un gran monasterio con extendidas zonas de influencia y, se podría decir, de propiedad eclesiástica, enmendar la inconveniencia que representaba la pertenencia de parte de su reino de Aragón—la *Plana Maior*, Ansó—al obispado de Navarra. Esta consecuencia política de la reforma benedictina cristalizó unos años después en los grandes pleitos organizados por los obispos de Jaca-Huesca, empeñados en incorporarse precisamente la zona de influencia de San Juan de la Peña en el obispado de Pamplona, la antigua *Plana Maior* y la comarca de Ansó.

El alcance geográfico de la reforma benedictina puede representarse en el siguiente esquema, en el cual se detallan los monasterios y obediencias anteriores a 1071, según el cuadro dado en el epígrafe anterior, con la indicación de las nuevas circunscripciones eclesiásticas a que dieron lugar—prioratos—según la nomenclatura de los siglos XI, con posterioridad al año 1071, y XII:

MONASTERIO	OBEDIENCIA	PRIORATO SIGLO XI	PRIORATO SIGLO XII
San Esteban de Orés	San Lorenzo El Frago	Oraste	Luesia
	Santa María de Biota		
Santa María Fuenfría	San Angel de Sos	Fuenfría	Salvatierra
San Julián Bagüés		Bagüés	Martes
San Martín de Cillas		Cilla	Cillas
Santos J. y B. Navasal	Santa Eulalia Pequera	Abadiado de San Juan de la Peña	
	Santa Cecilia (Santa Cruz?)		
San Martín Cercito	San Clemente	Cercito	Acumuer
	San Pelayo		
	San Urbez		
San Juan Matidero		Matidero	Honor de San Juan
San Torcuato	San Martín	San Torcuato	Naval
	San Justo		
	San Salvador		

5) LA REFORMA AGUSTINIANA DE 1077.—A los pocos años de la reforma de signo benedictino y cluniacense, Sancho Ramírez creó el obispado de Jaca e introdujo la *vita canonica* según la regla de san Agustín. En el año 1077, el rey aragonés entregó a su hermano, el infante García, elegido un año antes obispo de Aragón, el viejo monasterio de San Pedro de Jaca y los cenobios que no habían sido afectados por la reforma benedictina. Al ser construida la célebre catedral jacetana, dedicada a san Pedro, el antiguo monasterio quedó convertido en vicaría y se le aplicó el nombre de San Pedro el Viejo de Jaca.

Al estilo del movimiento clunista, los monasterios sujetos al obispo de Jaca dieron origen a demarcaciones territoriales eclesiásticas, que recibieron en un principio el calificativo de prioratos y fueron la base para la futura división de la diócesis en arcedianatos y arciprestazgos. En el siguiente esquema se indican los monasterios y obediencias anteriores al año 1077 y las denominaciones territoriales que originaron según las nomenclaturas de los siglos XI-XII y XIII:

MONASTERIOS	OBEDIENCIAS	SIGLOS XI-XII	SIGLO XIII
S. Adrián de Sasave	S. Félix de Aragüés Sto. Tomás de Laurés	Priorato de Laurés	Arcedianato de Laurés
		Priorato de Sasave	Arciprestazgo de Aruej
	S. Pedro de Jaca	Vicaría	Arciprestazgo del Campo de Jaca
Sta. María de Latre		Priorato de Latre	Arcedianato de Sodoruel

La reforma agustiniana alcanzó también los monasterios de San Martín de Fanlo y de San Pedro de Siresa, pero, al parecer, independientes de la autoridad episcopal. De momento conservaron cierta autonomía y, el primero al menos, la dignidad abacial, pero pasaron al fin a formar parte del obispado y dieron origen al *priorato de Siresa* y al *arcedianato de Gorga*.

Tampoco puede asegurarse que el monasterio de San Andrés de Rava fuera reformado por el obispo infante García. En el año 1093, el *prior Rava* figuraba entre los canónigos de Roda.

Los monasterios del futuro *arcedianato de Valdonsella*, territorio que los obispos de Huesca-Jaca reivindicaron tan tesoneramente—Santa María de Lerda y Santa María de Sofuentes—, constituyen otro problema de la reforma agustiniana: ¿introdujo en ellos la *vita canonica* el obispo infante García, cuando tuvo en encomienda el obispo de Pamplona? Hasta el presente no es posible dar una respuesta satisfactoria. Sin embargo es cierto que, aun a fines del siglo XII, se sentaban entre los canónigos de la catedral de Jaca dos dignidades que ostentaban los títulos de *prior de Lierde* y de *prior de Septemfontes*.

6) LÍMITES DEL OBISPADO DE JACA.—El documento de fundación de la canónica de Jaca, que ha llegado adulterado, señala los límites del obispado creado por el rey Sancho Ramírez y su hermano el infante García: al Oeste, siguiendo el curso del río Aragón Subordán, desde los Pirineos hasta la unión de éste con el Aragón, y al Este, desde Rapún hasta los Pirineos, incluyendo el valle de Tena. Por consiguiente no pertenecían al nuevo obispado el valle de Ansó, los prioratos de la *Plana Maior* dependientes de San Juan de la Peña, la comarca de Serrablo y Sobrarbe. La plena autoridad del obispo de Jaca se extendía, por tanto, sobre los valles de Echo, Atarés, Aragüés, Aisa, Campo de Jaca, Abena (Ahornes), Tena y Aruej. El citado documento fundacional no incluye dentro de los límites diocesanos el priorato de Latre ni la abadía de Fanlo. En cambio, afirma que pertenece a Jaca la iglesia de San Salvador de Ravaga y el valle *Bardaveu*, que será sin duda el valle de Víu, pero suena a adulteración el titular San Salvador y la redundancia insólita *valle Bardaveu*.

7) LA RECONQUISTA.—Sería muy interesante conocer las ideas geográficas que tenían los aragoneses acerca de las tierras en poder de los árabes, al comenzar la gran acción conquistadora de Sancho Ramírez. Caso de tenerlas, parecería que los cristianos vencedores dieron a sus avances cierta continuidad geográfica relacionada con las cinco regiones que, como queda dicho, formaban el reino de Aragón, por lo menos

hasta llegar a la línea formada por los montes de Castejón y Zuera —límite de las actuales Cinco Villas— y las sierras de Alcubierre, Santa Quiteria, Sijena, Ontiñena y Litera. Al Sur de esta línea estaban las tierras de Zaragoza, Fraga y Lérida.

La *Plana Maior*—y el dominio eclesiástico de San Juan de la Peña— se extendió hasta Luna, Ejea de los Caballeros y Tauste. Aragón alcanzó las tierras de Huesca, cerca de cuya ciudad se levantó el célebre castillo-abadía sobre un montículo significativamente bautizado con el nombre de *Mons Aragonum*. Fue agregada a Serrablo la comarca sita entre los ríos Flumen-Isuela y Alcanadre, hasta Sariñena, demarcación del futuro arcedianato de Serrablo. A Sobrarbe le fue adjudicada la zona comprendida entre los ríos Alcanadre y Cinca, con Alquézar y Barbastro. Finalmente, fue considerado como parte de Ribagorza el terreno enmarcado por los ríos Cinca y Noguera Ribagorzana, con Monzón y Tamarite de Litera.

Si es que hubo un plan de organización eclesiástica de los territorios a conquistar, según se desprende de los hechos posteriores, no diferiría gran cosa de éste: la *Plana Maior* y Aragón, que llegaba hasta Huesca, pertenecerían al obispado de Jaca; Serrablo y Sobrarbe constituirían una nueva diócesis, cuya capitalidad se establecería en Barbastro, y la antigua Ribagorza, junto con las tierras sitas más allá del río Cinca, seguiría sujeta al obispado de Roda.

Pero el plan no se pudo llevar totalmente a la práctica por varias razones y se creó el agrio ambiente que distingue las relaciones entre los distintos organismos eclesiásticos altoaragoneses durante más de cien años. Entre tales razones, provocadoras del fracaso del plan, en lo eclesiástico, cabe citar las siguientes: la restauración de la sede de Huesca, que no fue del gusto de Pedro I, si bien la unión en la persona del obispo de las diócesis jacetana y oscense significa, en el fondo, respeto al plan de organización; la adjudicación de la *Plana Maior* al obispado de Pamplona; la prepotencia de la abadía de Montearagón, feudo de la casa real, a la que se asignó la parte reconquistada de Serrablo y lo mejor de la zona entre el río Gállego y el Flumen-Isuela; y, por fin, el traslado de la sede de Roda a Barbastro.

8) LOS LÍMITES DIOCESANOS EN EL SIGLO XII.—Durante las primeras décadas del siglo XII, los obispados de Huesca y Barbastro, unidos en las personas de los obispos, pero diferenciados en la realidad geográfica y administrativa con los de Jaca y Roda, respectivamente, comprendían las comarcas situadas entre los ríos Gállego y Cinca, divididos entre sí por el Alcanadre. Más favorecido, el de Barbastro debió llegar, por el Norte, hasta los Pirineos, incluyendo dentro de sus límites el priorato

de Rava y los valles de Sobrarbe. El de Huesca, en cambio, no dominaba plenamente sobre su territorio diocesano, porque el abad de Montearagón tenía derechos sobre la mayor parte de él y porque un buen número de iglesias, como las de las importantes villas de Almuédvar, Grañén, Lanaja y otras ⁴⁰, entre el Gállego y el Flumen-Isuela, pertenecían al patrimonio real aragonés.

Poco éxito tuvieron los obispos de Huesca en su empeño para ensanchar los límites diocesanos a lo largo del siglo XII. Queda esto muy de manifiesto por la bula *Pie postulatio*, dada por el papa Inocencio II a favor de Dodón, prelado oscense, en Letrán el 14 de abril de 1139: al confirmar las posesiones de la iglesia de Huesca *in pago oscitano* cita sólo Fañanás, Sesa, Tabernas, Banariés, Pueyo de Fañanás, Escanilla, Igríes y el desconocido monasterio de *Acelún* ⁴¹. En cambio, el obispado de Jaca había conseguido, según se desprende de la propia bula, la anexión del *monasterium Rauaga*—el priorato de Rava—y poseía el de Latre y la zona Agüero-Murillo.

A finales del siglo XII la geografía diocesana de Jaca y Huesca, según se sigue de la división de mensas hecha en 1202 por el obispo García de Gudal ⁴², presentaba esta fisonomía: JACA comprendía el *priorato de Lerda* (Val de Pintano), *arcedianato de Ansó*, *priorato de Siresa* (Val de Echo), *priorato de Sasau-Laurés* (valles de Aragüés y Aísa), *arcedianato* sin nombre específico que iba desde Vilanovilla (Bailés) hasta el río Gállego (Campo de Jaca y valles de Atarés, Aruej, Garcipollera, Ahornes (Abena) y Tena), el *arcedianato de Gorga* (riberas del río Guarga), *arcedianato de Sodoruel* y los *prioratos de Latre y Lasieso*. El obispado de Huesca tenía solamente el *arcedianato* (zona entre el Gállego y el Flumen) y el *arcedianato de Rasal*, en el valle del mismo nombre.

40. A. DURÁN GUDIOL, *La obra de García de Gudal, obispo de Huesca y Jaca*, en ARGENTOLA, 11 (1960), p. 40.

41. P. KEHR, *Papsturkunden in Spanien vorarbeiten zur Hispania pontificia. II Navarra und Aragon*, Berlín, 1928, p. 326.

42. A. DURÁN GUDIOL, *op. cit.*, p. 3.

II.—GEOGRAFÍA DE LAS DIÓCESIS DE JACA Y HUESCA DESDE EL SIGLO XIII AL SIGLO XVI

1) LÍMITES Y CIRCUNSCRIPCIONES ECLESIASTICAS.—Las largas disputas entre los obispados de Huesca y Lérida sobre límites diocesanos fueron zanjadas por el papa Inocencio III por medio de las bulas *In eminenti sedis* y *Ne lites amicabile*, dadas en Ferentini, a 27 de mayo de 1203 y dirigidas, respectivamente, al obispo García de Gudal, de Huesca, y al obispo Gombaldo de Camporrells, de Lérida ⁴³. Los nuevos límites se mantuvieron firmes hasta el siglo XVI, cuando, en 1571, san Pío V separó los obispados de Huesca y Jaca y restauró el de Barbastro. Sólo dejó de resolver Inocencio III la cuestión sobre la pertenencia de la iglesia y demarcación de Santa María de Alquézar, en poder del obispo de Tortosa, que no se resolvió hasta el pontificado del obispo de Huesca Vidal de Canellas.

Fueron asignados a la diócesis de Huesca:

1.º *Barbastro* y las iglesias de su circunscripción: Lagunarrota, Berbegal, Caxcorba, Juvierre, Alcatef, Lascellas, Pueyo, Arcos, Cregenzán, Hoz de Barbastro, Sáltago, Costean, Figueruela, Enate, Coscolluela de Fantova, Paúl y Solves, citadas por los documentos pontificios;

2.º *Sobrarbe* con la iglesia de Aínsa y las demás;

3.º el *arcedianato de los Valles* con todas sus iglesias;

4.º el *priorato de Rava* con sus pertenencias.

Confirmó Inocencio III cuanto constituía antes el obispado de Jaca: prioratos de Lerda, Sasave, Siresa, arcedianato de Ansó con el valle de Majones, arcedianato de Sodoruel, San Félix de Agüero, priorato de Lasieso, priorato de Santa María de Latre y monasterio de Santa Cruz de la Serós. Confirmó asimismo la posesión de las iglesias propias de las dos canónicas—Pardinilla, Avós, Castiello de Jaca, Majones, Samitier y Martillué, de la de Jaca, y Arascués, Quinzano, Nisano, Pallaruelo y Peralta, de la de Huesca—, sus castillos—Agüero y Celún, de la de

43. Bula *In eminenti*, ACH 2-27 original. Bula *Ne lites amicalili*, Archivo de la Catedral de Lérida, *Libro Verde*, fol. 9, publ. por A. UBIETO ARTETA, *Disputas entre los obispados de Huesca y Lérida en el siglo XII*, en «Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón», 2 (Zaragoza, 1946), p. 232. Acerca de la historia de estas disputas, véase, además del citado artículo, A. DURÁN GUDIOL, *La regla de Santa María de Xixena*, en «Monástica», 1 (Scripta et Documenta, 12)» (Montserrat, 1960), p. 145, y *García de Gudal*, páginas 308-319.

Jaca, y Escanilla, Sesa, Fañanás y Alcalá del Obispo, de Huesca—y sus villas—Pardinilla, Borrés, Avós, Ipás, Bolihuela, Martillué, Larués, Aragüés, Centenero e Isús, de Jaca, y Alboreg, Igriés, Banariés y Tabernas, de Huesca.

A partir de la decisión de Inocencio III, Barbastro, Sobrarbe y los Valles fueron considerados como partes de la diócesis de Huesca. El territorio comprendido entre los ríos Ara y Gállego—el antiguo Serrablo—fue repartido de esta manera: el valle de Broto, unido al arcedianato de los Valles, fue adjudicado a Huesca; también lo fue el priorato de Rava, cuyo prior tenía su residencia en la catedral de Huesca hasta el año 1301, en que fue suprimida esta dignidad y repartidos sus frutos entre los arcedianos de los Valles y de Sobrarbe⁴⁴; los valles de la ribera occidental del Gállego pasaron a formar parte conjuntamente de los dos obispados, refundiendo la antigua dignidad de *canonicus camerarius* de las catedrales de Huesca y Jaca en una sola, el *archidiaconus Camere Oscensis et Jaccensis*, al que se asignó esta zona para el ejercicio de su jurisdicción y la percepción de sus derechos arcedianiles, perdiéndose en lo eclesiástico la antigua denominación de Serrablo, que conservó en lo civil, e imponiendo al nuevo arcadiano la obligación de subvenir las necesidades de vestuario canonical de las dos catedrales.

En el año 1243 aparece perfectamente organizada y definida la división definitiva de las dos diócesis en arcedianatos, prioratos y arciprestazgos. El día 15 de noviembre de este año, el obispo Vidal de Canellas reunió en la sala capitular de la catedral de Jaca, en presencia de algunos arcedianos, a los arciprestes de las dos diócesis, quienes, con el fin de aumentar las rentas de la mensa episcopal, concedieron al prelado las dos terceras partes del diezmo de animales nacidos en el obispado de Zaragoza, que pertenecían a rebaños trashumantes provenientes de los obispados de Huesca y Jaca⁴⁵. He aquí el esquema de las circunscripciones eclesiásticas oscenses y jacetanas, según se contienen en el citado documento:

44. A. DURÁN GUDIOL, *El derecho capitular de la catedral de Huesca desde el siglo XIII al XVI*, en «Revista Española de Derecho Canónico», 20 (1952), núm. 69.

45. ACH, *Libro de la Cadena*, docs. 119 y 291, págs. 56 y 166.

OBISPADO DE JACA

Archidiaconatus de Anso	Sanius, abbas de Anso, archipresbiter Valis de Anso Dominicus, abbas de Hena, archipresbiter planicie de Anso Bartolonis, abbas de Baylo, archipresbiter de Bayles
Archidiaconatus de Laures	Dominicus, abbas de Canias, archipresbiter de Laures
Prioratus de Siresa	
Honor Cathedralis Iaccensis	Eximinus, abbas de Larres, archipresbiter Campi de Iacca et Vallis Ahornes Blascho, abbas de Bergossa, archipresbiter Vallis de Aruex et Vallis Cepollarie Sancius, abbas S. Genesii, archipresbiter Vallis de Tena Petrus, abbas de Heusa, archipresbiter Supermontanus Caluetus, abbas de Athares, archipresbiter Vallis Athares
Archidiaconatus de Sodoruel	Garsias, abbas de Exauerre, archipresbiter de Sodoruel
Archidiaconatus de Gorga	Dominicus del Campo, abbas de Secorun, archipresbiter de Gorga
Archidiaconatus Camere et Prioratus de Raua	Petrus, abbas de Heura, archipresbiter Camere et de Raua

OBISPADO DE HUESCA

Archidiaconatus Vallium Archidiaconatus Superarbi	Fulquerius, archipresbiter Vallium et Superarbi
Archidiaconatus Sarrauli	Iohannes de Tremp, archipresbiter de Serrale
Archidiaconatus Vallis de Rassal	Blasco, uicarius de Rassal, archipresbiter Vallis de Rassal
Honor Prepositure Oscensis	
	Archipresbiteratus Barbastrensis
	Archipresbiteratus Alqueçarensis

Cabe destacar las anomalías en el régimen administrativo diocesano, que presentan las tres últimas circunscripciones: en el *Honor Prepositure Oscensis* se prescindió siempre de la misión del arcipreste, al revés de lo que aconteció en los arciprestazgos de Alquézar y Barbastro, en los que no hubo arcedianos. El arcipreste de Barbastro era uno de los clérigos de la comunidad de Santa María la Mayor de esta ciudad. Alquézar y su demarcación, cuya posesión fue largamente discutida entre los obispos de Huesca y Tortosa, fue adjudicado al primero por sentencia arbitral dada por Jaime I y el arzobispo Pedro de Tarragona, en Valencia, el

13 de junio de 1242⁴⁶. En su virtud, Ponce de Torrellas, obispo de Tortosa, entregó al de Huesca, Vidal de Canellas, Alquézar y sus posesiones a cambio de 1.650 morabetinos de oro.

En el siglo XIII desaparecieron como circunscripciones eclesiásticas los prioratos de Lerda, Sasave y Santa María de Latre. Y se mantuvieron a través de los siglos los de Rava y Siresa, si bien este último, junto con el valle de Echo, aparece desde dicha centuria como *honor mense episcopi*. El antiguo arcedianato de Jaca, convertido en *honor cathedralis Jaccensis*, quedó subdividido en otros dos honores: el *honor prioratus Jaccensis* —más tarde denominado *honor decanatus Jaccensis*—, del que dependían los arciprestazgos del campo de Jaca y valle de Ahornes, de los valles de Aruej y Garcipollera y del valle de Atarés; y el *honor sacristie Jaccensis*, con los arciprestazgos del valle de Tena y de Sobremonte.

También en el obispado de Huesca aparecieron, en el mismo siglo XIII, los honores, conjuntos de iglesias generalmente formando comarca, además del *honor Prepositure Oscensis*: el *honor mense episcopi*, el *honor sacristie Oscensis* y el *honor helemosine Oscensis*.

El territorio sujeto al monasterio de San Juan de la Peña estaba dividido en las siguientes circunscripciones:

SIGLO XIII	SIGLO XVI
Abbatias	Abadiado
Prioratus de Luesia (olim Oraste)	Priorado de Luesia
Prioratus de Salvatierra (olim Fuenfría)	Priorado de Salvatierra
Prioratus de Martes (olim Bagüés)	} Priorado de Cillas
Prioratus de Ciella	
Prioratus de Acumuer (olim Cercito)	Priorado de Acumuer
Prioratus de Matitero	Honor S. Iohannis de Pinna
Prioratus S. Torquati	Priorado de Nabal
Prioratus S. Cipriani de Osca	Vicaría de S. Cipriano de Huesca
Ecclesia de Stella	Priorado de Estella

Las circunscripciones del territorio sujeto a la abadía de Montearagón no sufrieron ninguna modificación en el transcurso de los siglos estudiados en el presente trabajo. Fueron constantemente las siguientes:

Abadiado
 Priorato de Sariñena
 Priorato de Gurrea
 Priorato de Bolea
 Priorato de Lárraga
 Priorato de Ujué
 Priorato de Funes

46. ACH 6-101 y *Libro de la Cadena*, doc. 208, p. 93.

Como se ve, buena parte de las posesiones de las abadías de San Juan de la Peña y de Montearagón estaban enclavadas dentro del obispado de Pamplona: los prioratos de Luesia, Salvatierra y Estella, de la primera, y los de Lárraga, Ujué y Funes, de la segunda.

También el monasterio de San Pedro el Viejo de Huesca, al igual que los dos grandes cenobios citados, poseía sus iglesias, su territorio, dividido en tres prioratos, en un principio: el del propio monasterio, más los de San Urbez y San Vicente de Ena.

Según el cuaderno *Super officiis Aragonum*, del siglo XIV⁴⁷, el territorio de los dos obispados se repartía, en lo civil, en las siguientes circunscripciones:

MERINADOS	SOBREJUNTERÍAS	TENIENTES LUGAR	BAYLIOS	JUSTICIADOS	ALCALDIAS
JACCA (e EXEA)	JACCA	[Pirineos] ↓	Jacca	Val de Tena Jacca	Val d'Arahués Val d'Aisa
		Sierra Jovada Gavín ↓		Verdún	
HUESCA e HUESCA	SERRABLO ↓ Bellostas	Huesca	Cortillas - Cuarnas - Basarán	
		Tierras d' Huesca		Puent de Fanlo	
		Bolea e circunstancias		Huesca Muriello Almudévar	
		Sarinyena - (Ontinyena)		Loarre	
..... e BARBASTRO	BARBASTRO e SOBRARBE e LAS VALLES	(Monzon- Litera)	Sarinyena	Sarinyena	
		Barbastro - Alqueçar	Barbastro	Barbastro Nabal Alqueçar	
		Aynsa - Sobrarbe	Aynsa Sobrarbe	Aynsa Gistaín - Puértolas	
		Sierra d'Arbe en suso	e Las Valles	Boltanya Brotó	

47. Véase nota núm. 3.

2) NÚCLEOS DE POBLACIÓN Y HABITANTES.—Los elencos de parroquias y anexos, desde el siglo XIII al XVI, según los documentos que se han descrito al principio de este trabajo, arrojan las siguientes cifras de núcleos de población:

OBISPADO DE HUESCA	Siglo XIII	Siglo XIV	Siglo XV	Siglo XVI
Valles	53	54	58	62
Sobrarbe	22	22	31	35
Alquézar	12	12	13	16
Honor San Juan de la Peña	1	1	1	1
Mensa episcopal.....	10	12	11	11
Barbastro	10	12	13	15
Serrablo	29	30	33	35
Honor San Pedro el Viejo	—	—	7	6
Honor Sacristía Oscense.....	7	6	8	6
Honor Limosna Oscense.....	3	3	3	5
Rasal	14	11	9	7
Honor Prepositura Oscense.....	31	34	24	27
Huesca (ciudad).....	1	1	1	1
Montearagón.....	67	65	61	74
Total.....	260	263	273	301
OBISPADO DE JACA				
Ansó	6	5	—	3
Llano de Ansó.....	13	11	—	11
Bailés	19	23	—	9
Siresa (Echo).....	9	8	—	5
Laurés	16	24	—	18
Aruej	6	7	—	5
Garcipollera	6	8	—	5
Campo de Jaca	18	17	—	21
Ahornes	4	5	—	3
Atarés.....	4	9	—	2
Tena	8	13	—	11
Sobremonte.....	12	13	—	9
Rava	11	14	—	11
Cámara.....	14	37	—	28
Gorga	32	37	—	24
Sodoruel	—	24	—	12
San Juan de la Peña.....	67	23	—	13
Total.....	245	278	—	190

Las poblaciones podían ser, en lo temporal, de señorío real, eclesiástico o particular. No se han encontrado datos referentes al señorío de los núcleos de población del obispado de Jaca, pero sí de la de Huesca correspondiente al siglo XVI. Se tienen noticias acerca del señorío de 274 poblados, que se distribuían de esta manera:

De señorío real	101 pueblos = 36,86 %
De señorío eclesiástico	57 pueblos = 20,80 %
De señorío particular.....	116 pueblos = 42,33 %

Distribuidos por arcedianatos, el porcentaje es el siguiente:

	Señorío real	Señorío eclesiástico	Señorío particular
Valles	65,15 %	—	34,84 %
Sobrarbe	41,37 %	13,79 %	44,82 %
Alquézar-Barbastro	37,50 %	21,87 %	40,62 %
Serrablo	17,77 %	28,88 %	53,33 %
Honor Prepositura	18,18 %	33,33 %	44,48 %
Abadiado Montearagón	28,98 %	31,88 %	39,13 %

Los 116 poblados de señorío particular pertenecían a las 32 familias siguientes:

FAMILIA	N.º de poblados	FAMILIA	N.º de poblados
Coscón	13	Foces	2
Gurrea	11	González	2
Bolea	10	Heredia	2
Torrellas	9	Sellán	2
Maza	6	Urríes	2
Mendoza	5	Aragón	1
Palafox	5	Azlor	1
Puértolas	5	Barboles	1
Alagón	4	Buil.	1
Sástago	4	Cerdán	1
Altarriba	3	Costa	1
(Uno de Alcañiz)	3	Fernández	1
Eboli	3	Gómez	1
Latrás	3	Laguna	1
Pomar	3	López	1
Villahermosa	3	Moncayo	1

A éstos habría que añadir otros cinco poblados pertenecientes: a la ciudad de Barbastro, uno; a la de Huesca, uno; al hospital de Zaragoza, dos, y a la Universidad de Huesca, uno.

Acercas de los lugares de señorío eclesiástico, damos los siguientes datos que van de los siglos XII-XIII al XVI. Las cifras romanas que encabezan cada columna indican las centurias a que pertenecen los documentos que contienen las listas dadas y que son los que han sido reseñados al principio de este trabajo:

SEÑORIO DEL OBISPO Y DE LA CATEDRAL DE HUESCA

SIGLO XII	SIGLO XIII	SIGLO XVI
<i>mensa communis</i> castrum Fagnanas castrum Sessa castrum Podium castrum Scaniella castrum Tauernas castrum Bannares uilla Idres	<i>mensa episcopi</i> castrum Fagnanas castrum Sessa castrum Scannella castrum Alcala <i>mensa canonicorum</i> uilla Tabernas uilla Banares uilla Idres uilla Alboreg	<i>mensa episcopi</i> villa de Fañanás villa de Sesa villa de Escanilla villa de Alcalá del Obispo villa de Lamata villa de Lecina <i>mensa canonicorum</i> villa de Tabernas villa de Banariés villa de Igríes villa de Yéqueda villa de Banastás

SEÑORIO DEL OBISPO Y DE LA CATEDRAL DE JACA

SIGLO XIII	SIGLO XVI
<i>mensa episcopi</i> castrum Celun castrum Aguero uilla S. Felices uilla Pardinella uilla Centenero <i>mensa canonicorum</i> uilla Iborrin uilla Cercito uilla Borres uilla Auos uilla Ipas uilla Bolihola uilla Marcellane uilla Larues uilla Aragues uilla Isus	<i>mensa episcopi</i> villa de Sanfelices villa de Pardinilla villa de Centenero villa de Borau <i>mensa canonicorum</i> villa de Castiello villa de Bescós villa de Aratorés <i>del deanato</i> villa de Abay villa de Barós <i>de la Sacristía</i> villa de Espuéndolas <i>del arcedianato de Laurés</i> villa de Caniás villa de Estallo villa de Sta. María de Latre <i>del arcedianato de Ansó</i> villa de Espierre <i>del arcedianato de Gorga</i> villa de Fiscal villa de Cillas villa de Lasieso

SEÑORIO DEL ABAD Y CANONIGOS DE MONTEARAGON

SIGLO XIII	SIGLO XVI
<i>mensa abbatis</i>	<i>mensa abbatis</i>
castrum et uilla S. Eulalie	villa de Sta. Eulalia la Mayor
uilla Issarre	
uilla Castellsabab	villa de Castilsabás
uilla Angues	villa de Angüés
uilla Tierç	villa de Tierz
castrum et uilla Sipan	villa de Sipán
uilla S. Iuliani	villa de San Julián de Banzo
castrum et uilla Marcen	villa de Marcén
Alumnia de Beatalcal	La Almunia
	villa de Ayera
<i>mensa canonicorum</i>	<i>mensa canonicorum</i>
uilla Montisaragonum	
cum Loporzano	villa de Loporzano
Uillanoua	
Fornillos	villa de Fornillos
Arbillas	
uilla Barlonga	villa de Barluenga
uilla Giblucó	villa de Chibluco
uilla Sagariello	villa de Segarillo
uilla Quicena	villa de Quicena
	villa de Poleñino
	villa de Ipiés
	villa de Abenilla
	villa de Fanlo
	villa de Arasilla
	pardina de Larbesa
	pardina de Monrepós
	pardina de Centenero
	pardina de Fatás
	pardina de Ordolés

SEÑORIO DE SAN JUAN DE LA PEÑA

SIGLO XVI	
Matidero	Alastrué
San Julián de Bara	Lerés
Cenarbe	Banaguás
Senegüé	Javierre
Santa Cilia	Bagüés
Huértalo	Bailo
Bibán	Binueste
Guasa	Acumuer
Guasillo	Badaguás
Sorripas	Aurín
Martes	Mianos
Botaya	

SEÑORIO DEL CAPITULO DE ALQUEZAR

SIGLO XVI	
Huerta de Vero	
SEÑORIO DE LAS MONJAS DE SANTA CRUZ DE LA SEROS	
SIGLO XVI	
Los Molinos	Lascasas

SEÑORIO DE LAS ORDENES MILITARES

SIGLO XVI	
Betorz	Cregenzán
Bagüeste	Morrano
Junzano	Chimillas
Lupiñén	Lagunarrota
Azara	Guardia
Bastarás	Labata
Plasencia	Aniés
Pompenillo	

SEÑORIO DE LAS MONJAS DE SIJENA

SIGLO XVI	
Las Paúles	Lanaja
Montornero	Aguas

SEÑORIO DE LAS MONJAS DE CASBAS

SIGLO XVI	
San Román	Bierge
Casbas	Sieso
Bandaliés	Bascués
Yaso	

Las noticias sobre población de los obispados de Huesca y Jaca, que se dan a continuación, están sacadas del *Sumario* del siglo xvi, sobre la desmembración del obispado oscense, reseñado en la indicación de fuentes, y del censo de 1495, según la edición publicada por A. Serrano Montalvo, *La población altoaragonesa a finales del siglo xv*, en «Pirineos», 10 (1954), págs. 201-235. En éste, con la ausencia de buen número de topónimos, se enumeran las poblaciones del obispado de Jaca y, del de Huesca, los arcedianatos de los Valles y de Sobrarbe. En el *Sumario* se dan las cifras de fuegos correspondientes a cada parroquia y muchos anejos de la diócesis oscense y del abadiado de Montearagón, así como las cifras totales de los dos, más las de la diócesis de Jaca. Es de notar que las cifras totales del *Sumario* no son iguales a las arrojadas por las sumas parciales, siendo muy notable la diferencia. Tampoco coinciden el *Sumario* y el *Censo* por lo que se refiere al número de fuegos del obispado de Jaca, según puede apreciarse en los siguientes cuadros:

TOTAL DE FUEGOS SEGUN EL SUMARIO

	Sumas parciales	Cifras totales
Obispado de Huesca.....	6.421	5.492
Abadiado de Montearagón	2.255	2.255
Total.....	8.672	7.747

TOTAL DE FUEGOS SEGUN EL CENSO Y EL SUMARIO

	Censo	Sumario
Obispado de Jaca.....	2.388	4.120
Abadiado de San Juan de la Peña	136	477
Total.....	2.524	4.597

Como se ve, el *Sumario* apunta 929 fuegos más al dar las cifras totales y asigna a Jaca 2.073 más que el censo de 1495. Es de creer que el *Censo* es incompleto, ya que—como queda dicho—se echan en él muchos topónimos de menos, y que las cifras que corresponden a la realidad, en cuanto a la población del obispado de Huesca, son las dadas por la suma de los fuegos de cada una de las parroquias, cuya lista es indudablemente completa.

Distribuida la población según las circunscripciones eclesiásticas, se obtienen las siguientes cifras:

OBISPADO DE HUESCA

CIRCUNSCRIPCIONES	Fuegos	Habitantes
Arcedianato de los Valles	1.330	5 985
Arcedianato de Sobrarbe.....	595	2.677
Arciprestazgo de Alquézar.....	418	1.881
Honor de San Juan de la Peña	80	360
Honor de la mensa episcopal	154	693
Barbastro (ciudad).....	1.000	4.500
Arciprestazgo de Barbastro	295	1.327
Arcedianato de Serrablo	502	2.259
Honor de San Pedro el Viejo	67	301
Honor de la Sacristía Oscense	91	409
Honor de la Limosna Oscense	45	202
Arciprestazgo de Rasal	155	697
Honor de la Prepositura Oscense.....	689	3.100
Huesca (ciudad).....	1.000	4.500
Abadiado de Montearagón	2.255	10.147
Total	8.676	39.038

OBISPADO DE JACA

CIRCUNSCRIPCIONES	Fuegos	Habitantes
Arcedianato de Ansó	326	1.467
Priorato de Siresa	235	1.057
Arcedianato de Laurés.....	256	1.152
Arciprestazgo del Campo de Jaca	466	2.097
Arciprestazgo de Tena	295	1.327
Priorato de Rava	78	351
Arcedianato de la Cámara	311	1.399
Arcedianato de Gorga	185	832
Arciprestazgo de Sobremonte.....	71	319
Arcedianato de Sodoruel	72	324
Arciprestazgo de Bailés.....	93	418
Abadiado de San Juan de la Peña.....	136	612
Total.....	2.524	11.355
Sumario, diferencia.....	2.073	9.328
Total.....	4.597	20.683

El número de habitantes se ha obtenido multiplicando las casas (fuegos, vecinos) por 4,5, que es el promedio por casa que ha dado el cálculo sobre la población de Puibolea, acerca de la cual se han podido reunir los datos de los libros parroquiales desde 1600 a 1621, que incluyen los últimos tiempos de la población morisca y los nuevos vecinos de después de la expulsión de éstos. De la época de aquéllos, el promedio resultante es 4,5; de la de los nuevos pobladores, 4,64, acerca del cual hay que tener en cuenta que los sucesores de los moriscos eran personas jóvenes. Los mismos libros de Puibolea han proporcionado los siguientes porcentajes del estado, demografía y condición social de sus

habitantes, que posiblemente, dada la estabilidad de la población medieval, pueden ser referidos a todos los pueblos altoaragoneses, a pesar de la avanzada época a que corresponden:

1) ESTADO DE LA POBLACION		2) CONDICION SOCIAL	
Casados	36,92 %	Vasallos-propietarios	21,53 %
Solteros-cabeza de casa	3,07 %	Pastores	9,23 %
Hijos de familia	18,46 %	Mozos de labor	13,84 %
Solterones	41,53 %	Mozas-caseras	1,53 %

3) DEMOGRAFIA

Nacimientos al año	5,38 por 100 habitantes
Muertes por año	1,38 por 100 habitantes

El porcentaje de vassallos-propietarios de Sesa en el siglo XIII difiere muy poco del que arrojan los libros parroquiales de Puibolea: el 22 %, según los datos proporcionados por el *Libro del Castillo*, correspondiente al año agrícola 1276-1277, que se conserva en el Archivo de la Catedral de Huesca. Por tratarse, como se ha dicho antes, de matrimonios jóvenes, el número de nacimientos por cien habitantes puede ser considerado como superior al porcentaje real, y menor el de las defunciones, que, en tiempo de los moriscos, alcanzó el 2,61 %. Con el fin de ilustrar mejor el interesante capítulo de la demografía medieval, se ofrecen a continuación los datos suministrados por los libros parroquiales de las cuatro parroquias de Huesca, desde el año 1543 hasta el 1578:

NACIMIENTOS EN HUESCA (CIUDAD)

Años	LEGITIMOS		ILEGITIMOS		Total
	Niños	Niñas	Niños	Niñas	
1543	29	24	12	5	70
1544	28	37	1	3	69
1555	32	30	—	1	63
1556	22	20	2	1	45
1576	36	26	7	8	77
1577	26	26	7	5	64
1578	29	16	2	5	52

DEFUNCIONES EN HUESCA (CIUDAD)

Años	Adultos	Niños	Total	Años	Adultos	Niños	Total
1543	43	37	80	1551	50	25	75
1544	38	43	81	1552	34	26	60
1545	59	47	106	1553	30	25	55
1546	89	54	143	1554	36	14	50
1547	84	39	123	1555	102	46	148
1548	75	27	102	1556	126	28	154
1549	34	21	55	1572	150	47	197
1550	33	21	54				

PROMEDIO ANUAL DE NACIMIENTOS		NACIMIENTOS POR CIENT HABITANTES	
Niños legítimos.....	27,5	Legítimos.....	1,17
Niñas legítimas.....	25,5	Ilegítimos.....	0,18
Niños ilegítimos.....	4,4	Total.....	1,39
Niñas ilegítimas.....	4		
Total.....	62,8		
PROMEDIO ANUAL DE DEFUNCIONES		DEFUNCIONES POR CIENT HABITANTES	
Adultos.....	65,5	Adultos.....	1,45
Niños.....	33,3	Niños.....	0,74
Total.....	98,8	Total.....	2,19

MORTALIDAD INFANTIL

Por cada 100 nacidos morían.....	53,02 niños
Por cada 100 difuntos eran.....	33,70 niños

Distan mucho de ser completos los datos que se poseen acerca de la población mora y judía de los obispados altoaragoneses. A la luz de los que se tienen, parece ser que fue decreciendo al correr de los siglos el número de árabes que poblaban la comarca de Huesca; el arcedianato de Serrablo, el abadiado de Montearagón y el arciprestazgo de Barbastro, debido a las expulsiones de que fueron objeto ya en el siglo XIII. Si en un principio, recién terminada la conquista aragonesa, constituyeron la mayoría de la población, principalmente agrícola, de estas demarcaciones, a principios del siglo XVI alcanzarían a lo sumo el 15 % del total de moradores del obispado de Huesca.

Los últimos estudios⁴⁸ señalan los siguientes núcleos de población morisca expulsada en el año 1611:

POBLACIONES MORISCAS EN 1611

LOCALIDAD	Fuegos	LOCALIDAD	Fuegos
Albero Alto.....	17	Huerrios.....	11
Alerre.....	17	Huerto.....	13
Almuniente.....	27	Naval.....	55
Argavieso.....	9	Novales.....	13
Barbastro.....	3	Pueyo de Fañanás.....	13
Barbués.....	15	Puibolea.....	17
Bellestar.....	8	Torres de Barbués.....	9
Buera.....	19	Vicién.....	19
Cuarte.....	19		

La orden de expulsión no debió afectar a todos los moriscos del obispado de Huesca: en los primeros años del siglo XVI aparecen nuevas parroquias y el vicario general de Huesca concede licencias de tener

48. HENRI LAPBYRE: *Géographie de l'Espagne morisque*, en «Ecole Pratique des Hautes Etudes» (1959), págs. 111-112.

fuentes bautismales y cementerio a varios concejos de lugares indudablemente habitados por conversos ⁴⁹. Teniendo en cuenta estas noticias y las referentes a expulsiones de moros en el siglo XIII, habrá que añadir a la lista anterior de poblados árabes los nombres de los siguientes pueblos para llegar a alguna conclusión acerca de la población musulmana del obispado de Huesca en la citada centuria:

LOCALIDAD	Fuegos	LOCALIDAD	Fuegos
* Buñales	10	Montornero	5
Chimillas.....	15	Ola.....	20
Enate.....	10	Pedruel	—
* Fañanás	30	Piedramorrera	4
Fontellas	6	* Quicena.....	30
Lardanés.....	?	Radiquero.....	20
Las Almunias.....	?	Sasa del Abadiado.....	25
Losanglis.....	18	Tierz	20

Han sido señalados con una * las poblaciones de que fueron expulsados los moros en el siglo XIII. Los restantes pueblos reseñados no vieron la expulsión de sus moradores moriscos. Tampoco de la ciudad de Barbastro, ni de la de Huesca—de ésta no hay noticia alguna—serían expulsados los árabes convertidos al cristianismo. El número de fuegos moriscos barbastrenses—tres—es excesivamente reducido: los conversos de esta ciudad alcanzarían un número por lo menos diez veces superior, según se desprende de la existencia de su mezquita en funcionamiento a finales del siglo XV. El día 19 de agosto de 1498, el vicario general de Huesca concedía licencia para convertir en iglesia cristiana el templo musulmán de los moros de Barbastro ⁵⁰. Para completar las premisas necesarias para llegar a un cálculo aproximado de la población musulmana del obispado de Huesca, aún haría falta conocer el número de fuegos árabes en poblaciones mixtas y tener alguna idea acerca de los moros esclavos, cuyo número es posible que no fuera pequeño a juzgar por una noticia dada por el *Libro del Castillo de Sesa*, a donde, a fines de setiembre de 1276, el obispo de Huesca envió diez para que fueran dedicados a trabajos agrícolas. Aunque un tanto gratuita, no parece exagerada la conclusión de que, en el siglo XV, la población mora del obispado de Huesca alcanzaría el 15 % de la población cristiana, mientras, prácticamente, en el de Jaca no había un solo feligrés de Mahoma.

Tampoco se sabe demasiado sobre la población judía de los dos obispados: a comienzos del siglo XIV habitaban en Huesca (ciudad) sesenta y nueve familias hebreas, que suponen unos trescientos once

49. ACH, *Regestum vicarii generalis*. Por ejemplo, el 5 noviembre 1499, *fuit expetita licentia construendi fontem baptismalem et erigendi cimiterium pro concilio de Radiquero*.

50. *Ibidem*.

individuos, equivalentes al 6,9 % de la población oscense⁵¹. También había importantes colonias judaicas en Barbastro y en Jaca, en cuyas ciudades utilizaban los servicios de una y dos sinagogas, respectivamente⁵², pero no ha sido posible encontrar datos numéricos.

3) IGLESIAS.—A través de los documentos manejados para la confección de este trabajo, se advierte la existencia de las siguientes categorías de iglesias:

Catedrales, designadas también con los nombres de *sedes*, *seu*, *asseo*, *seo*. Hubo dos, la de San Pedro de Jaca y la de San Pedro de Huesca, titular el de ésta al que se antepuso, a finales del siglo XII o principios del XIII, el de *Ihesus Nazarennus*. Aseguraban el culto catedralicio comunidades de canónigos—en un principio fueron regulares—, racioneros, beneficiados y capellanes, presididos por el prior (o deán) y el obispo.

Colegiales, sin calificativo específico durante el medioevo, fueron aquellas que mantenían una comunidad de clérigos que recibían el título de *portionarii* o *racioneros* por la porción o ración alimenticia y pecuniaria que percibían de las rentas de su iglesia en premio de su participación en los actos cultuales. El carácter de colegial no excluía la parroquialidad, siendo al mismo tiempo colegiales y rectorías o vicarías. La comunidad estaba presidida por un prior y la cura de almas corría a cargo de un vicario, representante de aquélla.

Monacales eran las iglesias propias de un monasterio benedictino o cisterciense y pueden subdividirse en *abaciales masculinas*, las sedes de un abad—San Juan de la Peña y Montearagón—; *abaciales femeninas*, las sedes de una abadesa—Santa Cruz de la Serós (benedictinas), Santa María de Casbas (cistercienses) y de Cambrón (también cistercienses, establecidas primero en Santa María de Iguácel, de donde pasaron a Cambrón, Sádaba, a Santa María de Fuera, de Huesca, antes de 1154, y otra vez a Cambrón en 1473, para afincarse por fin en Zaragoza en 1588)—; *priorales*, las de comunidades monacales que no eran regidas por un abad, sino por un prior—Santa Cristina de Somport y San Pedro el Viejo de Huesca—, y *parroquiales*, las vicarías y rectorías pertenecientes a un monasterio o jurisdiccionalmente sujetas a uno.

Conventuales, las iglesias sedes de comunidades de frailes o religiosas, ya pertenecientes a órdenes militares, ya a órdenes mendicantes.

Parroquiales, al servicio de la *cura animarum*, que se dividían en *rectorías* y *vicarías*, según fueran *sui iuris* o dependieran de alguna comunidad

51. RICARDO DE ARCO, *La aljama judaica en Huesca*, en «Sefarad», 7 (1947), págs. 271-301; R. DEL ARCO y F. BALAGUER, *Nuevas noticias de la aljama judaica de Huesca*, en «Sefarad» (1949).

52. F. CANTERA BURGOS: *Sinagogas españolas*, Madrid, 1955, págs. 170, 232.

o dignidad eclesiástica en lo referente al derecho de presentación del párroco y a la percepción de diezmos y primicias.

Anexas, iglesias de poblados, cuyos servicios parroquiales dependían de una vecina rectoría o vicaría.

Capillas, templos edificados preferentemente en las afueras de las poblaciones para veneración de algún santo, sin carácter colegial ni parroquial. Las *capillas* se designan frecuentemente con el nombre de *ermitas*, si bien tienen un significado diferente de las iglesias eremíticas que se definen a continuación. No ha sido posible la confección de la lista de todas las capillas existentes en las diócesis altoaragonesas, que alcanzaría sin duda un crecidísimo número.

Eremíticas, iglesias construidas en las afueras de las poblaciones y habitadas por uno o varios ermitaños, algunas veces clérigos, de vida contemplativa y mendicante.

Laicales, iglesias propiedad de un laico, lo cual no era incompatible con el carácter parroquial. En la primera mitad del siglo XIII el rey de Aragón poseía, que se haya podido averiguar, en los obispados de Huesca y Jaca, unas veinte parroquias; algunas iglesias laicales pertenecían a particulares bien por derecho de edificación, bien por concesión episcopal⁵³.

Se inserta a continuación la estadística de las iglesias de los obispados de Huesca y Jaca distribuidas según las clases reseñadas anteriormente, de conformidad con los datos suministrados por las listas de los siglos XIV y XVI, que son las más completas:

IGLESIAS DE LOS OBISPADOS DE HUESCA Y JACA

C L A S E S	Siglo XIV	Siglo XVI
Catedrales	2	2
Colegiales	28	27
Abaciales masculinas	2	2
Abaciales femeninas ⁵⁴	3	2
Priorales ⁵⁵	2	2
Conventuales ⁵⁶	6	18
Parroquiales	487	355
Anexas	119	133
Totales	649	541

53. A. DURÁN GUDIOL, *La obra de García de Gúdal*, págs. 40-47.

54. Benedictinas de Santa Cruz de la Serós y cistercienses de Santa María de Cambrón y de Santa María de Casbas.

55. San Pedro el Viejo de Huesca y Santa Cristina de Somport.

56. Siglos XIII-XIV: encomiendas del Temple, San Juan y San Vicente; conventos de franciscanos y dominicos; monjas de Santa Clara, en Huesca. Siglos XV-XVI: los mismos, más los conventos de San Agustín, Trinidad, Merced y Carmen, en Huesca. Encomienda de San Juan, conventos de franciscanos, dominicos, mercedarios, trinitarios y monjas de Santa Clara, en Barbastro. Franciscanos, en Sariñena y Jaca.

4) PARROQUIAS DEL OBISPADO DE HUESCA.—En apéndice se publican las listas completas de las parroquias de los obispados de Huesca y Jaca según aparecen en los documentos, relacionados al principio de este trabajo, correspondientes a los siglos XIII, XIV, XV y XVI. A base de ellos se han confeccionado las siguientes estadísticas, en las cuales se enumeran las parroquias y anexas que los dos obispados tuvieron en dichos siglos, distribuidas por circunscripciones eclesiásticas:

RECTORIAS DEL OBISPADO DE HUESCA

CIRCUNSCRIPCIONES	Siglo XIII	Siglo XIV	Siglo XV	Siglo XVI
Arcedianato de los Valles	39	41	27	26
Arcedianato de Sobrarbe	20	20	19	19
Arciprestazgo de Alquézar	20	9	11	10
Honor de San Juan de la Peña	—	—	—	—
Honor de la mensa episcopal	—	—	—	—
Arciprestazgo de Barbastro	8	10	8	8
Arcedianato de Serrablo	20	20	14	10
Honor de San Pedro el Viejo	—	3	1	3
Honor de la Sacristía Oscense	1	1	1	2
Honor de la Limosna Oscense	—	—	—	1
Arciprestazgo de Rasal	8	9	5	5
Honor de la Prepositura Oscense	8	9	7	7
Huesca (ciudad)	—	—	—	—
Abadiado de Montearagón	—	—	3	2
Totales	114	122	96	93

VICARIAS DEL OBISPADO DE HUESCA

CIRCUNSCRIPCIONES	Siglo XIII	Siglo XIV	Siglo XV	Siglo XVI
Arcedianato de los Valles	2	2	7	6
Arcedianato de Sobrarbe	2	2	5	6
Arciprestazgo de Alquézar	2	3	1	2
Honor de San Juan de la Peña	1	1	1	1
Honor de la mensa episcopal	8	9	9	9
Arciprestazgo de Barbastro	2	2	3	4
Arcedianato de Serrablo	8	9	8	8
Honor de San Pedro el Viejo	—	—	—	—
Honor de la Sacristía Oscense	6	5	3	4
Honor de la Limosna Oscense	3	3	3	3
Arciprestazgo de Rasal	2	1	2	2
Honor de la Prepositura Oscense	21	22	13	13
Huesca (ciudad)	2	5	5	5
Abadiado de Montearagón	61	56	50	57
Totales	119	120	113	120

IGLESIAS ANEXAS DEL OBISPADO DE HUESCA

CIRCUNSCRIPCIONES	Siglo XIII	Siglo XIV	Siglo XV	Siglo XVI
Arcedianato de los Valles	10	10	23	29
Arcedianato de Sobrarbe	—	—	6	10
Arciprestazgo de Alquézar	—	—	1	4
Honor de San Juan de la Peña	—	—	—	—
Honor de la mensa episcopal	1	2	3	3

CIRCUNSCRIPCIONES	Siglo XIII	Siglo XIV	Siglo XV	Siglo XVI
Arciprestazgo de Barbastro	—	—	2	3
Arcedianato de Serrablo	1	1	11	17
Honor de San Pedro el Viejo	—	—	—	—
Honor de la Sacristía Oscense	—	—	4	—
Honor de la Limosna Oscense	—	—	—	1
Arciprestazgo de Rasal	4	1	2	—
Honor de la Prepositura Oscense	2	3	4	7
Abadiado de Montearagón	2	1	5	13
Totales	20	18	61	87

5) PARROQUIAS DEL OBISPADO DE JACA.

RECTORIAS DEL OBISPADO DE JACA

CIRCUNSCRIPCIONES	Siglo XIII	Siglo XIV	Siglo XVI
Arcedianato de Ansó	5	4	3
Arciprestazgo Llano de Ansó	13	11	5
Arciprestazgo de Bailés	18	19	8
Arcedianato de Laurés	12	22	11
Arciprestazgo de Aruej	5	5	2
Arciprestazgo de Garcipollera	4	6	4
Arciprestazgo del Campo de Jaca	14	11	9
Arciprestazgo de Ahornes	4	4	2
Arciprestazgo de Atarés	4	8	2
Arciprestazgo de Tena	8	10	7
Arciprestazgo de Sobremonte	12	13	6
Priorato de Rava	8	9	7
Arcedianato de la Cámara	14	30	17
Arcedianato de Gorga	30	27	13
Arcedianato de Sodoruel	—	22	9
Abadiado de San Juan de la Peña	2	2	3
Totales	153	203	108

VICARIAS DEL OBISPADO DE JACA

CIRCUNSCRIPCIONES	Siglo XIII	Siglo XIV	Siglo XVI
Arcedianato de Ansó	1	1	—
Arciprestazgo Llano de Ansó	—	—	1
Arciprestazgo de Bailés	—	—	—
Priorato de Siresa	6	8	5
Arcedianato de Laurés	4	2	3
Arciprestazgo de Aruej	1	1	2
Arciprestazgo de Garcipollera	2	2	—
Arciprestazgo del Campo de Jaca	7	9	7
Arciprestazgo de Ahornes	—	1	—
Arciprestazgo de Atarés	—	—	—
Arciprestazgo de Tena	—	1	2
Arciprestazgo de Sobremonte	—	—	—
Priorato de Rava	2	2	—
Arcedianato de la Cámara	—	—	—
Arcedianato de Gorga	1	2	3
Arcedianato de Sodoruel	—	—	1
Abadiado de San Juan de la Peña	2	2	8
Totales	26	31	32

IGLESIAS ANEXAS DEL OBISPADO DE JACA

CIRCUNSCRIPCIONES	Siglo XIII	Siglo XIV	Siglo XVI
Arcedianato de Ansó.....	—	—	—
Arciprestazgo Llano de Ansó.....	—	—	5
Arciprestazgo de Bailés.....	1	4	1
Priorato de Siresa.....	3	—	—
Arcedianato de Laurés.....	—	—	4
Arciprestazgo de Aruej.....	—	1	1
Arciprestazgo de Garcipollera.....	—	—	1
Arciprestazgo del Campo de Jaca.....	—	—	5
Arciprestazgo de Ahornes.....	—	—	1
Arciprestazgo de Atarés.....	—	1	—
Arciprestazgo de Tena.....	—	2	2
Arciprestazgo de Sobremonte.....	—	—	3
Priorato de Rava.....	1	3	4
Arcedianato de la Cámara.....	—	7	11
Arcedianato de Gorga.....	1	8	8
Arcedianato de Sodoruel.....	—	2	2
Abadiado de San Juan de la Peña.....	—	—	2
Totales.....	6	28	50

De los anteriores datos estadísticos se deduce que el número de parroquias de las dos diócesis había disminuido desde el siglo XIV al XVI: Huesca había pasado de 243 parroquias en el XIV a 213 en el XVI, con una diferencia de 30 en menos; Jaca, de 244 a 142, que significa 102 parroquias menos. En Huesca, la disminución supone un 12 % de las parroquias existentes en el XIV, y en Jaca, un 41 %. En esta diócesis tal disminución afectó, en mayor o menor grado, a todos los arciprestazgos, mientras que en Huesca sólo bajó el número de rectorías y vicarías en los Valles, Serrablo, Rasal y la zona entre los ríos Gállego y Flumen, aumentando en Sobrarbe y abadiado de Montearagón y manteniéndose en los arciprestazgos de Alquézar y Barbastro. En el cuadro siguiente se detallan los datos de disminución del número de parroquias, indicando junto al nombre de cada circunscripción las que existían en el siglo XIV, la diferencia en más o en menos con relación a las del XVI y el porcentaje de las suprimidas, igualmente en relación con las del siglo XIV:

OBISPADO DE HUESCA

CIRCUNSCRIPCIONES	Parroquias siglo XIV	Parroquias siglo XVI	% en + y -
Arcedianato de Sobrarbe.....	22	+ 3	13 % +
Abadiado de Montearagón.....	56	+ 3	5 % +
Arciprestazgo de Alquézar.....	13	=	
Arciprestazgo de Barbastro.....	21	=	
Arcedianato de los Valles.....	43	- 11	22 % -
Arcedianato de Serrablo.....	29	- 11	26 % -
Honor Prepositura Oscense.....	35	- 11	30 % -
Arciprestazgo de Rasal.....	10	- 3	30 % -

OBISPADO DE JACA

CIRCUNSCRIPCIONES	Parroquias siglo xiv	Parroquias siglo xvi	% en + y -
Arciprestazgo del Campo de Jaca	18	— 4	18 % —
Arciprestazgo de Tena	11	— 2	18 % —
Arciprestazgo de Aruej	7	— 2	28 % —
Priorato de Rava	11	— 4	36 % —
Priorato de Siresa	8	— 3	37 % —
Arcedianato de Laurés	27	— 10	37 % —
Arcedianato de la Cámara	31	— 13	41 % —
Arciprestazgo de Garcipollera	9	— 4	44 % —
Arcedianato de Gorga	29	— 13	44 % —
Arciprestazgo Llano de Ansó	11	— 5	45 % —
Arcedianato de Ansó	6	— 3	50 % —
Arciprestazgo de Ahornes	6	— 3	50 % —
Arciprestazgo de Sobremonte	14	— 7	50 % —
Arciprestazgo de Bailés	21	— 11	52 % —
Arcedianato de Sodoruel	22	— 12	54 % —
Arciprestazgo de Atarés	9	— 6	66 % —

III.—PERSONAL ECLESIAÍSTICO

1) CLASIFICACIÓN.— El personal eclesiástico de las diócesis de Huesca y Jaca, que vivió entre los siglos XIII y XVI, puede ser clasificado en los grupos y categorías siguientes:

Gobierno	{	obispo vicario general oficial de curia notario de curia arcediano arcipreste				
Clero benefical	{	catedral	{	(mayor)	{	dignidad oficio prebendado
			{	(menor)	{	rationero capellán beneficiado clérigo
	{	abacial	{	(mayor)	{	dignidad oficio canónigo-monje
			{	(menor)	{	rationeros novicios
	{	colegial	{	rationero	{	dignidad rationero capellán
Clero parroquial	{	rector (abate) vicario capellán escolar				
Clérigo	{	literato simple ermitaño				

El cargo de vicario general aparece por primera vez en tiempo del obispo García de Gudal, 1233, y durante el pontificado de su antecesor, Ricardo, el de *notarius domni episcopi*. El de oficial debe ser algo posterior y recaía muchas veces en el mismo vicario. Según las *Sinodales* del obispo Domingo de Sola (1253-1269) se asigna al arcediano, en orden al gobierno diocesano: entender en los casos dudosos de impedimentos matrimoniales; ocupar, junto con el arcipreste, los bienes del clérigo homicida;

dictar sentencias de excomunión, suspensión y entredicho contra los clérigos del arcedianato, y absolver a los rectores, vicarios y capellanes incurso en excomunión por no satisfacer los derechos arcedianiles. Conforme a las mismas constituciones, el arcipreste llamaba a sínodo a los clérigos, determinando el modo de suplirles durante su ausencia; acompañaba a los ordenandos del arciprestazgo con el fin de dar fe al obispo *de vita et conversatione, super fama et opinione ac legitimatione* de los mismos; denunciaba a los clérigos concubenarios; ocupaba, junto con el arcedianato, los bienes del clérigo homicida; podía excomulgar, suspender y poner entredicho a los clérigos del arciprestazgo, y podía absolver a los incurso en excomunión por no satisfacer los derechos arciprestales. Las *Sinodales* del obispo Jaime Sarroca, de 1280, añaden a las obligaciones del arcipreste la de vigilar y denunciar a los presbíteros extradiocesanos que no tenían especial licencia del prelado oscense. En el siglo XIII, por lo menos, los arciprestes eran abates de parroquia, menos el de los Valles y Sobrarbe, que residía en la colegial de Aínsa, el de Barbastro en Santa María la Mayor de esta ciudad y el de Serrablo en la catedral de Huesca o en Barbastro.

El clero benefical tenía la obligación de oficio coral y, en particular, la propia de su dignidad, oficio, prebenda, ración, beneficio o capellanía. Las obligaciones de prebenda y ración se referían al servicio del culto litúrgico en calidad de presbíteros, diáconos o subdiáconos, ya que las prebendas y raciones de cada catedral y colegial se clasificaban según estos ministerios. En la catedral de Huesca, a partir del siglo XIV, había ocho prebendas presbiterales, seis diaconiles y seis subdiaconiles. En 1227 residían en la colegial de Barbastro cuatro racioneros sacerdotes, seis diáconos y siete subdiáconos.

La característica del clero benefical abacial, que cumplía el servicio coral en iglesia de abad, era llevar vida en común bajo la regla de san Agustín (Montearagón) o de san Benito (San Juan de la Peña). Estrictamente, los monjes pinatenses no deberían ser incluidos entre el clero benefical; sin embargo, prácticamente no había diferencia entre ellos y los canónigos montearagoneses: cada canonicato y cada monjía disfrutaban de rentas propias y participaban de las comunes.

Se llama aquí clero colegial al que formaba parte de los capítulos de racioneros radicados en iglesias no catedrales ni abaciales, en las que cumplían el servicio coral a cambio de recibir una parte—*portio, ración*—de sus rentas, que solían provenir de los diezmos, primicias y frutos de las fincas propias de la iglesia colegial. Estos capítulos solían ser presididos por un prior, ocupando sendos racioneros los oficios de cantor y sacrista. Cuando la colegial era parroquia, la *cura animarum* era ejercida por uno de los racioneros en nombre del capítulo.

La mayor categoría del clero parroquial correspondía a los rectores que, hasta el siglo xiv inclusive, solían recibir el título de *abbates*, que, por razones de claridad, traducimos por abate. Pero la mayor dignidad parroquial no suponía de suyo la percepción de una renta más crecida que la que recibían, por ejemplo, los vicarios. Unos y otros gobernaban en propiedad y con carácter estable sus parroquias, diferenciándose en el hecho de que el rector recibía sin intermediarios la cura de almas de manos del obispo, mientras que el vicario era el representante de una persona moral o física a quien pertenecía como en propiedad la parroquia. En consecuencia, el rector percibía su renta del total de los diezmos y primicias y usufructuaba los bienes de la parroquia, si los tenía, sin más obligación de carácter económico que satisfacer los derechos episcopales, arcedianiles y arciprestales; el vicario recibía un salario fijo sacado de los diezmos, cuyo restante era de la entidad o persona «propietaria» de la parroquia. Algunas veces se empleó la palabra vicario para designar al coadjutor de un rector. Cuando un vicario-párroco tenía coadjutor, éste recibía el nombre de *tenientlugar*. Pertenecían también al servicio parroquial los capellanes y los escolares. Los primeros, al parecer, eran presbíteros, cuya misión, cuando no poseían una capellanía con capital propio y determinadas obligaciones impuestas por un particular, consistía en suplir al párroco y hacer sus veces en sus ausencias y en el caso, no raro, de que éste no fuera sacerdote. Los escolares, clérigos tonsurados o minoristas, eran ministros menores que servían al párroco en las funciones litúrgicas; su empleo fue mandado por las *Sinodales* del obispo Domingo de Sola: *praecipimus ut sacerdos quilibet plebem regens clericum tonsuratum habeat pro scolari qui sibi cum superpellicio aut capa clausa ad altare serviat in diuinis officiis et ministret. Hoc per laycum omnino fieri prohibemus.*

Los *clerici litterati*, así son llamados en los *Libros de Ordenes* de los siglos xv y xvi, eran los estudiantes de alguna escuela de Artes y Gramática y de la Universidad de Huesca, que habían recibido la primera clerical tonsura. Simplemente *clerici* eran aquellos tonsurados que no seguían estudios. Los ermitaños eran clérigos que vivían junto a un santuario vida eremítica, sin rentas. El número de clérigos simplemente tonsurados debió ser muy crecido a juzgar por los datos que proporcionan los citados *Libros de Ordenes*, del Archivo de la Catedral de Huesca: desde julio a noviembre de 1499, fray Guillermo Serra, obispo de Hipona y vicario general del de Huesca, Juan de Aragón y de Navarra, visitó cinco parroquias de la diócesis oscense, en las que tonsuró diez vecinos; en la de Jaca recorrió veintitrés, en las que confirió la tonsura a ciento dos feligreses. En la visita del año siguiente, tonsuró a doscientos once vecinos de cuarenta y dos parroquias. Entre abril y junio de 1505, fray Vicente de Butrón, dominico, obispo de Túnez, confirió la tonsura a ciento quince vecinos de cinco parroquias. Las *Sinodales* del

obispo Jaime Sarroca denuncian los muchos escándalos originados en la ciudad y diócesis de Huesca por causa de los tonsurados que vivían *seculariter in habitu non decenti et secularia negocia exercentes*, los cuales, si delinquían, pretendían ser defendidos según el foro eclesiástico. En consecuencia, Jaime Sarroca mandó que, en el plazo de dos meses, *deponant uestes uirgatas et omnem habitum laycalem* y les prohibía meterse en *enormitalibus mercimoniis uel negociationibus clericis interdictis*. Los ermitaños recibían el tratamiento de *frater, fray*, y venían obligados a pedir anualmente al vicario general permiso para postular—*licentia queste*—. El 20 de mayo de 1502, el obispo de Túnez tonsuró a *frater Johannes de Pujolio bermitarius Sanctarum Martyrum Podii de Cimath Osce, filius legitimus Arnaldi de Pujolio diocesis Coseranensis*, que fue, al día siguiente, promovido a las cuatro órdenes menores. Una nota de la chantría de la catedral de Huesca, de 1568, dice que el chantre «tiene las décimas del término de Cillas, que es una hermita y casa de devoción a donde ay un clérigo que vive de limosnas». En el *Regestum curie vicarii generalis* correspondiente a los años 1491-1499, se hallan las concesiones de *licentia queste* a los clérigos ermitaños de San Hipólito—en el valle de Rodellar, cerca de Bagüeste—, Santa María de Cillas—en Huesca—, San Julián de Andría—en el lugar de Gratal—y de las Santas Mártires del *Podii de Cimatch*—Huesca—.

2) ESTADÍSTICA.—a) Clero benefical catedral.

CATEDRAL DE HUESCA

SIGLO XIII	SIGLO XVI
Episcopus	Obispo
Prior maior ⁵⁷	Deán
Prepositus	Preboste-Prepósito
Sacrista ⁵⁸	
Archidiaconus de Serraulo	Arcediano de Serrablo
Precentor-Cantor	Chantre
Archidiaconus Uallium	Arcediano de las Valles
Archidiaconus Suprarbensis	Arcediano de Sobrarbe
Prior Sanctarum Massarum ⁵⁹	
Archidiaconus Camere ⁶⁰	Arcediano de la Cámara
Capellanus maior ⁶¹	Capellán mayor
Prior de Raua ⁶²	
Elemosinarius ⁶³	
Infirmarius ⁶⁴	
17 canonicí	17 canónigos
12 portionarii	12 racioneros
6 capellani Prepositure	6 beneficiados de Prebostía
	41 beneficiados blancos

57. El título de prior fue cambiado por el de *decanus* entre 1301-1302.

58. Esta dignidad fue suprimida en 1509.

59. El cabildo oscense determinó en 1301 que este prior debía residir en Zaragoza. En 1302 declaró que era dignidad de la catedral de Huesca. En 1337 acordó que el

CATEDRAL DE JACA

SIGLO XIII	SIGLO XVI
Episcopus	Obispo
Prior maior	Deán
Sacrista	Sacrista
Archidiaconus de Laures	Arcediano de Laurés
Archidiaconus de Anso	Arcediano de Ansó
Archidiaconus de Gorga	Arcediano de Gorga
Precentor-Cantor	Chantre
Capellanus maior	Capellán mayor
Operarius	Obrero
Infirmarius	
Prior de Liert	Arcediano de Valdonsella
9 canonici	10 canónigos
10 portionarii	16 racioneros
5 beneficiati minores	6 capellanes de almuza
	Subsacrista
	Subcapellán mayor

b) Clero benefical abacial.

ABADIA DE MONTEARAGON

SIGLO XIII	SIGLO XVI
Abbas	Abad
Prepositus	
Prior claustri	Prior claustral
Prior de Sarinnena	Prior de Sariñena
Cantor	Chantre
Helemosinarius	Limosnero
Prior de Gurrea	Prior de Gurrea
Prior de Bolea	Prior de Bolea
Prior de Lárraga	Prior de Lárraga
Prior de Uxua	Prior de Ujué
Prior de Funes	Prior de Funes
Infirmarius	Enfermero
Sacrista	Sacrista
8 canonici	8 canónigos
1 beneficiatus	11 racioneros

archidiaconus Sancte Engratie fuera considerado residente en la catedral siempre que estuviere en su iglesia de Zaragoza.

60. Este arcedianato constituía una sola dignidad en las dos catedrales de Huesca y Jaca y su único obtentor subvenía a las necesidades de vestuario de los canónigos de ambas seos.

61. El capellán mayor tenía la cura de almas de la parroquia de la Catedral.

62. Este priorato, como dignidad catedralicia, fue suprimida en el año 1301, y sus rentas fueron aplicadas a los arcedianos de los Valles y de Sobrarbe.

63. En 1302 el cabildo declaró que no constituía dignidad, sino solamente *ministratio*, oficio.

64. A partir de 1201 la enfermería fue considerada oficio y suprimida en el año 1266.

ABADIA DE SAN JUAN DE LA PEÑA

SIGLO XIII	SIGLO XVI
Abbas	Abad
Prior claustri	Prior
Prior S. Martini	Prior de Acumuer
Prior de Cella	Prior de Ciella
Prior S. Torcuati	Prior de Naval
Prior de Martes	
Prior S. Cipriani Osce	
Prior de Luesia	Prior de Luesia
Prior de Salvatierra	Prior de Salvatierra
Prior de Estella	Prior de Estella
Clavigerius	
Sacrista	Sacrista
Infirmarius	Enfermero
Helemosinarius	Limosnero
Camerarius	Camerario
8 monachi	8 monjes
	4 novicios

c) *Clero colegial*.—Los miembros de la comunidad de Santa María la Mayor de Barbastro son llamados *portionarii*, por lo menos hasta el siglo xiv, y en fecha desconocida empezaron a ser tenidos como canónigos. Por constituir, entre el clero colegial, un caso particular, se da a continuación, y aparte, el cuadro de los clérigos de Barbastro:

SANTA MARIA LA MAYOR DE BARBASTRO

SIGLO XIII	SIGLO XVI
Vicarius	Prior
Archipresbyter	Vicario
Cantor	Arcipreste de Barbastro
Sacrista	Capiscol
	Sacristán
	Arcipreste de Serrablo
13 portionarii	10 canónigos
2 portionarii layci	8 racioneros
7 clerici	10 capellanes

Se da a continuación la estadística de los clérigos pertenecientes al clero colegial, distribuidos por iglesias. Es de notar que se incluyen entre paréntesis aquellos números correspondientes a racioneros de iglesias colegiales, de los que no se han encontrado datos precisos, pero que son resultado de un cálculo de aproximación, que, posiblemente, pecará de bajo:

IGLESIAS COLEGIALES	SIGLO XIII	SIGLO XVI	
	N.º racioneros	N.º racioneros	N.º capellanes
<u>HUESCA</u>			
San Pedro el Viejo.....	9	6	9
Aínsa	4	3	13
Berbegal	12	6	7
Lagunarrota.....	(3)	2	1
Almudévar.....	16	10	2
Lanaja	10	10	5
Alquézar	20	14	2
Barbastro	20	24	10
Abiego	(8)	6	1
Boltaña	9	9	—
<u>MONTEARAGÓN</u>			
Sariñena	17	12	16
Alcubierre	(5)	4	—
Bolea	8	5	—
Gurrea	5	2	1
Ayerbe	11	8	5
<u>JACA</u>			
Ansó	(13)	10	—
Fago	(6)	5	—
Villarreal	(2)	1	—
Berdún ..	(13)	10	—
Majones	(2)	1	—
Siresa	13	10	—

d) *Clero parroquial*.—Al dar los números de los clérigos pertenecientes al servicio parroquial según las fuentes utilizadas, se agrupan en dos columnas—siglos XIII-XIV y XV-XVI—los resultantes del promedio de rectorías y vicarías de cada uno de los dos grupos:

	RECTORES		VICARIOS	
	Siglos XIII-XIV	Siglos XV-XVI	Siglos XIII-XIV	Siglos XV-XVI
Obispado de Huesca	122	91	64	63
Montearagón	—	2	56	57
Jaca	201	105	29	24
San Juan de la Peña	2	3	2	8

Los capellanes parroquiales, que no tenían rentas fijas, no figuran en las fuentes utilizadas de una manera metódica, sino esporádicamente. Por cuya razón no dan datos en orden a fijar su número ni siquiera aproximadamente. Al querer fijar su número, se ha prestado atención a las iglesias anexas, que estaban regidas por un capellán. Así, en la recaudación del tributo para las obras de la catedral de Huesca en 1338, se cita al vicario de Valpodrida y los capellanes de Latorre y La Masadera, que le estaban sujetas. A principios del siglo XIII vivía un capellán en Villalpando, iglesia anexa a la de Almudévar. De ahí que una base

para el cálculo de los capellanes parroquiales será el número de anexas, en el bien entendido de que el cálculo será bajo, ya que no se contabilizan los capellanes al servicio de párrocos que podían, gracias a sus buenas rentas, sufragar los gastos de mantenimiento de esta clase de coadjutores.

	CAPELLANES PARROQUIALES	
	Siglos XIII-XIV	Siglos XV-XVI
Huesca	20	64
Montearagón	2	13
Jaca	28	48
San Juan de la Peña.....	—	2

Hay que añadir a estos números, los capellanes que tenían capellanías en parroquias de la diócesis. Los siguientes datos se refieren al siglo XVI:

San Lorenzo de Huesca	14	capellanes
Otras iglesias de Huesca	9	»
Otras parroquias	34	»
Parroquias de Jaca	12	»

La *Sinodal* del obispo Domingo de Sola, citada antes, relativa a los *escolares* es un buen elemento de juicio para el cálculo del número de clérigos de las diócesis de Huesca y Jaca durante la Edad Media. Otro elemento de juicio lo constituyen los *Libros de Ordenes*, guardados en el Archivo de la Catedral de Huesca, que consignan los nombres de los ordenandos, sus procedencias y las órdenes recibidas con motivo de visitas pastorales o en los tiempos señalados para recibir el sacramento.

Tomando como base el primer elemento de juicio, se puede llegar a la conclusión de que habría en ambas diócesis, por lo menos, tantos clérigos-escolares como iglesias. Por medio del segundo, se concluye que su número era mucho mayor que el de iglesias. A este fin se ofrecen a continuación los datos de ordenados que ha sido posible recoger durante los años 1485-1507:

CLERIGOS ORDENADOS EN LAS DIOCESIS DE HUESCA Y JACA
ENTRE 1485 Y 1507

AÑO 1485	Tonsurados	Minoristas	Subdiáconos	Diáconos	Presbíteros
De Huesca	76	17	13	2	—
De Jaca	(incluidos en los de Huesca)				
Extradiocesanos ...	2	6	3	6	—
Religiosos	6	1	1	—	—
AÑO 1486					
Huesca-Jaca	43	12	5	7	7
Montearagón	4	2	—	—	2
Extradiocesanos ...	—	1	1	—	—
Franceses	1	1	—	—	—
Religiosos	—	4	—	—	2

AÑO 1499	Tonsurados	Minoristas	Subdiáconos	Diáconos	Presbíteros
Huesca	9				
Jaca	103				
<u>AÑO 1500</u>					
Huesca	229	2			
Jaca	6	4			
Montearagón.....	3	1			
Extradiocesanos ...	3				
Franceses	1				
<u>AÑO 1502</u>					
Huesca	39	17	17	16	12
Jaca	7	4	2	6	4
Montearagón.....	10	1	2	3	2
Extradiocesanos ...	8	1	2	1	2
Franceses	3	1	2		
Religiosos.....	—	1	1	—	1
<u>AÑO 1503</u>					
Huesca	41	28	16	12	12
Jaca	5	5	3	4	6
Montearagón.....	9	4	1	2	1
Extradiocesanos ...	4	2	2	3	3
Religiosos.....	4	3	3	2	2
<u>AÑO 1504</u>					
Huesca	29	20	31	25	28
Jaca	4	7	9	5	4
Montearagón.....	3	1	6	4	5
San Juan de la Peña.	—	—	—	3	3
Extradiocesanos ...	5	1	—	1	1
Franceses	1				
Religiosos.....	1	4	7	3	3
<u>AÑO 1505</u>					
Huesca	139	15	28	28	16
Jaca	5	7	10	2	8
Montearagón	6	3	2	1	2
San Juan de la Peña.	—	1	1	1	—
Extradiocesanos ...	1	1	2	1	—
Franceses	2	1	2	1	—
Religiosos	1	2	1	3	—
<u>AÑO 1506</u>					
Huesca	46	23	18	23	21
Jaca	9	10	10	7	5
Montearagón.....	6	1	3	2	2
Extradiocesanos ...	4	18	19	15	25
Franceses	2	2	—	—	1
Religiosos.....	3	3	3	1	4
<u>AÑO 1507</u>					
Huesca	41	24	22	13	16
Jaca	12	6	9	9	11
Montearagón.....	5	4	5	2	4
Extradiocesanos ...	17	25	27	13	31
Franceses	2	2	1	2	2
Religiosos.....	6	11	11	7	5

Los extradiocesanos, hasta 1505, procedían de las diócesis vecinas de Lérida, Pamplona y Zaragoza; los de 1506 y 1507, de las de Zaragoza, Calahorra y Tarazona. La suma total de religiosos ordenados durante dichos años es: 45 franciscanos, 44 dominicos, 11 carmelitas, 4 mercedarios, 4 trinitarios y 1 benedictino.

El total de ordenados de Huesca, Jaca, Montearagón y San Juan de la Peña, es:

Tonsurados	889
Minoristas	219
Subdiáconos	213
Diáconos	168
Presbíteros	164

Estos números significan que, durante los citados años, de 889 tonsurados, 670 no pasaron de simples clérigos, 6 permanecieron minoristas, 45 subdiáconos y 4 diáconos.

Con el fin de obtener lo más aproximadamente posible el número de clérigos escolares, se ha tratado de averiguar el tanto por ciento de éstos en relación con los demás clérigos a base de los datos completos de cuatro parroquias del obispado de Jaca y de dos arcedianatos del de Huesca, entendiéndose que ello constituía un interesante tercer elemento de juicio. He aquí las cifras resultantes:

	Clero benefical y parroquial	Tonsurados	% tonsurados
Echo	11	16	145 %
Berdún	11	4	36 %
Sallent-Panticosa	4	14	350 %
Sobrarbe	40	60	150 %
Alquézar-Barbastro	115	119	103 %

Por consiguiente, el promedio de clérigos simples de la diócesis de Jaca con relación al resto de la clerecía sería de 130 escolares por cada 100 clérigos y de 115 en la diócesis de Huesca. Es de notar que era mayor el número de escolares en las iglesias donde sólo había clero parroquial—Sallent, Panticosa, Sobrarbe—que aquellas que contaban con clero benefical—Berdún, Alquézar, Barbastro, Echo—.

Siguiendo, pues, los tres elementos de juicio para determinar el número total de simples clérigos, resulta:

a) *Un escolar por iglesia con servicio parroquial:*

	Siglos XIII-XIV	Siglos XV-XVI
Obispado de Huesca	206	218 clérigos
Abadiado de Montearagón	58	72 »
Obispado de Jaca	258	277 »
Abadiado de San Juan de la Peña	4	13 »

Este cálculo se queda indudablemente corto. No es de creer que hubiera un solo clérigo simple en cada iglesia con servicio parroquial. Si se duplicaran las cifras, suponiendo que el número de escolares respondía a un promedio de dos por iglesia, el cálculo resultaría más aproximado.

b) *Tonsurados de las dos diócesis que no pasaron a recibir órdenes menores*: 670. Pero este número es el resultante de los datos incompletos sobre tonsurados en unos veinte años. Atendida la edad en que se confería la clerical tonsura y teniendo en cuenta los años de los que no hay noticias de órdenes, la cifra dada habría de ser duplicada.

c) *% de escolares en relación con el número de clérigos*:

	Siglos XIII-XIV	Siglos XV-XVI
Obispado de Huesca.....	419	563 clérigos simples
Abadiado de Montearagón.....	144	179 » »
Obispado de Jaca.....	443	219 » »
Abadiado de San Juan de la Peña.....	48	48 » »

Seguindo los tres criterios apuntados, se obtienen estos totales:

	Siglos XIII-XIV	Siglos XV-XVI
Según a).....	1052	1.160 clérigos simples
Según b).....	—	1.340 » »
Según c).....	1054	1.009 » »

La edad de los tonsurados oscilaba entre los 7 y los 20 años, pero la mayoría ingresaba en la clerecía entre los 9 y los 14, según puede verse en el siguiente cuadro con los números de nuevos clérigos tonsurados en la visita pastoral de Alquézar, Barbastro y Aínsa:

Edad de los tonsurados	Alquézar	Barbastro	Aínsa	Total
7 años.....	—	4	1	5
8 ».....	1	3	4	8
9 ».....	2	6	4	12
10 ».....	2	4	6	12
11 ».....	3	2	1	6
12 ».....	8	12	1	22
13 ».....	2	—	1	3
14 ».....	3	11	2	16
15 ».....	—	3	1	4
16 ».....	—	2	2	4
17 ».....	—	4	—	4
18 ».....	—	4	—	4
19 ».....	—	2	—	2
20 ».....	—	4	—	4
No consta.....	1	2	—	3

RESUMEN

	Siglos XIII-XIV	Siglos XV-XVI
a) <i>Clérigos del obispado de Huesca:</i>		
Clero benefical catedral.....	48	84
Clero colegial.....	111	140
Párrocos.....	186	154
Capellanes parroquiales.....	20	64
Capellanes (capellanías).....	—	57
Clérigos-escolares.....	419	563
Totales.....	784	1.062
b) <i>Clérigos del obispado de Jaca:</i>		
Clero benefical catedral.....	34	43
Clero colegial.....	49	37
Párrocos.....	230	129
Capellanes parroquiales.....	28	48
Capellanes (capellanías).....	—	12
Clérigos-escolares.....	443	219
Totales.....	784	488
c) <i>Clérigos del abadiado de Montearagón:</i>		
Clero benefical abacial.....	22	31
Clero colegial.....	46	53
Párrocos.....	56	59
Capellanes parroquiales.....	2	13
Clérigos-escolares.....	144	179
Totales.....	270	335
d) <i>Clérigos del abadiado de San Juan de la Peña:</i>		
Clero benefical abacial.....	27	24
Clero colegial.....	—	—
Párrocos.....	4	11
Capellanes parroquiales.....	—	2
Clérigos-escolares.....	48	48
Totales.....	79	85

De la comparación del número de clérigos de los siglos XIII-XIV con el de los de XV-XVI se sigue que el clero del obispado de Huesca había aumentado en un 35 %, el de Montearagón en un 24 % y el de San Juan de la Peña en un 7 %. En cambio, el del obispado de Jaca había disminuido en un 37 %.

IV.—PRODUCCIÓN Y RENTAS

No se pretende en las líneas que siguen a continuación haber conseguido llegar a conclusiones definitivas acerca de la riqueza, producción y rentas de las tierras encuadradas en los obispados de Huesca y Jaca. Por una parte, se carece de los datos más indispensables de las comarcas jacetanas, y, por otra, los que se refieren a Huesca son muy incompletos y fragmentarios. La recopilación y ordenación de todas las noticias que es dable encontrar en los fondos archivísticos altoaragoneses sobre el tema que ahora se trata, es tarea que excede las fuerzas y capacidad de una sola persona. De aquí que sólo se pretenda esbozar una idea, todo lo aproximada que se pueda, de la riqueza y producción del obispado de Huesca.

1) EL SEÑORÍO.—Prácticamente, la única fuente de riqueza del Altoaragón de la Edad Media era la agricultura. Cada comarca natural, en régimen de mercado cerrado, producía lo necesario para el propio consumo. Los productos básicos eran el trigo, el aceite, el vino, la carne y las hortalizas. La producción de legumbres, lino, cáñamo y especias debió tener relativa importancia para el consumo del país, pero no ha sido posible llegar a vislumbrar, siquiera aproximadamente, el volumen de producción.

Al tratar de la propiedad de la tierra, hay que distinguir entre propiedad y posesión. Ya al tratar de los núcleos de población altoaragonesa, se han dado los porcentajes de riqueza pertenecientes al rey, a la Iglesia y a la nobleza. Pero la posesión de la riqueza, o de las fuentes de riqueza, no respondía a tales tantos por ciento, ya que cada *fuego* comprendía, además de la casa habitación, un lote de tierra de cultivo que, en principio, era suficiente para el abastecimiento familiar. Y es de notar que la simple posesión de la tierra no suponía interinidad, puesto que tenía carácter perpetuo y aseguraba la continuidad de la familia, siempre que no se dejara de cumplir la obligación de cultivarla y la de satisfacer los derechos del señor, el cual, además de la propiedad de las tierras de su señorío, tenía también la posesión de una parte de ellas, que cultivaba directamente por medio de personal asalariado y de la contribución en jornales por parte de sus vasallos en tiempos de arado, siembra y recolección.

Dará una idea sobre el reparto de tierras de un señorío entre los vasallos y el señor, los datos siguientes suministrados por el *Libro del Castillo de Sesa*, del Archivo de la Catedral de Huesca, correspondiente al año agrícola 1276-1277:

C A M P O S	Cultivados por el señor	Cultivados por los vasallos
De trigo.....	12,76 %	87,24 %
De ordio.....	12,34 %	87,66 %
De avena.....	9,29 %	90,71 %
De lino.....	40,00 %	60,00 %
Olivares.....	10,00 %	90,00 %
Viñas.....	—	100,00 %

Dentro de cada señorío la posesión de la tierra debía estar bastante bien repartida, según se colige del mismo *Libro del Castillo de Sesa*, y sin exageradas diferencias, quitado el señor: en dicho año la cosecha de trigo se repartió en Sesa de la manera siguiente entre los vasallos:

El 0,23 %	de los vasallos	cosecharon	50 cahices
El 0,46 %	»	»	40 »
El 0,92 %	»	»	30 »
El 0,92 %	»	»	20 »
El 4,32 %	»	»	10 »
El 93,13 %	»	»	de 5 a 9 cahices

Según su potencia económica, los vasallos de un señor podían ser vecinos *de iugo*, *de medio iugo* y *peditum*, si tenían un par o más de animales de labor, medio par o ninguno. La carta puebla de Quicena nombra dieciocho vecinos *de iugo o medio iugo* y doce *de peditum*.

Las relaciones económicas entre señor y vasallo no eran iguales en todos los señoríos. Cuatro ejemplos ilustran este importante capítulo de la vida medieval en la diócesis de Huesca: el *Libro del Castillo de Sesa* y las cartas de repoblación de Fañanás, Quicena, también del siglo XIII, y de Puibolea, a raíz de la expulsión de los moriscos. En todos ellos tenían los señores la jurisdicción civil y criminal y es común en los cuatro pueblos la obligación de los vasallos de *habere hospicium et facere ibi ignem* y de cultivar con continuidad y honradamente las tierras, con libertad para enajenar sus bienes raíces (*vendere, dare, alienare, impignorare, comutare*) a sus semejantes de condición social y prohibición de hacerlo a favor de *milites*, infanzones, eclesiásticos, leprosos, santos y vecinos de Huesca. En cada población los derechos de señorío eran:

SESA, del obispo de Huesca:

Derechos de molienda, en los molinos *jusano* y *de suso*.

Derechos de loguero (alquiler) *del borno*.

Derechos de roada, prestación gratuita de jornales con animales en los campos del señor: unos cuatro al año.

Derecho de lezda en los mercados que se celebraban cada lunes.

Derecho sobre tiendas, en las paradas del mercado.

Colonias y escribanía.

Loguero de diez tiendas.

Derecho de azud.

Diezmos y primicias.

FAÑANÁS, del obispo de Huesca:

Noveno de la producción de los vasallos.

Diezmos y primicias.

Derecho de roada, cuatro jornales con dos caballerías por familia.

QUICENA, de los canónigos de Montearagón:

Cuarto y diezmo de trigo, habas, lino, cáñamo, cebollas, ajos, nabos y legumbres.

Cuarto de las hortalizas.

Diezmo de corderos, queso y lana.

Sexta parte, diezmo y primicia del vino.

Derecho de trilla y acarreo: los vasallos habían de llevar los frutos limpios al monasterio.

Derecho de pecta, consistente en 150 sueldos anuales.

Derecho de roada, seis jornales anuales por familia.

Cena del abad, consistente en treinta sueldos anuales.

*Homenaje de Navidad: los vecinos de iugo debían dar al monasterio, en Navidad, un par de gallinas por cada yugo de animales de labor, y una gallina los de *peditum*.*

PUIBOLEA, de los frailes agustinos de Loreto (Huesca).

Sexta parte de todos los frutos.

Diezmos y primicias.

Para dar al lector un dato exacto sobre la vida económica de un pueblo medieval de la diócesis de Huesca, se inserta a continuación el resultado de la contabilidad llevada a cabo en 1276-1277 en el tan repetido *Libro del Castillo de Sesa*, advirtiendo que los vasallos de éste no eran de los que estaban más gravados, como ha podido apreciarse a través de los derechos de señorío en los cuatro ejemplos detallados anteriormente. Mientras el señor de Sesa percibía el 23 % de la renta anual, el de Fañanás tenía el 24 %, el de Puibolea el 27 % y el de Quicena más del 40 %:

T R I G O

Producción del castillo.....	40.040	litros
Producción de los vasallos.....	437.040	»
Producción total	477.080	»

V I N O

Producción del castillo.....	—	litros
Producción de los vasallos.....	168.000	»
Producción total	168.000	»

C A R N E

Producción del castillo	—	corderos
Producción de los vasallos	300	»
Producción total	300	»

Estos tres productos se repartieron de la siguiente manera:

T R I G O

Para el señor	{	Producción propia.....	40.040 litros
		Diezmo	43.708 »
		Primicia	14.569 »
		Derecho de molienda	9.600 »
		Lezda del mercado	2.304 »
Para los vasallos.....		3.072 »	363.827 »

V I N O

Para el señor	{	Diezmo	16.000 litros
		Primicia	5.600 »
Para los vasallos.....			145.600 »

C A R N E

Para el señor	{	Diezmo.....	30 corderos
		Primicia	10 »
Para los vasallos.....			260 »

Distribuida la producción destinada al consumo de los vasallos, se obtienen las siguientes cifras:

P R O D U C T O	Por fuego	Por cabeza
Trigo	3.789	842 litros
Vino.....	1.516	336 »
Carne.....	2,7	0,5 corderos

2) PRODUCCIÓN AGRÍCOLA.—En el año 1572 se procedió a la redacción de un censo de diezmos, del que se conservan los pliegos referentes a una serie de parroquias del obispado de Huesca. Se anotaron las cantidades correspondientes a cada cosecha del trienio 1569-1571 y el promedio de su valoración en sueldos jaqueses. A base de estos documentos, que se guardan en el Archivo de la Catedral de Huesca, se ha trazado el siguiente cuadro de producción de trigo, vino, corderos y aceite, de la que damos el promedio resultante de los tres años y la cifra de valoración de su total en sueldos, todo multiplicado por diez para obtener los totales de producción y del valor en sueldos. En la columna «otros productos» se consignan aquellos propios de una parroquia, el volumen de los cuales no es conocido. La lista abarca parroquias de comarcas ricas, Abadiado, Sobrarbe..., y pobres—valles de Rodellar, Nocito...—. Es de creer que será lícito sacar de los siguientes datos el promedio de producción y renta de las tierras del obispado de Huesca.

PARROQUIA	Trigo Cabices	Centeno Cabices	Avena Cabices	Ordio Cabices	Vino Nietros	Corderos	Aceite Quintales	Sueldos	Otros productos
<i>Violada:</i>									
Alcalá de Gurrea ..	490	110	190	203	183	293			
Sangarrén	566	113	73	173		246		18.940	
<i>Monegros:</i>									
Torralba	313	—	223	353		756		27.420	
Alcubierre	1.093	1.013	66	1.926		1.396			azafrán
Laluzza	333	686	136	573	70			36.000	azafrán
Capdesaso	126	266	10	96	30	700		21.700	azafrán, judías, guijas
Alberuela de Tubo	130	183	26	163		373		20.170	azafrán
Lastanosa	200	76	56	206	60	450		11.700	azafrán
<i>Abadiado:</i>									
Almuniente	2.312	526	313	2.286		246		125.680	
Borjamán	83	13	43	50					
Usón	120	110	73	110	30	236	10	11.150	
Tramaced	60	76	—	30	106	333	10	7.860	azafrán
Salillas	123	33	33	73		333		8.500	
Novales	336	140	63	370		860	30	27.000	
Argavieso	423	146	66	193		100		21.320	
Albero Alto	196	143	166	36	100	250		14.140	
Corvinos	23	10	16	—	10			1.630	
Pompién-Lascasas	383	60	113	140				17.700	
Alcalá del Obispo.	453	—	100	76				17.400	azafrán
Pueyo de Fañanás.	313	166	103	256		760		22.930	
Torres de Montes.	346	240	210	176	230	636		31.390	
Tierz	1.626	86	300	443	120	323		54.520	
Quicena	633	63	70	173		233		27.500	cañamo, lino
Bascués	146	70	83	23	23	36		12.000	cañamo
Arbaniés	186	30	26	23	46	150	13	10.380	
Sipán	110	33	46	10	173	266	10	10.830	
Loscertales	60	3	23	—				2.450	
Panzano	26	3	10	—	93	40	6	3.300	
Coscollano	330	56	236	20	80	326		20.000	
Sasa	476	133	96	93	100	203	10	27.500	
Fornillos	120	13	43	23		156		7.040	
Barluenga	400	43	53	40		366		11.880	
Chibluco	116	23	23	23		190		6.440	
<i>Flumen-Isuela</i>									
Sta. Eulalia de la P.	106	10	—	—		20		5.740	
Apiés-Lienas	630	213	93	133	1.293	623	23	56.250	cañamo
<i>Si barbe</i>									
Eripol-Almazorre..	680	40	60	440	380	—	20	35.790	
Olsón	390	240	30	350	780	500	70	39.420	azafrán, cañamo
Bárcabo	300	400	520	60	—	130	—	17.680	cañamo
Sarsa de Surta	370	10	210	—	17	350	—	18.850	
Betorz	286	35	35	93	20	246	—	16.540	cañamo
Sevil	60	—	—	—	—	106	—	2.600	
<i>Alquézar:</i>									
Ponzano	336	—	530	186	600	796	296	20.000	
Lascellas	290	326	116	70	320	156	30	24.230	
Abiego	946	—	340	116	840	623	196	64.340	

PARROQUIA	Trigo Calices	Centeno Calices	Avena Calices	Ordío Calices	Vino Nietros	Corderos	Quintales Aceite	Sueldos	Otros productos
<i>Rodellar:</i>									
Torroluata	56	—	43	—	—	20		6.400	
Torruéllola	46	—	40	—	—	30			
Las Bellostas	96	—	53	—	—	30		5.000	
<i>Nocito:</i>									
Lúsera	123	—	13	—	—	80		4.700	
Bara	223	—	46	—	—	60		9.200	
Otín	183	—	93	10	—	73		8.000	
<i>Rasal:</i>									
Bentué	416	—	26	—	—	146		16.300	
Rasal	400	400	76	—	—	190		17.000	
Anzánigo	193	—	10	10	—	—		6.600	
Riglos	180	30	10	10	—	270		7.100	queso
Fuencalderas	416	10	173	16	—	233		18.800	
<i>Sotonera:</i>									
Loarre y aldeas...	2.450	163	856	290	120	1.470		113.900	lino, cáñamo, queso
Quinzano	616	36	173	93	46	210		—	
Plasencia	233	30	113	—	50	330		15.690	cáñamo, lino
Anzano	326	—	123	86	20	533		17.960	
Nisano	80	—	23	30	30	493		6.960	
Lupiñén	566	20	43	136	—	—		22.950	azafrán

Utilizando las cifras anteriores, se puede llegar a fijar la renta anual *per capita* de las comarcas mencionadas, en sueldos jaqueses, y las cantidades de trigo, vino y carne que corresponderían a cada uno de los habitantes anualmente:

RENTA POR CABEZA Y AÑO
EN SUELDOS JAQUESES

COMARCA	Sueldos
Valle de Rodellar	78
Valle de Nocito	124
Monegros	140
Violada	167
Valle de Rasal	202
Sotonera	205
Abadiado	221
Somontano de Alquézar	241
Sobrarbe	252
Apiés	312

PRODUCCION DE TRIGO
POR CABEZA Y AÑO

COMARCA	Litros
Valle de Rodellar	428
Valle de Nocito	753
Valle de Rasal	807
Monegros	1.032
Apiés	1.150
Somontano de Alquézar	1.344
Sotonera	1.396
Violada	1.457
Sobrarbe	1.940
Abadiado	2.186

PRODUCCION DE VINO
POR CABEZA Y AÑO

COMARCA	Litros
Valle de Rodellar	—
Valle de Nocito	—
Valle de Rasal	—
Sotonera	46
Abadiado	112
Violada	254
Sobrarbe	420
Apiés	538
Somontano de Alquézar	625
Monegros	Sin datos

PRODUCCION DE CARNE
POR CABEZA Y AÑO

COMARCA	Corderos
Valle de Rodellar	0,80
Valle de Nocito	1,21
Violada	2,30
Monegros	2,50
Valle de Rasal	2,58
Sobrarbe	2,72
Sotonera	2,72
Apiés	3,46
Somontano de Alquézar	3,50
Abadiado	3,77

Comparando las cifras anteriores con los datos de producción correspondiente a algunos años del siglo xv⁶⁵, se sigue que la producción de trigo se mantenía en el Abadiado (2.186 litros por cabeza y año en el siglo xv por 2.080 en el xvi), mientras había disminuido la de vino (537 litros en el siglo xv por 112 en el xvi). También había descendido la producción triguera en Monegros (1.620 litros por cabeza y año en el siglo xv por 1.032 en el xvi). En la Violada había aumentado el trigo (987 litros en el siglo xv y 1.457 en el xvi) y disminuido la carne (8,75 corderos por cabeza y año en el siglo xv y 2,30 en el xvi).

Si se aplicaran los promedios resultantes de los datos descritos a todo el territorio de la diócesis de Huesca, resultaría que la producción anual de trigo, vino y carne por cabeza y año, habría sido:

Trigo	1.249 litros
Vino	221 »
Carne	1,3 corderos

que supondría una producción anual total de:

Trigo	48.711.000 litros
Vino	8.619.000 »
Carne	50.750 corderos

La renta por cabeza y año de los feligreses del obispado oscense, aplicando el mismo criterio, habría sido de 197 sueldos jaqueses, en cuyo caso el valor dinerario de la producción total en las tierras de esta diócesis, incluyendo los productos no consignados que pagaban diezmos, alcanzaría los siete millones y medio de sueldos jaqueses.

3) PARTICIPACIÓN ECLESIAÍSTICA EN LA RENTA ANUAL.—No es posible fijar con exactitud los ingresos anuales que en realidad percibía cada

65. F. BALAGUER y A. DURÁN GUDIOL, *Notes sobre relacions comercials i economia d'Osca (segles xiv i xvi)*, «VI Congreso de Historia de la Corona de Aragón» (Madrid, 1959), págs. 224 y ss.

uno de los clérigos de las diócesis de Huesca y Jaca, sobre todo por lo que se refiere al alto clero, ya que se conoce sólo la renta de cada oficio, beneficio o dignidad, pero no las ganancias obvenconales que triplicaban y aún cuadruplicaban el importe de aquélla. Estas ganancias obvenconales provenían de administraciones o bienes propios de la iglesia o parroquia, distribuciones corales, participación en bienes comunes, obla-ciones, defunciones, fundaciones, etc. Tampoco son conocidos los salarios percibidos por los capellanes parroquiales y por los escolares, que debieron ser muy bajos, a juzgar por los datos siguientes: en el *Libro del Castillo de Sesa* figuran las partidas siguientes fechadas en el mes de julio de 1276: «sabado II julio III capellanes de la villa que nos aduyaron a cubrir el cellero por el comer; martes II julio IIII clerigos que nos aduyaron a cubrir el cellero por el comer». En varias ocasiones, durante el año 1368, anota el *Libro de la Sacristía*, de la catedral de Huesca, que dos y tres clérigos ayudaban al personal de la sacristía a hacer hostias sin percibir más remuneración que la comida.

RENTAS ANUALES DE LOS CLERIGOS
DE LOS OBISPADOS DE HUESCA Y JACA

Clero benefical

CLERIGOS	Sueldos	CLERIGOS	Sueldos
Abad de Montearagón	42.960	Capellán de Lagunarrota	200
Obispo de Huesca	28.000	Racionero de Lagunarrota	180
Abad de San Juan de la Peña	3.180	Racionero de Boltaña	180
Prior de San Pedro el Viejo	2.000	Racionero de Alcubierre	160
Canónigo de Montearagón	1.820	Racionero de Ayerbe	160
Canónigo de Huesca	1.520	Capellán de Gurrea	160
Canónigo de Jaca	820	Racionero de Abiego	160
Monje de San Juan de la Peña	460	Capellán de Sesa	140
Capellán de Abiego	400	Capellán de Barbastro	120
Canónigo de Barbastro	340	Capellán de San Pedro el Viejo	120
Racionero de Montearagón	340	Capellán de Alquézar	120
Racionero de Gurrea	340	Capellán de Berbegal	100
Beneficiado Prepositura Huesca	320	Racionero de Bolea	100
Racionero de Sariñena	300	Racionero de Siresa	100
Capellán de Aínsa	280	Capellán S. Lorenzo de Huesca	100
Racionero catedral de Huesca	260	Racionero de Ansó	80
Capellán de Almudévar	260	Racionero Villarreal	80
Racionero de la catedral de Jaca	220	Capellán de Jaca	80
Racionero de Barbastro	220	Racionero de Aínsa	60
Racionero de San Pedro el Viejo	220	Capellán de Ayerbe	60
Racionero de Almudévar	220	Racionero de Fago	60
Racionero de Alquézar	220	Racionero de Berdún	60
Beneficiado blanco de Huesca	200	Racionero de Majones	20
Racionero de Berbegal	200		

Clero parroquial

S U E L D O S	N.º párrocos	N.º párrocos
	Huesca	Jaca
De 20 a 100	22	30
De 101 a 200	44	21
De 201 a 300	41	22
De 301 a 400	27	25
De 401 a 500	20	15
De 501 a 600	18	8
De 601 a 700	3	3
De 701 a 800	4	2
De 801 a 900	4	—
De 901 a 1.000	3	—
De más de 2.000	1	—

A base de todos los datos aportados hasta aquí, los ingresos globales de los eclesiásticos del obispado de Huesca pueden ser calculados como sigue:

Producto del diezmo	748.800 sueldos
Producto de la primicia	249.600 »
Producto de los bienes propios	<u>1.497.600</u> »
<u>Total</u>	<u>2.496.000</u> »

Calculándose el valor en dinero de los productos del obispado de Huesca, según se ha dicho antes, en siete millones y medio de sueldos jaqueses, se deduce que el clero, que representaba el 3,58 % de la población, participaba en más del 30 % de la renta anual del país.

V.—PARROQUIAS DE LOS OBISPADOS DE HUESCA Y JACA
DESDE EL SIGLO XIII AL XVI

En la primera columna se escribe el número de orden; en la segunda el nombre de la población según la actual grafía; en la tercera se consigna el nombre del señor temporal, siempre que ha sido posible conocerlo a través de las fuentes utilizadas en el presente trabajo; en la cuarta, bajo el epígrafe *Título eclesiástico*, se registra la categoría que a la iglesia correspondiente al topónimo dan las fuentes de los siglos xiii, xiv, xv y xvi; en la quinta los *fuegos*, vecinos o casas de cada poblado según el *Censo* de 1945 o los datos suministrados por el *Sumario*, representados por las cifras romanas del siglo respectivo, xv y xvi; finalmente, en la sexta columna figuran las rentas de cada título eclesiástico—rector, vicario, etc.—, en libras jaquesas, conforme a las noticias proporcionadas por el *Liber Taxe*—siglo xv—y el *Liber reddituum*—siglo xvi—*.

Siglas:

Ob	=	Obispo
Ab	=	Abad
M	=	Monasterio
Pr	=	Priorato
En	=	Encomienda
Co	=	Convento
R	=	Rectoría
V	=	Vicaría
an	=	iglesia anexa
ec	=	iglesia sin especificar
—	=	carencia de datos

* A pie de página, siguiendo la numeración del cuadro, se da la localización de las parroquias e iglesias anexas, indicando el ayuntamiento a que pertenecen actualmente, y, en letra cursiva, las diversas grafías dadas a cada topónimo por las fuentes utilizadas. Cuando se ha encontrado en éstas mismas, se cita también el titular de la iglesia.

OBISPADO DE HUESCA

Arcedianato de los Valles

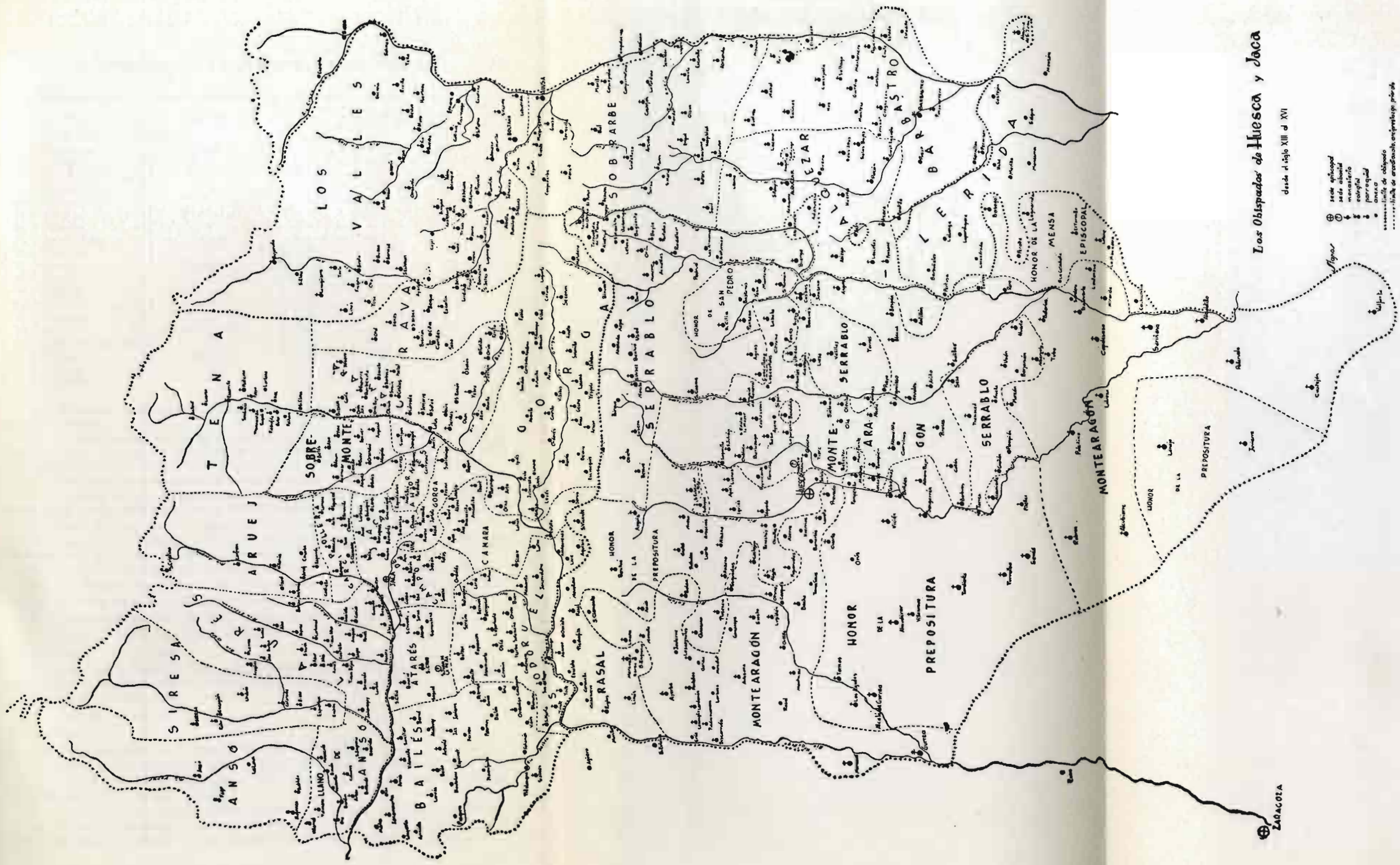
Núm.	Topónimo	Señor	Título eclesiástico				Casas		Renta	
			xiii	xiv	xv	xvi	xv	xvi	xv	xvi
1	Bujaruelo	del rey	Pr	Pr	Pr	Pr	—	—	4	4
2	Labagüerre	»	R	R	R	R	—	—	5	5
3	Torla	»	V	V	V	V	97	150	5	5
4	Linás	»	V	V	V	V	112	200	11	11
5	Fragén	»	R	R	R	R	14	12	12	10
6	Broto	»	R	R	V	V	51	90	5	5
7	Yosa	»	R	R	R	R	15	12	7	7
8	Oto	»	R	R	V	V	65	130	15	12
9	Buesa	»	R	R	R	R	37	30	33	30
10	Sarvisé	»	R	V	R	R	15	15	6	6
11	San Esteban	»	R	R	R	R	—	—	3	3
12	Selvazano	»	R	R	—	—	—	—	—	—
13	Orús	»	R	R	—	—	—	—	—	—
14	Losier	»	R	R	—	—	—	—	—	—
15	Asín	»	R	R	R	R	19	20	10	9
16	Santa Eugenia	Maza	V	—	—	—	—	—	—	—
17	Villanova		R	R	an	an	—	—	—	—

Valle de Broto:

1. BUJARUELO, ayuntamiento de Torla. *Buxaruelo*. Priorato del hospital de San Juan de Jerusalén, en litigio el año 1205, con intervención de Inocencio III.
2. LABAGÜERRE, ayuntamiento de Torla. *Lauauer, Lauauerre, Lauaguerre, Labaguerre, Torla de Labaguerri*. Pertenecía la rectoría a los racioneros de Torla.
3. TORLA, ayuntamiento. *Torla, Torlla*. Los diezmos de ésta se repartían entre el deán de Huesca y el vicario.
4. LINÁS DE BROTO, ayuntamiento. *Linas, Linares*. Percibía los diezmos el arcedianato de los Valles de la catedral de Huesca.
5. FRAGÉN, ayuntamiento de Torla. *Fraxinos, Fraxino, Fraxeno, Fraxen*.
6. BROTO, ayuntamiento. *Broto*. Los diezmos pertenecían al arcedianato de los Valles.
7. YOSA, ayuntamiento de Oto. *Geusa, Ayeusa, Yeusa, Teusa, Yossa*.
8. OTO, ayuntamiento. *Oto*. Constituían sus diezmos una prebenda de la catedral de Huesca.
9. BUESA, ayuntamiento de Sarvisé. *Buesa, Bossa, Uuesa, Buessa*. En el siglo xvi percibía los diezmos la Universidad de Huesca.
10. SARVISÉ, ayuntamiento. *Sarbisse, Saruisse*.
11. SANTESTEBAN, cerca de Broto. *Sancto Stephano, Sanct Esteuan, S. Esteuan de Ualle, S. Esteban de Valpardina, S. Esteban de Solaniella, Sant Esteban de Broto*.
12. SELVAZANO, entre Broto y Asín de Broto. *Seluazano, Celbazano*.
13. ORÚS, cerca del anterior. *Orus, Urus*.
14. LOSIER, cerca de los anteriores. *Losier*.
15. ASÍN DE BROTO, ayuntamiento de Sarvisé. *Asín*.
16. SANTA EUGENIA, cerca de Linás de Broto. *Sancta Eugenia*.

Ribera de Fiscal:

17. VILLANOVA, cerca de Borraste. *Uillanoua, Villanuava, Villanova*. Anexa de Borraste hasta el siglo xv.



Los Obispos de Huesca y Jacca

desde el siglo VIII al XVI

- ⊕ sede episcopal
- ⊙ sede abacial
- ⊙ monasterio
- ⊙ capilla
- ⊙ parroquia
- ⊙ parroquia de obispo
- límites de archidiócesis anteriores

ZARAGOZA

Núm.	Topónimo	Señor	Título eclesiástico				Casas		Renta	
			xiii	xiv	xv	xvi	xv	xvi	xv	xvi
18	Borrastre	Maza	an	an	R	an	9	30	5	—
19	Javierre	»	R	R	R	R	2		9	9
20	San Justes	»	—	—	—	an	—		—	—
21	Ligüerre	»	an	an	an	an	10	20	—	—
22	Santa Eulalia	»	—	—	an	an	4		—	—
23	Albella	Puértolas	R	R	R	R	9		5	7
24	Planillo	»	—	—	an	an	—	2	—	—
25	San Felices	López	—	—	an	an	—		—	—
26	Gavarre	—	R	R	—	—	—		—	—
27	Arresa	Puértolas	an	an	an	an	3	—	—	
28	Lurín	—	an	an	—	—	—	—	—	
29	Lueoso	—	R	R	—	—	—	—	—	
30	Lueso	—	an	an	—	—	—	—	—	
31	Bescasa	—	an	an	—	—	—	—	—	
32	Sasé	Juan Coscón	R	R	R	R	23	15	12	12
33	Muro de Solana	»	R	R	an	an	—	8	—	—
34	Tricas	del rey	R	R	R	R	9	9	9	
35	Lacort	»	—	—	an	an		20	—	—
36	Ginuábel	»	—	—	an	an			13	—

18. BORRASTRÉ, ayuntamiento de Fiscal. *Borast, Borrast, Boraste, Borraste*. En el s. xvi anexa de Javierre.

19. JAVIERRE, ayuntamiento de Albella-Jánovas. *Exauerre, Exiuerre de la ribera de Fiscal, Exauierre, Xauierre*. En el siglo xiv tenía las anexas de Arresa y Lurín; en el xv-xvi, la de Ligüerre, y a fines del xvi, las de Borrastre, San Justes, Ligüerre y Santa Eulalia.

20. SAN JUSTES, ayuntamiento de Fiscal. *Sanct Juste*. Anexa de Javierre.

21. LIGÜERRE DE ARA, ayuntamiento de Albella-Jánovas. *Liuere, Libuerre, Liguerre*. Hasta el siglo xv formaba rectoría con Albella; después, anexa de Javierre.

22. SANTA EULALIA, cerca de Ligüerre. *Sancta Olalia*. Anexa de Javierre.

23. ALBELLA, ayuntamiento Albella-Jánovas. *Albella, Albellya*. Formó rectoría con Ligüerre hasta el siglo xv; después tuvo las anexas de Planillo y San Felices.

24. PLANILLO, ayuntamiento de Albella-Jánovas. *Planiellyo*. Anexa de Albella.

25. SAN FELICES, ayuntamiento de Albella-Jánovas. *Sanct Felizes*. Anexa de Albella.

26. GAVARRE, en la ribera de Fiscal. *Gauarre, Gabarre, Gauarre de los buesos*.

27. ARRESA, ayuntamiento de Fiscal. *Aressa*. Anexa de Javierre.

28. LURÍN, en la ribera de Fiscal. *Lurin*. Anexa de Javierre.

Ribera de Fiscal - Valle de Solana:

29. LUEOSO, en la ribera de Fiscal o en el valle de Solana, igual que los dos siguientes con los que formaba una sola rectoría, citada por última vez en 1393.

30. LUESO. Cfr. núm. 29.

31. BESCASA. Cfr. núm. 29.

Valle de Solana:

32. SASÉ, ayuntamiento de Sarvisé. *Sasse, Sesse, Sesse de Solana*.

33. MURO, ayuntamiento de Burgasé. *Muro, Muro de Solana*. Anexa de Sasé.

34. TRICAS, entre Sasé y Giral. *Tricas*. Con las anexas de Esa, que deja de citarse a finales del siglo xiv, Ginuábel y Lacort.

35. LACORT, ayuntamiento de Albella-Jánovas. *La Cort, La Corte*. Anexa de Tricas.

36. GINUÁBEL, ayuntamiento de Burgasé. *Genueua, Gimierre, Xinuabel*. Es de creer que los tres topónimos se refieren a un mismo poblado con iglesia anexa de Tricas.

Núm.	Topónimo	Señor	Título eclesiástico				Casas		Renta	
			XIII	XIV	XV	XVI	XV	XVI	XV	XVI
37	Burgasé	Juan Coscón	R	R	R	R	17	30	13	17
38	Cajol	»	R	R	an	an	—		—	—
39	Castellar	»	—	—	an	an	—	—	—	
40	Gere	»	R	R	an	an	—	—	—	
41	Campol	»	R	R	R	R	6	10	8	
42	Puyuelo	»	—	—	an	an	2			
43	Semolué	»	—	—	an	an	—	20	—	—
44	Giral	»	R	R	an	an	—		—	—
45	Villamana	»	—	—	an	an	2	—	—	
46	San Felices	»	R	R	R	R	7	10	8	
47	Goriana	—	an	an	an	an	4			—
48	Torrellola	—	an	an	an	—	—	—	—	
49	Espatella	—	an	an	—	—	—	—	—	
50	Esa	—	an	an	—	—	—	—	—	
51	Fanlo	del rey	R	R	R	R	34	60	25	25
52	Buisán ..	»	—	—	an	an	6			
53	Vio	»	R	R	V	V	18	20	22	18
54	Nerín	»	—	—	an	an	15			
55	Ceresuela	»	R	R	R	R	16	15	30	35
56	Buerba	»	—	R	R	R	23	25	22	18
57	Yeba (San Pietro).	»	R	R	R	R	10	12	10	8

37. BURGASÉ, ayuntamiento. *Burgasé*. En el siglo xv le fueron agregadas las antiguas rectorías de Gere y Cajol. En el xvi otra anexa, Castellar.

38. CAJOL, ayuntamiento de Burgasé. *Caxola, Caxollo, Caxol*. Anexa de Burgasé.

39. CASTELLAR, ayuntamiento de Burgasé. *Castellar*. Anexa de Burgasé.

40. GERE, ayuntamiento de Burgasé. *Gire, Giri, Gere*. Anexa de Burgasé.

41. CAMPOL, ayuntamiento de Burgasé. *Campola, Campol, Campbell*. Anexas: Giral, Semolué, San Felices, Puyuelo y Villamana.

42. PUYUELO, ayuntamiento de Burgasé. *Poyuelo*. Anexa de Campol.

43. SEMOLUÉ, ayuntamiento de Burgasé. Anexa de Campol.

44. GIRAL, ayuntamiento de Burgasé. *Geral, Giral*. Anexa de Campol.

45. VILLAMANA, ayuntamiento de Burgasé. *Villamana*. Anexa de Campol.

46. SAN FELICES, ayuntamiento de Burgasé. *Sancti Felicis, Sanct Felizes, Sancti Felicis et Goriane*.

47. GORIANA, topónimo que va siempre unido al de San Felices. *Sancti Felicis et Goriane, Sanct Felizes Gotroa, Gorroa Sanct Felizes, Sanct Felizes Goroay*. Debe corresponder al mismo topónimo *Gumana*, citado en el censo de 1495 inmediatamente después de San Felices.

48. TORRELOLA, en el valle de Solana. *Torrellola*. Anexa de Muro.

49. ESPATELLA, en el valle de Solana. *Spatella*. Anexa de Muro.

50. ESA, cerca de Tricas. *Essa*. Anexa de Tricas.

51. FANLO, ayuntamiento. *Fanlo, Fanllo*. Tenía la anexa de Buisán.

52. BUISÁN, ayuntamiento de Fanlo. *Buisan*. Anexa de Fanlo.

53. VIO, ayuntamiento de Fanlo. *Bio, Biu Bieu*. Anexa: Nerín. Percibía los diezmos en el siglo xvi la Limosna de la catedral de Huesca.

54. NERÍN, ayuntamiento de Fanlo. *Nerin*. Anexa de Vio.

55. CERESUELA, ayuntamiento de Fanlo. *Ciresola, Cirisuala, Ciresuela*.

56. BUERBA, ayuntamiento de Fanlo. *Buarba*.

57. YEBA, ayuntamiento de Fanlo. *Yea, S. Petri de Jea, Hieua, Yeba Sanct Pietro*.

Núm.	Topónimo	Señor	Título eclesiástico				Casas		Renta	
			xiii	xiv	xv	xvi	xv	xvi	xv	xvi
58	Muro	del rey	R	R	R	R	10	18	5	4
59	Puyarruego	»	—	—	—	an	—		—	—
60	Puértolas	»	R	R	V	R	27	30	20	10
61	Belsierre	»	—	—	—	an	8		—	—
62	Bestué	»	R	R	R	R	23	15	30	29
63	Revilla	»	R	R	R	R	9	20	16	13
64	Escuaín	»	—	—	—	an	8		—	—
65	Salinas	»	—	—	R	an	—	—	4	—
66	Escalona	»	—	—	—	an	—	—	—	—
67	Tella	»	R	R	R	R	22	25	27	25
68	Boltaña	»	R	R	V	V	58	200	12	11
69	Murillo	aldea Boltaña	—	—	—	an	—	12	—	—
70	Ascaso	»	—	R	R	R	6	5	3	3
71	Jánovas	»	R	R	R	R	20	20	18	18
72	Lavelilla	»	R	R	an	an	5	12	—	—
73	San Vicente	aldea Aínsa	R	R	R	R	—	30	40	27
74	Labuerda	»	—	—	an	an	17		—	—

58. MURO, ayuntamiento de Puértolas. *Muro, Muro de Bellos*. Anexa: Puyarrego.

59. PUYARRUEGO, ayuntamiento de Puértolas. *Puyarruego*. Anexa de Muro.

60. PUÉRTOLAS, ayuntamiento. *Portolas, Puartolas, Puertolas*. Anexa: Belsierre. Percibía los diezmos la Limosna de la catedral de Huesca y el rector.

61. BELSIERRE, ayuntamiento de Puértolas. *Belsierre*. Anexa de Puértolas.

62. BESTUÉ, ayuntamiento de Puértolas. *Bestue, Uestue*. A fines del siglo xvi fue reducida a vicaría, cuyos diezmos percibía la Universidad de Huesca.

63. REVILLA, ayuntamiento de Tella. *Riuillya, Ribilla, Ribiella*. Anexa: Escuaín.

64. ESCUAÍN, ayuntamiento de Puértolas. *Scobain, Scoain de las mesas, Scoin, Escoayn*. Anexa de Revilla.

65. SALINAS, ayuntamiento de Sin-Salinas. *Salinas*.

66. ESCALONA, ayuntamiento de Puértolas. *Escalonillo*. Anexa de Revilla.

67. TELLA, ayuntamiento. *Tella, Tellya*. A fines del siglo xvi fue reducida a vicaría, cuyos diezmos percibía la Universidad de Huesca.

Boltaña-Aínsa:

68.—BOLTAÑA, ayuntamiento. *Boltannia, Boltanya*. En el siglo xv había la capellanía de Santa Engracia *institutita in castro regio uille de Boltanya seu in capella regia castris dicte uille*. Prior y racioneros.

69. MORILLO DE SAN PIETRO, ayuntamiento de Boltaña. *Murillo*. Anexa de Boltaña

70. ASCASO, ayuntamiento de Boltaña. *Ascasso*. Percibían los diezmos el prior y racioneros de Boltaña.

71. JÁNOVAS, ayuntamiento de Albella-Jánovas. *Januas, Januas, Janoas, Januas*.

72. LAVELILLA, ayuntamiento de Albella-Jánovas. *Uilella, La Villyiellya, Bililla, La Vililla*. Anexa de Jánovas.

73. SAN VICENTE, ayuntamiento de Labuerda. *S. Vincentio, Sanct Vicient, Sanct Vicient de Cinqua, Sanct Vicient prope Aynsiam, S. Vicente de la Buerda, S. Vicente y la Buerda*. Percibían los diezmos el prior y racioneros de Aínsa. Según el *Liber taxe* había en San Vicente un prior, con dieciséis libras de renta, el *frater Joannes d' Andous monachus monasterii d' Escaladuy regni Francie*. Anexa: Labuerda.

74. LABUERDA, ayuntamiento. *Buarba, Buerba, La Buerba, La Buerda*. Anexa de San Vicente.

Arcedianato de Sobrarbe

Núm.	Topónimo	Señor	Título eclesiástico				Casas		Renta	
			xiii	xiv	xv	xvi	xvi	xv	xvi	
75	Aínsa	del rey	V	V	V	V	140	8	8	
76	Margurgued	»	—	—	—	an	10	—	—	
77	Sieste	»	R	R	R	R	30	30	23	
78	Silves	»	R	R	an	an		—	—	
79	Espierlo	»	—	—	—	an		—	—	
80	Campodarbe	»	—	—	an	an	2	—	—	
81	Guaso	aldea Aínsa	R	R	V	V	30	30	30	
82	La Torrecilla	»	—	—	an	V	12	—	5	
83	Morcat	uno de Alcañiz	R	R	R	R	25	14	14	
84	El Pueyo	»	—	—	an	an		—	—	
85	Las Bellostas	—	R	R	R	R	17	5	5	
86	San Martín de Buil	Juan de Buil	R	R	R	R	60	40	27	
87	Sta. María de Buil	»	R	R	R	R		28	25	
88	Morillo de Tou ..	Juan Coscón	R	R	R	R	12	12	8	
89	Coscojuela	del rey	R	R	R	R	20	50	38	
90	Castejón	»	R	R	R	R	30	35	26	
91	Camporrotuno ..	»	—	—	—	an		—	—	
92	La Pardina	»	—	—	—	an		—	—	

75. AÍNSA, ayuntamiento. *Aynsa, Aynsia*. Racioneros. Además de la *ecclesia maior*, que figura en algunas fuentes como perteneciente a la mensa episcopal de Huesca, había la iglesia de San Salvador.

76. MARGURGUED, ayunt. de Boltaña. *Malburguet, Malburguet*. Anexa de Sieste.

77. SIESTE, ayuntamiento. *Siest*. Anexas: Margurgued, Silves, Espierlo y Campodarbe. Compartían los diezmos con el rector los racioneros de Boltaña.

78. SILVES, ayuntamiento de Boltaña. *Silbes*. Rectoría unida a la de Sieste.

79. ESPIERLO, ayuntamiento de Boltaña. *Spierre*. Anexa de Sieste.

80. CAMPODARBE, ayuntamiento de Boltaña. *Campodarbe*. Anexa de Sieste.

81. GUASO, ayuntamiento. *Jueso, Hueso, Bueso, Guaso*. Percibía los diezmos el arcediano de Sobrarbe de la catedral de Huesca.

82. LA TORRECILLA, ayunt. de Sieste. *La Torreziellya, La Torrezilla*. Anexa de Sieste.

83. MORCAT, ayuntamiento de Sieste. *Morcat, Morquat*. Sta. María. Anexa de Guaso.

84. EL PUEYO, ayuntamiento de Sieste. *Puyo de Morcat, Puymorcat*, Santa María. Anexa de Morcat.

85. LAS BELLOSTAS, ayuntamiento de Sarsa de Surta. *Bellostas, Bellyostas, Las Vellostas*. Santa María.

86. SAN MARTÍN DE BUIL, ayuntamiento de Santa María de Buil. *Boyl, Boyll, Buyl*. Desde el siglo xvi unida con la rectoría de Santa María.

87. SANTA MARÍA DE BUIL, ayuntamiento. Suprimida en el siglo xvi y sus frutos aplicados a la Universidad de Huesca.

88. MORILLO DE TOU, ayuntamiento de Coscojuela de Sobrarbe. *Morello de Tou, Moriellyo, Moriellyo de Thou*. Los diezmos se repartían entre el rector y el arcediano de Sobrarbe de la catedral de Huesca.

89. COSCOJUELA DE SOBRARBE, ayuntamiento. *Coscolola, Qusqulyuala, Coscullyuela, Cosculluela de Thou*. En el siglo xvi fueron aplicados sus frutos a la Universidad de Huesca.

90. CASTEJÓN DE SOBRARBE, ayuntamiento. *Castillon, Castellyon de Sobrarbe*. Percibía los diezmos la Limosna de la catedral de Huesca. Anexas: Camporrotuno y La Pardina.

91. CAMPORROTUNO, ayunt. Castejón de Sobrarbe. *Camporrotundo*. Anexa de Castejón.

92. LA PARDINA, ayunt. de Castejón de Sobrarbe. *La Pardina*. Anexa de Castejón.

Núm.	Topónimo	Señor	Título eclesiástico				Casas		Renta	
			xiii	xiv	xv	xvi	xvi	xv	xvi	
93	Samitier.....	uno de Alcañiz	—	—	R	R	15	18	18	
94	Ligüerre.....	Juan Latrás	R	R	R	R	12	14	14	
95	Castellazo.....	Guillén Palafox	R	R	R	R	12	25	17	
96	Arcusa.....	»	R	R	V	V	15	30	21	
97	Sarsa de Surta...	—	R	R	R	R	16	28	28	
98	Paúles.....	Monjas Sijena	—	—	R	R	16	20	19	
99	Espluguiello.....	—	—	—	an	—	—	—	—	
100	Olsón.....	Guillén Palafox	R	R	V	V	30	28	20	
101	Lamata.....	Obispo Huesca	—	—	an	an	10	—	—	
102	Escanilla.....	»	V	V	V	V	10	11	9	
103	Eripol.....	Bernardo Bolea	R	R	an	an	25	—	—	
104	Almazorre.....	»	R	R	R	R		28	28	
105	Hospitaled.....	»	—	—	—	an		—	—	
106	Abizanda.....	Barón de Laguna	—	—	R	R	20	15	8	
107	Sevil.....	—	R	R	R	R	—	1	1	
108	Betorz.....	San Juan Barbastro	R	R	R	R	15	11	10	
109	Bárcabo.....	—	R	R	R	R	15	18	17	
110	Mipanas.....	Juan Latrás	—	—	R	R	12	8	9	

93. SAMITIER, ayuntamiento de Mediano. *Santmitier, Sanmitier*. Según el *Libro de Fábrica* de la catedral de Huesca de 1422 pertenecía a la mensa episcopal.

94. LIGÜERRE DE CINCA, ayuntamiento de Abizanda. *Liuere, Liguierre*.

95. CASTELLAZO, ayuntamiento de Arcusa. *Castelaço, Castellaço, Castelllyaço*.

97. SARSA DE SURTA, ayuntamiento. *Sasa, Sassa de Surta*.

98. PAÚLES, ayuntamiento de Sarsa de Surta. *Paul, Pauls*.

99. ESPLUGUIELLO, ayuntamiento de Sarsa de Surta. *Spluguiellyo*. Seguramente corresponde este topónimo al actual pueblo de Santa María, del mismo ayuntamiento.

100. OLSÓN, ayuntamiento. *Elson, Oson, Olson*.

101. LAMATA, ayuntamiento de Abizanda. *Lamata*. En la fuente citada en el núm. 93, figura como perteneciente a la mensa episcopal. Posiblemente anexa de Escanilla.

102. ESCANILLA, ayuntamiento de Abizanda. *Escanniella, Escaniellya, Scaniella*.

103. ERIPOL, ayuntamiento de Bárcabo. *Eripol, Eripoll*. Rectoría unida en el siglo xv a la de Almazorre. Anexa: Hospitaled.

104. ALMAZORRE, ayuntamiento de Bárcabo. *Almaçorre, Almazor, Almazorri*, Rectoría unida a la de Eripol en el siglo xv.

105. HOSPITALED, ayuntamiento de Bárcabo. *El Espitalete*. Anexa de Eripol.

106. ABIZANDA, ayuntamiento. *Auiçanla, Abizanla*.

107. SEVIL, cerca de Betorz. *Seuil, Sebil*.

108. BETORZ, ayuntamiento de Bárcabo. *Betorç*.

109. BÁRCABO, ayuntamiento. *Barcabo, Barcavo*.

110. MIPANAS, ayuntamiento. *Mipanas*.

Arciprestazgo de Alquézar

Núm.	Topónimo	Señor	Título eclesiástico				Casas	Renta	
			xiii	xiv	xv	xvi	xvi	xv	xvi
111	Alquézar	del rey	V	V	V	V	100	19	5
112	Pozán de Vero . . .	»	R	R	R	V	30	30	25
113	Ponzano	Martín Torrellas	R	R	R	R	30	40	47
114	Estada	—	R	R	R	R	10	15	13
115	Huerta de Vero . .	Racioneros Alquézar	V	V	R	R	14	29	29
116	Lazano	—	R	R	R	R	—	8	8
117	Abiego	Martín Torrellas	R	V	R	R	40	25	16
118	Castillazuelo	Pedro Alagón	R	R	R	R	30	20	16
119	Salas Altas	Guillén Palafox	R	R	R	R	30	105	105
120	Salas Bajas	»	R	R	an	an	30	—	—
121	Azara	San Juan de Barbastro	R	R	R	R	20	50	50
122	Lascellas	Martín Torrellas	R	R	R	R	30	10	10
123	San Pelegrín	del rey	—	—	—	an	9	—	—
124	Radiquero	»	—	—	—	an	20	—	—
125	Asque	»	—	—	R	R	10	13	13
126	Buera	»	—	—	—	an	25	—	—

Honor de San Juan de la Peña

127	Naval	Martín Torrellas	ec	ec	Pr	Pr	80	50	29
-----	-----------------	------------------	----	----	----	----	----	----	----

111. ALQUÉZAR, ayuntamiento. *Alqueçar*. Prior y racioneros.
112. POZÁN DE VERO, ayuntamiento. *Possant, Posçant, Poçan, Poçant de Vero*.
113. PONZANO, ayuntamiento. *Ponçano*. Santa María.
114. ESTADA, ayuntamiento. *Stata, Stada*.
115. HUERTA DE VERO, ayuntamiento. *Orta, Huerta, Guerta*.
116. LAZANO, desaparecido. *Laçano*.
117. ABIEGO, ayuntamiento. *Albyego, Auiego*. Santa María. Racioneros.
118. CASTILLAZUELO, ayuntamiento. *Castellaçol, Castellaçuelo*.
119. SALAS ALTAS, ayuntamiento. *Salis superioribus, Salis de iusso, Salas*. En el siglo xv formaba con Salas Bajas una sola rectoría, de las más pingües.
120. SALAS BAJAS, ayuntamiento. *Salis inferioribus, Salis de susso, Salas Baxas*. Anexa de Salas Altas.
121. AZARA, ayuntamiento. *Assara, Açara*.
122. LASCCELLAS, ayuntamiento. *Lascelyas, Lascellyas, Lacellyas, Las Cellas*.
123. SAN PELEGRÍN, ayuntamiento de Radiquero. *Sanct Plerin, Sanct Pelegrin*. Santa María.
124. RADIQUERO, ayuntamiento. *Radiquero*.
125. ASQUE, ayuntamiento de Colungo. *Asque*. Quizá haya que localizar en este pueblo el topónimo *Asquaten, Asquater*.
126. BUERA, ayuntamiento. *Buera*.
127. NAVAL, ayuntamiento. *Nabal*. Priorato y vicaría perteneciente a San Juan de la Peña.

Honor de la mensa episcopal

Núm.	Topónimo	Señor	Título eclesiástico				Casas	Renta	
			xiii	xiv	xv	xvi	xvi	xv	xvi
128	Barbastro.....	del rey	V	V	V	V	1.000	41	41
129	Lecina.....	Obispo de Huesca	V	V	V	V	25	12	10
130	Berbegal.....	del rey	V	V	V	V	100	25	21
131	Lagunarrota.....	Encomienda Calatrava	V	V	V	V	20	16	14
132	La Torre.....	del rey	V	V	V	V	—	—	17
133	La Masadera.....	»	an	an	an	an	8	—	—
134	El Tormillo.....	»	V	V	V	V	12	20	17
135	Almunia San Juan	—	—	V	V	V	—	8	7
136	Pueyo de Barbastro	—	—	an	—	—	—	—	—

Arciprestazgo de Barbastro

137	Suelves.....	—	V	V	—	—	12	—	—
138	Salinas de Hoz...	Pedro Alagón	—	R	R	R	15	—	3
139	Coscojuela de F..	—	R	R	R	R	—	20	20
140	Hoz de Barbastro.	Pedro Alagón	R	R	R	R	12	25	22
141	Sáltago.....	—	R	R	R	R	—	30	26
142	Guardia.....	Encomienda Barbastro	R	R	R	R	8	5	5
143	Paúl.....	—	R	R	an	an	—	—	—

128. BARBASTRO, ayuntamiento. *Barbastro*. Santa María la Mayor, iglesia mayor. Otras iglesias: Santo Sepulcro, San Julián, San Hipólito, San Miguel de Puertas de Huesca, San Bartolomé, Santa María del Puente de Alcántara, San Salvador, y, fuera de la ciudad, Santa Fe y Santa María del Pueyo. Todas ellas citadas en el siglo xv. Conventos: Comanda de la Merced y franciscanos, en el siglo xv; Santo Domingo, Trinitarios y monjas de Santa Clara. Encomiendas: San Juan de Barbastro, del hospital de San Juan de Jerusalén.

129. LECINA, ayuntamiento de Bárcabo. *Leçina, Lezina*.

130. BERBEGAL, ayuntamiento. *Berbegal, Berbegall*. Santa María. Racioneros. Otra iglesia: San Esteban.

131. LAGUNARROTA, ayuntamiento. *Lacuna rota*. Santa María. Racioneros. Encomienda del hospital de San Juan de Jerusalén.

132. LA TORRE, cerca de La Masadera. *La Tore*. La Torre y La Masadera formaban la vicaría de la Valpodrida, *Uallis putrite*, en el siglo xiv.

133. LA MASADERA, ayuntamiento de El Tormillo. *Lamassadera*. San Lorenzo. Véase lo dicho en el número anterior.

134. EL TORMILLO, ayuntamiento. *Tormelo, Tormiellyo*. Santa María. Según el *Liber Taxe* había en el siglo xv, en El Tormillo, dos vicarías.

135. ALMUNIA DE SAN JUAN, ayuntamiento. *Almunia Hospitalis, Sancti Joban de l'Almunia*.

136. PUEYO DE BARBASTRO, quizá pueda identificarse con Santa María del Pueyo, pero no está claro que se trate de una misma iglesia.

137. SUELVES, ayuntamiento de Bárcabo. *Solbes, Solues*.

138. SALINAS DE HOZ, ayuntamiento. *Salinis*.

139. COSCOJUELA DE FANTOVA, ayuntamiento. *Coscolola, Coscullyola, Coscullyuela de Fantova*.

140. HOZ DE BARBASTRO, ayuntamiento. *Hos, Of, Oz*.

141. SÁLTAGO, cerca de Guardia. *Salto, Saltabo*.

142. GUARDIA, ayuntamiento de Hoz de Barbastro. *Gardia*.

143. PAÚL, ayuntamiento de Mipanas. *Padul*.

Núm.	Topónimo	Señor	Título eclesiástico				Casas	Renta	
			xiii	xiv	xv	xvi	xvi	xv	xvi
144	Montesa	Pedro Alagón	—	—	an	an	9	—	—
145	Burceat	Ciudad Barbastro	—	—	V	V	8	10	8
146	Cregezán	Encomienda Barbastro	R	R	R	R	15	11	9
147	Enate	—	—	—	—	V	10	—	5
148	Figaruelas	—	R	R	R	R		20	16
149	Montornero	Monjas de Sijena	—	—	—	an	5	—	—
150	Pueyo de Vero...	—	—	R	—	—	—	—	—
151	Peraltilla	Juan Gurrea	R	R	R	R	20	21	15
152	Costean	Matías Moncayo	V	V	V	V	20	16	12
153	Permisán	Francisco Altarriba	—	—	V	V	20	—	6

Arcedianato de Serrablo

154	Torrolluala del O.	del rey	R	R	an	an	15	—	—
155	Torruéllola de la P.	»	an	an	an	an		—	—
156	Naya	—	R	R	an	an	—	—	
157	Bagüeste	Hospital de San Juan	—	—	R	an	12	—	—
158	Otín	Puértolas	R	R	R	an		20	—
159	Letosa	»	—	—	an	an	12	—	—

144. MONTESA, ayuntamiento de Hoz de Barbastro. *Montesa*. Anexa de Hoz.
145. BURCEAT, ayuntamiento de Barbastro. *Burcea*, *Burzeat*.
146. CREGEZÁN, ayuntamiento. *Creysençano*, *Crexençan*.
147. ENATE, ayuntamiento de El Grado. *Enat*, *Ennat*. Según el Sumario era priorato.
148. FIGARUELAS, cerca de Enate. *Figarola de Barbastro*, *Figarolis*, *Sancti Vincentii de Figueruelas*. Según el Sumario, vicaría unida al priorato de Enate.
149. MONTORNERO, cerca de Sáltago. *Montornero*.
150. PUEYO DE VERO, cerca de Barbastro. *Podio de Vero*. No puede confundirse con Santa María del Pueyo.
151. PERALTILLA, ayuntamiento. *Peralla de Açara*, *Peralla*.
152. COSTEAN, ayuntamiento. *Costea*.
153. PERMISÁN, ayuntamiento de Ilche. *Primán*, *Premisan*, *Permissan*.

Valle de Rodellar:

154. TORROLLUALA DEL OBICO, ayuntamiento de Secorún, y
155. TORRUÉLLOLA DE LA PLANA, ayuntamiento de Secorún. *Torrellya*, *Torrellolas*, *Torrellyolas*, *Los Torrellolos*. Santa María.
156. NAYA, desaparecido. Citada por última vez en 1422. *Naia*.
157. BAGÜESTE, ayuntamiento de Sarsa de Surta. *Baguest*, *Babuest*. San Salvador. Tuvo la anexa de Valprieta. Fue anexa de Otín.
158. OTÍN, ayuntamiento de Rodellar. *Otin*. San Juan Bautista. Anexas: Letosa y Bagüeste.
159. LETOSA, ayuntamiento de Rodellar. *Latesa*, *Letos*, *Letosa*. San Giraldo. Anexa de Otín.

Núm.	Topónimo	Señor	Título eclesiástico				Casas		Renta	
			xiii	xiv	xv	xvi	xvi	xv	xvi	
160	Rodellar.....	Bernardo Bolea	R	R	R	R	25	23	18	
161	Pedruel.....	»	—	—	—	an		—	—	
162	Nasarre.....	»	R	R	an	an		—	—	
163	Las Almunias....	»	—	—	—	an		—	—	
164	San Hipólito....	»	—	—	—	an		—	—	
165	Ballabriga.....	»	—	—	an	an	—	—		
166	Arniellas.....	—	R	R	R	R	—	6	4	
167	Boyle.....	—	—	—	R	—	—	—	—	
168	Portellas.....	—	—	—	an	—	—	—	—	
169	Bara.....	del rey	R	R	R	R	20	17	17	
170	Azpe.....	»	—	—	an	an	12	—	—	
171	Abellada.....	»	—	—	an	an		—	—	
172	Bentué de Nocito.	»	—	—	—	an		—	—	
173	Used.....	Conde de Sástago	R	R	R	R	7	50	50	
174	Osieto.....	—	—	R	—	—	—	—	—	
175	San Cosme.....	—	R	—	—	an	—	—	—	
176	Nocito.....	del rey	R	R	an	an	20	—	—	
177	Aguas.....	Monjas de Sijena	V	V	V	V	20	18	17	
178	Coscollano.....	Francisco Mendoza	V	V	V	V	12	17	11	

160. **RODELLAR**, ayuntamiento. *Rodelar, Rodellyar*. San Juan Bautista. Anexas: Nasarre, Pedruel, San Hipólito, Las Almunias y Ballabriga.

161. **PEDRUEL**, ayuntamiento de Rodellar. *Pedruel*. San Salvador. Anexa de Rodellar.

162. **NASARRE**, ayuntamiento de Rodellar. *Nassarre*. San Andrés. Anexa de Rodellar.

163. **LAS ALMUNIAS**, ayuntamiento de Rodellar. *Las Almunias*. Anexa de Rodellar.

164. **SAN HIPÓLITO**, ayuntamiento de Rodellar. *Sanct Polit*. Santa María. Anexa de Rodellar.

165. **BALLABRIGA**, desaparecido. Seguramente se refería a este topónimo *Ualprieta, Vallabriga*. Anexa de Bagüeste y de Rodellar.

166. **ARNIELLAS**, desaparecido. *Arnellis, Arniellyas*.

167. **BOYLE**, desaparecido. *Boyle Portellyas*.

168. **PORTELLAS**, desaparecido. *Portellyas*.

Valle de Nocito:

169. **BARA**, ayuntamiento de Secorún. *Bara*. San Pedro.

170. **AZPE**, ayuntamiento de Secorún. *Aspes, Spes, Espes*. Santa María. Anexa de Used.

171. **ABELLADA**, ayuntamiento de Secorún. *Auellyana, Abellana, Abellano*. San Miguel. Anexa de Used.

172. **BENTUÉ DE NOCITO**, ayuntamiento de Secorún. *Bentue*. San Pedro. Anexa de Used.

173. **USED**, ayuntamiento de Secorún. *Usse, Huse, Usset*. San Martín. Anexas: Azpe, Abellada, Bentué de Nocito y Nocito.

174. **OSIETO**, desaparecido. *Osieto*.

175. **SAN COSME**, ayuntamiento de Panzano. Debe corresponder a esta iglesia la rectoría de *Fauana et Sotero*. El *Libro de visita pastoral* de 1549 cita la iglesia de San Cosme y San Damián en la *val de Fabana*.

176. **NOCITO**, ayuntamiento. *Nocito*. San Juan Bautista. Anexa de Used.

Somontano:

177. **AGUAS**, ayuntamiento. *Aquis, Aquas, Anguas, Aguas*. Santiago.

178. **COSCALLANO**, ayuntamiento. *Coscoylano, Coscullano*. Santa María.

Núm.	Topónimo	Señor	Título eclesiástico				Casas	Renta	
			xiii	xiv	xv	xvi	xvi	xv	xvi
179	Bandaliés	Monjas de Casbas	R	R	V	V	12	15	10
180	Ibieca	Juan Gurrea	V	V	V	V	12	13	13
181	Casbas	Monjas de Casbas	V	V	V	V	60	35	36
182	San Román	»	R	R	R	R	5	9	9
183	Bierge	»	R	R	R	R	30	37	33
184	Bascués	»	R	R	an	an	4	—	—
185	Torres de Montes	Bernardo Bolea	R	R	R	R	20	44	42
186	Antillón	Martín Torrellas	V	V	R	R	30	20	23
187	Albero Bajo	Vizconde Eboli	R	R	R	R	12	—	15
188	Grañén	Duque Villahermosa	V	V	V	V	80	25	21
189	Usón	Galacián Cerdán	R	R	R	R	12	21	20
190	Alberuela de Tubo	del rey	V	V	V	V	30	14	13
191	Huerto	Francisco Altarriba	R	R	R	Pr	40	—	—
192	Raro	—	R	R	—	—	—	—	—
193	Borjamán	—	R	R	R	—	—	4	—
194	Montflorite	—	—	V	V	—	—	—	—
195	Pompién del Rey.	—	V	V	—	—	—	—	—

179. BANDALIÉS, ayuntamiento. *Bandales*.

180. IBIECA, ayuntamiento. *Juieca, Juiequa*. San Clemente. En el siglo xv el vicario servía también las iglesias de San Pedro de Citrana, *ad libitum commendatoris de Lauata*, y la de San Miguel de Foces, *ad libitum abbatis Montisaronensis*.

181. CASBAS DE HUESCA, ayuntamiento. *Casuis, Casuys, Casoas, Casuas, Casvas*. Anexa: Bascués. Abadiado cisterciense femenino: en el siglo xv rentaba 294 libras anuales y en el xvi 50 para la abadesa y 100 para el convento.

182. SAN ROMÁN, ayuntamiento de Morrano. *Sti Romani, Santarroman, Sanct Roman*.

183. BIERGE, ayuntamiento. *Berex, Berexen, Beage, Biarage, Bierge*. Santiago.

184. BASCUÉS, desaparecido. *Bases, Bascuas, Basquas, Bascues*. Santa María. Anexa de Casbas.

185. TORRES DE MONTES, ayuntamiento. *Turribus de Montes, Torres de Montibus*. Santa María y Tres Reyes Magos.

186. ANTILLÓN, ayuntamiento. *Antillon, Antillyon*. Santa María.

187. ALBERO BAJO, ayuntamiento. *Albero de suso*.

188. GRAÑÉN, ayuntamiento. *Granken, Granyen*. Santiago.

189. USÓN, ayuntamiento. *Oson, Oso, Uson*. San Salvador.

190. ALBERUELA DE TUBO, ayuntamiento. *Alberla, Albaruela, Alberuela*. San Juan Evangelista.

191. HUERTO, ayuntamiento. *Orto, Huerto, Guerto*. El Sumario la cita entre las encomiendas de *Sanct Joan: prioratus aut vicaría de Huerto*.

192. RARO, desaparecido. *Raro*.

193. BORJAMÁN, desaparecido. *Boriaman, Boryaman, Burgaman*. En 1338 el rector no se encontraba en ella, porque «no y auia que comer». Posteriormente fue confiada a los frailes de la Merced de Huesca.

194. MONTFLORITE, ayuntamiento. *Sancta Maria de Montfloreto*. Vicaría y convento dependientes de los frailes de la Merced de Huesca.

195. POMPIÉN DEL REY, desaparecido. *Pompíen del Rey*. En 1338 el vicario «fuydo s'era a otras tierras que allí no y auia que comer».

Núm	Topónimo	Señor	Título eclesiástico				Casas		Renta	
			xiii	xiv	xv	xvi	xvi	xv	xvi	
HONOR DE SAN PEDRO EL VIEJO DE HUESCA										
196	San Urbez.....	—	—	—	Pr	Pr	—	—	—	
197	Santa Cilia.....	—	—	—	Pr	Pr	—	—	—	
198	Bastarás.....	San Juan de Barbastro	—	—	an	an	7	—	—	
199	Morrano.....	»	—	—	R	R	12	17	12	
200	Yaso.....	Monjas de Casbas	—	—	an	an	8	—	—	
201	Panzano.....	Azlor	—	—	V	R	20	16	14	
202	Velillas.....	Universidad de Huesca	—	—	V	—	20	—	—	
HONOR DE LA MENSA EPISCOPAL										
203	Sesa.....	Obispo de Huesca	V	V	V	V	100	6	4	
204	Fañanás.....	»	V	V	V	V	30	—	7	
205	Pueyo de Fañanás	»	an	an	an	an	—	—	—	
HONOR DE LA SACRISTIA OSCENSE										
206	Belsué.....	Hospital de Zaragoza	R	R	R	R	12	12	8	
207	Tramaced.....	Duque de Villahermosa	V	V	V	V	30	30	30	
208	Lúsera.....	Miguel Gurrea	V	V	an	R	7	—	8	
209	Santamaría.....	—	V	—	an	—	—	—	—	
210	Saluex.....	—	—	—	an	—	—	—	—	
211	Ascaso.....	—	V	—	an	—	—	—	—	
212	Fraella.....	Vizconde Eboli	V	V	V	V	12	25	25	

Honor de San Pedro el Viejo:

196. SAN URBEZ, ayuntamiento de Nocito. *Sanct Urbeç.*
 197. SANTA CILIA, ayuntamiento de Panzano. *Sancta Cecilia.*
 198. BASTARÁS, ayunt. de Panzano. *Bastuas, Bastaras.* San Clemente. Anexa de Morrano.
 199. MORRANO, ayuntamiento. *Morrano*, San Pedro. Anexas: Bastarás y Yaso.
 200. YASO, ayunt. de Morrano. *Yesso, Yasso, Asso.* San Andrés. Anexa de Morrano.
 201. PANZANO, ayuntamiento. *Pançano.* San Pedro.
 202. VELILLAS, ayuntamiento. *Uillellis, Bilillas.*

Honor de la mensa episcopal:

203. SESA, ayuntamiento. *Sessa.* San Juan Bautista. Iglesia de Sta. María de la Jarea.
 204. FAÑANÁS, ayuntamiento. *Fanyanas.* Anexa: Pueyo de Fañanás.
 205. PUEYO DE FAÑANÁS, ayuntamiento. *Podio Fanyanas, Pueyo de Fanyanas, Puyfanyanás.* Santa María. Anexa de Fañanás.

Honor de la Sacristia Oscense:

206. BELSUÉ, ayuntamiento de Sabayés. *Belsue, Uelsue.* Anexas: Santa María, Lúsera, Salvex y Ascaso.
 207. TRAMACED, ayuntamiento de Usón. *Tramacet, Tramaceto, Tramacet.* San Miguel.
 208. LÚSERA, ayuntamiento de Nocito. *Lusar.* En el siglo xv anexa de Belsué.
 209. SANTAMARÍA, desaparecido. *Sancta Maria.* Anexa de Belsué.
 210. SALVEX, desaparecido. *Saluex.* Anexa de Belsué.
 211. ASCASO, desaparecido. *Ascasso.* Anexa de Belsué.
 212. FRAELLA, ayuntamiento de Marcén. *Frayellya.* San Nicolás.

Núm.	Topónimo	Señor	Título eclesiástico				Casas		Renta	
			xiii	xiv	xv	xvi	xvi	xv	xvi	
HONOR DE LA LIMOSNA OSCENSE										
213	Liesa	Juan Gurrea	V	V	V	V	12	17	12	
214	Almuniente.....	Francisco Altarriba	V	V	V	V	25	21	21	

Honor de la Prepositura Oscense

215	Bentué de Rasal..	Sancho Pomar	V	R	R	R	15	15	15
216	San Vicente.....	—	R	R	—	—	—	—	—
217	Novellano.....	—	an	—	—	—	—	—	—
218	Rasal	Sancho Pomar	R	R	R	R	18	35	37
219	Piedrafitá.....	—	R	R	an	—	—	—	—
220	Omiste.....	—	an	—	—	—	—	—	—
221	Ascaso	—	R	R	an	—	—	—	—
222	Escalete	—	an	an	—	—	—	—	—
223	Carcavilla	—	an	—	—	—	—	—	—
224	Anzánigo.....	Juan Latrás	R	R	R	R	12	7	5
225	Casanueva.....	—	R	R	—	—	—	—	—
226	Riglos.....	Fernández	R	R	R	R	12	16	10
227	Marcuello	del rey	R	R	—	—	—	—	—
228	Sarsamarcuello..	»	—	—	R	R	30	51	44
229	Linás de Marcuello	»	—	—	V	V	8	11	11
230	Aniés	Encomienda San Juan	V	V	V	V	60	—	—
231	Arguis	Hugo Urriés	R	R	R	R	15	54	44

Honor de la Limosna Oscense:

213. LIESA, ayuntamiento. *Liessa*. San Pedro.
214. ALMUNIENTE, ayuntamiento. *Almunien, Almonien, Almunient*. Santa María.
215. BENTUÉ DE RASAL, ayuntamiento. *Ventue*. San Cristóbal.
216. SAN VICENTE, ayuntamiento de Serué. *Sanct Vicent, Santbicient*.
217. NOVELLANO, desaparecido. *Nouellano*. Figura entre las iglesias del valle de Rasal.
218. RASAL, ayuntamiento. *Arrassal, Arrassall, Rassal*. San Vicente.
219. PIEDRAFITA, desaparecido. *Petrafitá, Pietrafitá, Pietrafitta*.
220. OMISTE, desaparecido. *Omiste*.
221. ASCASO, desaparecido. *Scasso, Ascasso*.
222. ESCALETE, desaparecido. *Scalat, Scalaten*.
223. CARCAVILLA, desaparecido. *Carcauilla*. Como las iglesias anteriores y la de Casanueva (núm. 225), estaba situada en el valle de Rasal.
224. ANZÁNIGO, ayuntamiento. *Ançanego*. Santa Agata.
225. CASANUEVA, desaparecido. *Casanoua* (véase núm. 223).
226. RIGLOS, ayuntamiento. *Rigulis, Riglos*. San Miguel. El *Liber redditum* cita a esta iglesia «cum pardina de Sescueya ey anexa».
227. MARCUELLO, ayuntamiento de Sarsamarcuello. *Mercuylo, Marcuellyo*.
228. SARSAMARQUELLO, ayuntamiento. *Sarassa, Sarassa de Marcuellyo, Sarsa*.
229. LINÁS DE MARCUELLO, ayuntamiento de Sarsamarcuello. *Linares*.
230. ANIÉS, ayuntamiento. *Anes, Anies*. San Esteban. Según el *Liber redditum* poseía la vicaría fray Pedro Vidàl, de la Orden de San Juan de Jerusalén. Percibía los diezmos el comendador de Huesca.
231. ARGUIS, ayuntamiento. *Arguis*. San Miguel. Anexa: Nueno.

Núm.	Topónimo	Señor	Título eclesiástico				Casas		Renta	
			xiii	xiv	xv	xvi	xvi	xv	xvi	
232	Nueno	Hugo Urríes	—	an	an	an	12	—	—	
233	Gratal	—	R	R	R	R	—	15	13	
234	Lierta	—	an	an	an	an	—	—	—	
235	Puibolea	—	—	—	—	V	17	—	—	
236	Arascués	—	V	V	V	V	14	—	9	
237	Nisano	—	V	V	an	an	—	—	—	
238	Anzano	—	V	V	V	V	—	7	5	
239	Quinzano	Encomienda San Juan	V	V	V	V	12	37	30	
240	Sieso	—	V	V	V	—	—	18	—	
241	Santa Eulalia Peña	—	V	V	R	R	—	7	6	
242	Apiés	Ciudad de Huesca	R	R	V	V	40	55	10	
243	Lienas	—	R	R	an	an	—	—	—	
244	Igriés	Canónigos de Huesca	—	V	V	V	30	13	8	
245	Yéqueda	»	V	V	V	V	—	9	10	
246	Chimillas	Encomienda San Juan	—	—	—	an	15	—	—	
247	Algás	—	V	V	—	—	—	—	—	
248	Figueruelas	Barbolés	R	R	R	R	1	—	15	
249	Cuarte	Duque Villahermosa	—	R	R	R	12	11	11	
250	Castejón	—	V	V	—	—	—	—	—	
251	Pompenillo	Temple	V	V	V	—	9	21	—	
252	Molinos	Monjas de la Serós	V	R	—	—	5	—	—	
253	Tabernas	Canónigos de Huesca	V	V	—	—	14	—	—	

232. NUENO, ayuntamiento. San Martín. Anexa de Arguis.

233. GRATAL, desaparecido. *Gratal*. Anexa: Lierta. Iglesia de San Julián de Andría, con una capellanía.

234. LIERTA, ayuntamiento. *Lierta*. Santa María. Anexa de Gratal.

235. PUIBOLEA, ayuntamiento de Lierta. *Puibolea*.

236. ARASCUÉS, ayuntamiento. *Arasquas*, *Arascuas*. San Martín

237. NISANO, cerca de Esquedas. *Nissano*.

238. ANZANO, cerca de Esquedas. *Aynçano*, *Ançano*.

239. QUINZANO, ayuntamiento. *Quinçano*. San Martín.

240. SIESO, desaparecido, cerca de los tres anteriores. *Siesso*, *Sexto*, *Sesto*.

241. SANTA EULALIA DE LA PEÑA, ayuntamiento de Nueno. *Sancta Eulalia Minor*, *S. Eulalia de Penna*, *de Pina*, *S. Olaria de la Penya*, *S. Eulalia*, *Sanctolaria de la Penya*.

242. APIÉS, ayuntamiento. *Apes*, *Apias*, *Appies*. San Félix. Reducida a vicaría y unida a la rectoría de Lienas, fue asignada a la Universidad de Huesca.

243. LIENAS, ayuntamiento de Apiés. *Lenis*, *Lienas* (véase núm. 242).

244. IGRÍES, ayuntamiento. *Idres*, *Igres*, *Igries*. Santa María.

245. YÉQUEDA, ayuntamiento de Igriés. *Equeda*, *Hyecada*, *Jequeda*. San Martín.

246. CHIMILLAS, ayuntamiento. San Jorge. Iglesia no parroquial.

247. ALGAS, desaparecido. *Algars*, *Algas*.

248. FIGUERUELAS, cerca de Alerre. *Figarolis*, *Figaruelas*, *Figueruelas*.

249. CUARTE, ayuntamiento. *Quart*, *Quarte*. Santa María de los Angeles.

250. CASTEJÓN DE SIESTO, quizá cerca de Esquedas. *Castello*, *Castillyon de Siesto*, *Castielyo*.

251. POMPENILLO, ayuntamiento de Lascasas. *Pompian blanco*, *Pompian Blanquo*, *Pompian*, *Pompinillo*.

252. MOLINOS, ayuntamiento de Lascasas. *Molinis*.

253. TABERNAS DE LA ISUELA, ayuntamiento. *Tauernis*, *Tauiernas*, *Tauernas*, *Tabiernas*.

Núm.	Topónimo	Señor	Título eclesiástico				Casas	Renta	
			xiii	xiv	xv	xvi	xvi	xv	xvi
254	Buñales	Gaspar Gómez	V	V	—	—	10	—	—
255	Sangarrén	Francisco Mendoza	R	R	R	R	15	9	9
256	Barbués	Conde de Sástago	—	—	—	V	10	—	—
257	Torres de Barbués	»	—	—	—	an	10	—	—
258	Pitellas	—	V	V	—	—	—	—	—
259	Torralba	del rey	V	V	V	V	25	13	8
260	Tardienta	»	V	V	V	V	100	11	8
261	Almudévar	»	V	V	V	V	150	12	11
262	Tormos	—	V	V	—	—	—	—	—
263	Los Agudos	—	V	V	—	—	—	—	—
264	Alcalá	Miguel Gurrea	V	V	V	V	25	10	7
265	Villanueva	—	an	an	—	—	—	—	—
266	Vicién	Vizconde de Eboli	—	—	—	an	14	—	—
267	Lanaja	Monjas de Sijena	V	V	V	V	150	29	24
268	Juvierre	Castejón de Monegros	R	R	R	R	1	25	25
269	Cachicorba	—	R	V	—	—	—	—	—
HONOR DE LA SACRISTIA OSCENSE									
270	Plasencia	Encomienda San Juan	V	V	V	V	20	18	13
271	Banastás	Canónigos de Huesca	—	V	V	V	10	—	—

254. BUÑALES, ayuntamiento de Tabernas. *Bunyaies*.

255. SANGARRÉN, ayuntamiento. *Sanct Garren, Santgaren, Santgarren*.

256. BARBUÉS, ayuntamiento. *Barbos*. Santa María. En los siglos XII y XIII formaba parte del abadiado de Montearagón (véase núm. 378).

257. TORRES DE BARBUÉS, ayuntamiento. *Turres d'Almunient, Turres de Vialata, Vialada, Torres*. En el siglo XVI formaba vicaría con Barbués y en el XII pertenecía al abadiado de Montearagón (véase núm. 379).

258. PITELLAS, entre Grañén y Senés de Alcubierre. *Pitellis, Las Pintellas*.

259. TORRALBA DE ARAGÓN, ayuntamiento. *Turre alba*.

260. TARDIENTA, ayuntamiento. *Tardianta*. Santiago.

261. ALMUDÉVAR, ayuntamiento. *Almudeuar, Almudebar*. Santa María. Racioneros.

262. TORMOS, ayuntamiento de Alcalá de Gurrea. *Tormos*.

263. LOS AGUDOS, ayuntamiento de Alcalá de Gurrea. *Los Agudos*.

264. ALCALÁ DE GURREA, ayuntamiento. *Alcala, Alcalá de los Agudos, Alcalá de don Lop, Alcalá de Gurrea*.

265. VILLALPANDO, ayuntamiento de Almudévar. *Villanoua de Almudeuar, Villanuaua*.

266. VICIÉN, ayuntamiento. *Vicient*. San Miguel. Anexa de Albero Bajo.

267. LANAJA, ayuntamiento. *Lanaya, Lanaga, Lanaia*. Santa María. Racioneros.

268. JUVIERRE, ayuntamiento de Castejón de Monegros. *Cbuuerre, Cbuuierre, Juuierre, Cbubierrre, Xubierrre*.

269. CACHICORBA, ayuntamiento de Sariñena. *Caxcorba, Cayscorba, Caixcorba*.

Honor de la Sacristía Oscense:

270. PLASENCIA DEL MONTE, ayuntamiento. *Plasenza, Plaziencia, Plasencia*.

271. BANASTÁS, ayuntamiento. *Banastas*. San Andrés.

Núm.	Topónimo	Señor	Título eclesiástico				Casas	Renta	
			xiii	xiv	xv	xvi	xvi	xv	xvi
HONOR DE LA LIMOSNA OSCENSE									
272	Senés.....	Francisco Mendoza	V	V	V	V	8	17	10
273	Fuencalderas.....	—	—	—	—	R	—	—	28
274	Liso.....	—	—	—	—	an	—	—	—

Huesca - Ciudad

275	Catedral.....	Ob	Ob	Ob	Ob	1.000	1.494	1.400
276	S. Pedro el Viejo.....	Pr	Pr	Pr	Pr		100	70
277	S. Lorenzo.....	—	V	V	V		1	1
278	S. Martín.....	—	V	V	V		6	6
279	S. Miguel.....	—	V	V	V		6	5
280	S. Cipriano.....	V	V	V	V		2	2
281	S. Juan.....	—	En	En	En		—	365
282	Temple.....	—	En	En	En		—	150
283	S. Vicente del Sepulcro.....	—	En	En	En		10	10
284	S. Vicente del Mercado.....	—	Pr	Pr	Pr		4	4
285	Sta. María Magdalena.....	ec	ec	ec	ec		7	7
286	Sta. María de Fuera.....	M	M	ec	ec		5	5
287	Sta. Cruz.....	ec	ec	ec	ec		12	—
288	Sta. María de Salas.....	Pr	Pr	ec	ec	—	—	
289	Merced.....	—	—	Co	Co	40	40	
290	Carmen.....	—	—	Co	Co	—	5	
291	S. Francisco.....	Co	Co	Co	Co	—	20	
292	Sto. Domingo.....	—	Co	Co	Co	—	30	
293	S. Agustín.....	—	—	Co	Co	—	2	
294	Sma. Trinidad.....	—	—	Co	Co	—	—	
295	Sta. Clara.....	Co	Co	Co	Co	—	—	
296	Sta. Lucía de Jara.....	ec	ec	ec	ec	—	—	
297	Stas. Mártires.....	ec	ec	ec	ec	—	—	

Honor de la Limosna Oscense.

272. SENÉS DE ALCUBIERRE, ayuntamiento. *Senes*. Santa María.
 273. FUENCALDERAS, ayuntamiento, provincia de Zaragoza. *Fontcalderas*. Santa María.
 274. LISO, cerca de Fuencalderas. *Eliso*, *Liso*. Anexa de Fuencalderas.

Abadiado de Montearagón

Núm.	Topónimo	Señor	Título eclesiástico					Casas	Renta
			xii	xiii	xiv	xv	xvi	xvi	xvi
298	Montearagón.....		Ab	Ab	Ab	Ab	Ab	—	2.172
299	Sta. Eulalia la Mayor	del abad	ec	V	V	V	V	30	23
300	Almunia del Romeral	»	—	V	—	—	V	7	—
301	Castilsabás.....	»	ec	V	V	—	an	6	—
302	Ayera.....	»	ec	an	—	—	an	6	—
303	San Julián de Banzo	»	ec	—	V	V	V	8	12
304	Sagarillo.....	de los canónigos	ec	an	—	—	V	4	—
305	Barluenga.....	»	ec	V	V	V	V	30	15
306	Chibluco.....	»	ec	V	V	V	an	6	—
307	Sasa del Abadiado.	Francisco Mendoza	ec	—	—	—	an	25	—
308	Loporzano.....	de los canónigos	—	V	V	V	V	40	15
309	Ola.....	Carlos Heredia	—	—	—	—	an	20	—
310	Siétamo.....	Bernardo Bolea	ec	V	V	V	V	13	12
311	Alcalá del Obispo..	Obispo de Huesca	ec	V	V	V	V	30	18
312	Argavieso.....	Juan Gurrea	ec	V	V	V	V	22	—
313	Novalés.....	Martín Torrellas	ec	V	V	V	V	17	—
314	Salillas.....	Pomar	ec	V	V	V	V	12	15
315	Blecua.....	Carlos Heredia	—	V	V	V	V	12	17
316	Bespén.....	Martín Torrellas	ec	V	V	V	V	34	12

Las noticias de *ecclesie* del siglo XII han sido sacadas de las bulas dadas a favor de Montearagón por Alejandro III, 1170, y Clemente III, en 1188. Publ. KEHR, *Papsturkunden*, II, p. 441, y P. RAMÓN DE HUESCA, *Teatro Histórico de las Iglesias del Reyno de Aragón*, VII, p. 479.

298. MONTEARAGÓN. Algunas fuentes citan también la *uilla* de Montearagón.

299. SANTA EULALIA LA MAYOR, ayuntamiento *Sancta Eulalia, S. Eulalia Maior, Sancta Olalia, Sancta Olaria*. Anexas: La Almunia, Castilsabás y Ayera.

300. ALMUNIA DEL ROMERAL, ayuntamiento de Santa Eulalia la Mayor. *Almunia de don Ferrando, La Almunia*. Vicaría Anexa a la de Santa Eulalia.

301. CASTILSABÁS, ayuntamiento. *Castellsauals, Castellsabals, Castillsauas*. Vicaría anexa a la de Santa Eulalia.

302. AYERA, ayuntamiento de Castilsabás. *Ayera, Aera*. Anexa de Santa Eulalia.

303. SAN JULIÁN DE BANZO, ayuntamiento de Barluenga. *Sancti Juliani, Sanct Julian de Banço*. Anexa: Sagarillo.

304. SAGARILLO, ayuntamiento de Barluenga. *Saarello, Sagarello, Sagariello*. Vicaría anexa a la de San Julián de Banzo.

305. BARLUENGA, ayuntamiento. *Vallelonga, Ballelonga, Barlonga*. Anexa: Chibluco.

306. CHIBLUCO, ayuntamiento de Barluenga. *JebLuc, JebLuc, Gebluco, Gibluco*. Vicaría anexa a la de Barluenga.

307. SASA DEL ABADIADO, ayuntamiento. *Sarsa, Sassa*.

308. LOPORZANO, ayuntamiento. *Loporçano*.

309. OLA, ayuntamiento de Fañanás. *Ola*.

310. SIÉTAMO, ayuntamiento. *Septimo, Setbamo*. Anexa: Olivito.

311. ALCALÁ DEL OBISPO, ayuntamiento. *Alcala, Alcala del vispe*.

312. ARGAVIESO, ayuntamiento. *Argaiesso, Argauesso*.

313. NOVALES, ayuntamiento. *Nouals, Nobals, Nouales*.

314. SALILLAS, ayuntamiento. *Salellas de Sessa, Salellis, Sallyellyas*.

315. BLECUA, ayuntamiento. *Bleuca, Blegua, Blequa*.

316. BESPÉN, ayuntamiento. *Bespen, Uespen*.

Núm.	Topónimo	Señor	Título eclesiástico					Casas	Renta
			xii	xiii	xiv	xv	xvi	xvi	xvi
317	Tubo.....	Felipe Foces	ec	—	ec	—	ec	1	—
318	Angüés.....	del abad	ec	V	V	V	V	50	10
319	Junzano.....	Encomienda San Juan	ec	V	V	V	V	20	14
320	Sieso de Huesca...	Monjas de Casbas	ec	V	V	V	V	35	—
321	Labata.....	Encomienda San Juan	ec	V	V	V	V	30	20
322	Arbaniés.....	Melchor González	ec	V	V	V	V	30	23
323	Castejón de A.	»	ec	V	V	an	an	11	—
324	Sipán.....	del abad	ec	V	V	R	R	9	12
325	Loscertales.....	Bernardo Bolea	ec	V	V	an	an	6	—
326	Sariñena.....	del rey	ec	V	V	V	V	300	21
327	Pallaruelo.....	aldea de Sariñena	—	V	V	V	V	44	18
328	Castejón de M.	»	—	V	V	V	V	200	24
329	Valfarta.....	»	—	V	V	V	V	30	24
330	Lastanosa.....	»	—	V	V	R	R	40	39
331	Capdesaso.....	»	—	V	V	V	V	30	20
332	Lalueza.....	»	—	V	V	V	V	60	9
333	Ballerías.....	Felipe Foces	ec	—	—	V	V	1	15
334	Albalatillo.....	Hospital de Zaragoza	ec	V	V	V	V	18	27
335	Marcén.....	del abad	ec	V	V	V	V	14	29
336	Poleñino.....	de los canónigos	—	V	V	an	V	40	—
337	Alcubierre.....	Conde de Sástago	—	V	V	V	V	140	22

317. TUBO, desaparecido. *Tubo, Tuuo*.
318. ANGÜÉS, ayuntamiento. *Angos, Angues*.
319. JUNZANO, ayuntamiento. *Junçano, Junçano*. Encomienda unida a la de San Juan de Barbastro.
320. SIESO DE HUESCA, ayuntamiento *Siesso, Sesso*.
321. LABATA, ayuntamiento. *Lauata*. Encomienda unida a la de San Juan de Barbastro.
322. ARBANIÉS, ayuntamiento. *Arbanes*. Vicaría unida con la de Castejón de Arbaniés.
323. CASTEJÓN DE ARBANIÉS, ayuntamiento de Arbaniés. *Castellone, Castillone, Castillionis, d'Arbanes, Castilyon, Castillon, Castellon*. Vicaría unida con la de Arbaniés.
324. SIPÁN, ayuntamiento. *Sipan*. Anexa: Loscertales.
325. LOSCERTALES, ayunt. de Sipán. *Loscertals*. Vicaría unida a la rectoría de Sipán.
326. SARIÑENA, ayuntamiento. *Saranena, Sarinnana, Saranyena, Sarinyena*. Racioneros. Convento de franciscanos.
327. PALLARUELO DE MONEGROS, ayuntamiento. *Payleyrol, Pallyruelo*.
328. CASTEJÓN DE MONEGROS, ayuntamiento. *Castellon de Sarinnana, Castillon de Monegro, Castillon cerca Balfarta, Castillon de Monegros*.
329. VALFARTA, ayuntamiento. *Valfarta, Balfarta*.
330. LASTANOSA, ayuntamiento. *Lastanossa*. Anexa: La Caladiella.
331. CAPDESASO, ayuntamiento. *Cabdesasso, Cap de Saso, Casdesasso*.
332. LALUEZA, ayuntamiento. *La Loça, La Luaça, La Lueça, Lalueça*. Otra iglesia: Santa Lucía.
333. BALLERÍAS, ayuntamiento de Huerto. *Ballares, Ballaries, Vallarias*.
334. ALBALATILLO, ayuntamiento. *Albalat, Albalath, Albalato, Albalatiello*.
335. MARCÉN, ayuntamiento. *Marçen, Marcen de Saço*.
336. POLEÑINO, ayuntamiento. *Polininno, Polenyino, Pollenyino, Polinillo*. En el siglo xv unida a la vicaría de Marcén.
337. ALCUBIERRE, ayuntamiento. *Alcouierre, Alcuviere*. Racioneros.

Núm.	Topónimo	Señor	Título eclesiástico					Casas	Renta
			xii	xiii	xiv	xv	xvi	xvi	xvi
338	Robres	Francisco Mendoza	ec	V	V	V	V	23	16
339	Callén	Miguel Gurrea	ec	V	V	V	V	20	10
340	Piracés	Martín Torrellas	ec	V	V	V	V	12	13
341	Albero Alto	»	ec	V	V	V	V	30	25
342	Corbinos	Agustín Costa	—	—	—	—	an	1	—
343	Bellestar	Pedro Alagón	—	—	—	—	an	10	—
344	Pompién	Pedro Sellán	ec	V	V	—	V	—	—
345	Lascasas	Monjas de la Serós	ec	V	—	—	an	10	—
346	Tierz	del abad	—	—	—	—	V	20	—
347	Quicena	de los canónigos	—	—	V	V	V	26	3
348	Bolea	del rey	ec	V	V	V	V	150	17
349	Sabayés	Miguel Gurrea	ec	V	V	V	V	12	7
350	Loarre	del rey	ec	V	V	V	V	70	27
351	Novalla	aldea de Loarre	—	—	V	V	V	10	—
352	Santa Engracia	»	—	—	—	—	V	14	—
353	Javierre	»	—	—	—	—	an	11	—
354	Loscorrales	—	—	—	—	V	V	25	14
355	Ayerbe	del rey	ec	V	V	V	V	140	20
356	Losanglis	aldea de Ayerbe	—	—	—	—	V	18	—
357	Piedramorrera	»	—	—	—	—	V	4	—
358	Fontellas	»	—	—	—	—	V	6	—
359	Lardanés	»	—	—	—	—	V	4	—
360	Biscarrués	»	—	—	—	V	V	36	—

338. ROBRES, ayuntamiento. *Arrobres, Rovres, Robres*. Otra iglesia: San Miguel.
339. CALLÉN, ayuntamiento. *Caylen, Calyen, Quallen*.
340. PIRACÉS, ayuntamiento. *Petraselz, Perasels, Pieraselz, Pirazes*.
341. ALBERO ALTO, ayunt. *Albero, Albero superiori, Albero deiusso*. Anexa: Corbinos.
342. CORBINOS, cerca de Albero Alto. *Corbinos*. Anexa de Albero Alto.
343. BELLESTAR, ayuntamiento de Montflorite. *Vellestar*.
344. POMPIÉN, ayuntamiento de Lascasas. *Pompíen, Pompíenb*.
345. LASCASAS, ayuntamiento. *Les chases, Las casas de Molinis, Las Casas*.
346. TIERZ, ayuntamiento. *Tierç*.
347. QUICENA, ayuntamiento. *Quicena*.
348. BOLEA, ayuntamiento. *Boleia, Boleya, Volea*. Racioneros. Otra vicaría en el siglo xv: Santo Tomás. Otras iglesias: de las *Muelas* y de San Pedro.
349. SABAYÉS, ayuntamiento. *Sauaies, Sauayes*.
350. LOARRE, ayuntamiento. *Loarre, Lobarre*. En el siglo xiii, racioneros.
351. NOVALLA, ayuntamiento de Loarre. *Nouallya, Noballa*.
352. SANTA ENGRACIA, ayuntamiento de Loarre. *Sancta Engratia*.
353. JAVIERRE, cerca de Loscorrales. *Xabierre*. Anexa de Loscorrales.
354. LOSCORRALES, ayuntamiento. *Los Corrales*. Anexa: Javierre.
355. AYERBE, ayuntamiento. *Aierb, Ayerb, Ajerbe*. Racioneros.
356. LOSANGLIS, ayuntamiento de Ayerbe. *Los Angles*.
357. PIEDRAMORRERA, ayuntamiento. *Piedramorrera*.
358. FONTELLAS, ayuntamiento de Ayerbe. *Fontellas*.
359. LARDANÉS, cerca de Ayerbe. *Lardanes*.
360. BISCARRUÉS, ayuntamiento. *Biscarrues, Viscarrues*.

Núm.	Topónimo	Señor	Título eclesiástico					Casas	Renta
			xii	xiii	xiv	xv	xvi	xvi	xvi
361	Gurrea	Miguel Gurrea	ec	V	V	V	V	13	8
362	Marracos	aldea de Gurrea	—	V	V	V	V	11	13
363	Artasona	»	ec	V	V	V	V	1	8
364	Montmesa	del rey	ec	V	V	V	V	30	14
365	Ortilla	»	ec	V	V	V	V	20	16
366	Lupiñén	Hospital de San Juan	ec	V	V	V	V	40	36
367	Campiés	—	ec	—	ec	—	an	1	—
368	Torressecas	—	ec	V	V	V	V	1	—
369	Alerre	Martín Sellán	ec	—	—	ec	V	13	3
370	Puyvicente	—	ec	—	—	—	V	7	—
371	Fornillos	—	ec	—	ec	—	an		—
372	Curbe	—	ec	V	V	—	—	—	—
373	Becha	—	—	V	V	—	—	—	—
374	Otura	—	ec	V	—	—	—	—	—
375	Siesto	—	ec	V	—	—	—	—	—
376	Villanueva	—	ec	—	—	—	—	—	—
377	Huerrios	—	ec	—	—	—	—	—	—
378	Barbués	—	ec	—	—	—	—	—	—
379	Torres de Barbués ..	—	ec	—	—	—	—	—	—
380	Cetrana	Encomienda Labata	ec	ec	—	—	—	—	—
381	Avariés	—	ec	—	—	—	—	—	—
382	Garáspe	Canónigos de Huesca	ec	—	—	—	—	—	—

361. GURREA DE GÁLLEGO, ayuntamiento. *Gorrea, Gorrea*. Racioneros.
362. MARRACOS, ayuntamiento de Alcalá de Gurrea. *Castro Marraco, Marracos*. En el siglo xv unida con la vicaría de Lascasas.
363. ARTASONA, cerca de Ortilla. *Artessona*.
364. MONTMESA, ayuntamiento de Ortilla. *Montmessa, Monmessa*.
365. ORTILLA, ayuntamiento. *Ortella, Ortiella, Ortiellya*.
366. LUPIÑÉN, ayuntamiento. *Lopignen, Lopiniemb, Lopinyen*.
367. CAMPIÉS, ayuntamiento de Lupiñén. *Campiedes*.
368. TORRESECAS, cerca de Banariés. *Turribus siccis, Torressecas*.
369. ALERRE, ayuntamiento. *Aler, Alerre*.
370. PUYVICENTE, cerca de Fornillos. *Podio Vincentii, Puyvicente*. En el siglo xvi formaba vicaría con Fornillos.
371. FORNILLOS, ayuntamiento de Apiés. *Fornels, Fornellis de Vialada*. En el siglo xvi formaba vicaría con Puyvicente.
372. CURBE, desaparecido. *Curb, Gurbe, Curbe*.
373. BECHA, cerca de Torressecas. *Bexa, Becha*.
374. OTURA, ayuntamiento de Lupiñén. *Otura*.
375. SIESTO, desaparecido. *Sexto, Siesto*.
376. VILLANUEVA, desaparecido. *Villanoua*.
377. HUERRIOS, ayuntamiento de Banariés. *Orrios*.
378. BARBUÉS, ayuntamiento. *Barbos* (véase núm. 256).
379. TORRES DE BARBUÉS, ayuntamiento (véase núm. 257).
380. CITRANA, cerca de Ibieca. *Cetrana, Citrana*. San Pedro. Servida por el rector de Ibieca.
381. AVARIÉS, desaparecido. *Auares*. No es citada después del siglo xii.
382. GARASESPE, ayuntamiento de Plasencia del Monte. *Garasespe*.

Núm.	Topónimo	Señor	Título eclesiástico					Casas	Renta
			xii	xiii	xiv	xv	xvi	xvi	xvi
383	S. Clemente Rasal . .	—	ec	—	—	—	—	—	—
384	Olivito	—	ec	V	V	an	—	—	—
385	Lizana	—	ec	ec	—	—	—	—	—
386	Salaverte	—	—	ec	ec	R	—	—	—
387	Sardera	—	—	—	—	an	—	—	—
388	Miranda	—	—	V	V	—	—	—	—
389	Sodeto	—	ec	V	—	—	—	—	—
390	Garisa	—	ec	—	ec	—	—	—	—
391	Ariño	—	ec	V	—	—	—	—	—
392	Lascañas	—	—	V	ec	an	—	—	—
393	Gazaperas	—	—	V	V	V	—	—	—
394	Esquedas	—	ec	V	—	—	—	—	—
395	Loreto	—	ec	—	—	V	—	—	—
396	Prevedo	—	ec	V	V	V	—	—	—
397	Gavardola	—	—	ec	—	—	—	—	—
398	Celadiella	—	—	—	an	—	—	—	—
399	Rosel	—	—	—	—	V	—	—	—
400	Foces	—	—	—	ec	—	—	—	—

383. SAN CLEMENTE DE RASAL, ayuntamiento de Rasal. *Sancti Clementis d'Arrassal*.

384. OLIVITO, cerca de Siétamo. *Oliueto, Olibeto, Oliuito, Oleuito*. En el siglo xiii unida a la vicaría de Siétamo. En el xvi, pardina.

385. LIZANA, desaparecido. *Liçana*. Pardina en el siglo xvi.

386. SALAVERTE, cerca de Capdesaso. *Salauert de Sardera, Salauere, Salabert, Salauerte*. Formaba rectoría con Sardera. En el siglo xvi, pardina.

387. SARDERA, cerca de Capdesaso. *Sardera, La Sardera*. Rectoría con Salaverte. En el siglo xvi, pardina.

388. MIRANDA, cerca de Lastanosa. *Miranda*. En el siglo xvi, pardina.

389. SODETO, desaparecido. *Soeto, Sudeto, Sodeto*. En el siglo xvi, pardina.

390. GARISA, desaparecido. *Garissa*. En el siglo xvi, pardina.

391. ARIÑO, cerca de Sesa. *Arinno, Arinbo*. En el siglo xvi, pardina.

392. LASCAÑAS, cerca de Marracos. *Las Cannas, Las Canyeras, Las Canyas*. Vicaría con Marracos.

393. GAZAPERAS, cerca de Gurrea. *Gaçaperas, Camperas, Gacaperas*. Vicaría unida al priorato de Gurrea. En el siglo xv, pardina.

394. ESQUEDAS, ayuntamiento. *Schedes, Asquedas, Esquedas*. En el siglo xvi, pardina.

395. LORETO, ayuntamiento de Banariés. *Lauret, Loret*. San Lorenzo.

396. PREVEDO, ayuntamiento de Huesca. *Preuetro, Priuedro, Preuedo, Prebedo*. En el siglo xvi, pardina.

397. GAVARDOLA, desaparecido. *Gabardolla, Gabardola*. En el siglo xvi, pardina.

398. CELADIELLA, cerca de Lastanosa. *Celadiella, La Celadilla*. Unida a la rectoría de Lastanosa. En el siglo xvi, pardina.

399. ROSSEL, cerca de Montmesa. *Rosel*. En el siglo xvi, pardina.

400. FOCES, ayuntamiento de Ibieca. *Foces*. Servida por el rector de Ibieca.

Jurisdicción de San Juan de la Peña

Núm.	Topónimo	Título eclesiástico			
		xii	xiii	xiv	xvi
401	San Torcuato.....	M	ec	—	—
402	Orteliello.....	ec	—	—	—
403	Labuerda.....	M	—	—	—
404	Pacopardina.....	M	ec	—	—
405	San Justes.....	M	ec	—	—
406	Nabal.....	ec	V	V	V
407	San Cipriano de Huesca.....	ec	V	V	V
408	Espierlo.....	—	ec	—	—
409	Biarz.....	—	ec	—	—
410	Montarruego.....	—	ec	—	—
411	San Cipriano de Gallán.....	—	ec	—	—
412	San Justo de la Val.....	M	ec	—	—
413	Santa María.....	ec	—	—	—
414	San Juan de la Val.....	—	ec	—	—

401. SAN TORCUATO, en el arcedianato de los Valles.
 402. ORTELIELLO, en el arcedianato de los Valles.
 403. LABUERDA (véase núm. 74).
 404. PACOPARDINA, en el arcedianato de los Valles.
 405. SAN JUSTES (véase núm. 20).
 406. NABAL (véase núm. 127).
 407. SAN CIPRIANO DE HUESCA (véase núm. 280).
 408. ESPIERLO (véase núm. 79).
 409. BIARZ, en el arcedianato de los Valles. Santa María.
 410. MONTARRUEGO, *Montarrouc*, en el arcedianato de los Valles.
 411. GALLÁN, sin localizar.
 412. SAN JUSTO DE LA VAL, en el arcedianato de los Valles.
 413. SANTA MARÍA (véase núm. 209).
 414. SAN JUAN DE LA VAL, actualmente anexo de la parroquia de Matidero.

OBISPADO DE JACA

Arcedianato de Ansó

Núm	Topónimo	Título eclesiástico			Casas	Renta
		xiii	xiv	xvi	xv	xvi
ARCIPRESTAZGO DE ANSO						
1	Ansó	R	R	R	82	10
2	Aragüés	R	R	—	—	—
3	Fago	R	R	R	37	19
4	Huértalo	R	R	—	4	—
5	Las Lanas	ec	—	—	—	—
6	Majones	V	V	R	32	19
7	Ornat	R	R	—	—	—
8	Azonar	R	—	—	—	—
ARCIPRESTAZGO DEL LLANO DE ANSO						
9	Acencito	R	—	—	—	—
10	Aranoviella	R	R	—	—	—
11	Artaso	R	R	an	—	—
12	Bagón	R	—	—	—	—
13	Barbués	R	—	—	—	—
14	Berdún	R	R	R	76	20
15	Biniés	R	R	R	26	25
16	Bolihuela	R	R	an	—	—
17	Calcons	R	R	—	—	—
18	Ena	R	R	—	—	—
19	Navascués	R	R	an	—	—

Arciprestazgo de Ansó:

1. ANSÓ, ayuntamiento. *Anso, Anson*. Racioneros.
2. ARAGÜÉS, sin localizar. *Aragas, Arabues prope Nauarra*.
3. FAGO, ayuntamiento. *Fago*. Racioneros.
4. HUÉRTALO, ayuntamiento de Berdún. *Ortolo, Uerto lo ueral*.
5. MAJONES, ayuntamiento de Berdún. *Maxons, Maxones*. Un racionero.
6. LAS LANAS, sin localizar. *Las Lanas*.
7. ORNAT, sin localizar. *Ornat*.
8. AZONAR, sin localizar. *Açonar*.

Arciprestazgo del Llano de Ansó:

9. ACENCITO, sin localizar. *Azcencito*.
10. ARANOVIELLA, sin localizar. *Aranouiellya, Aranouilla*.
11. ARTASO, cerca de Berdún. *Artasso*. Anexa de Berdún.
12. BAGÓN, sin localizar. *Baon, Bagone*.
13. BARBUÉS, cerca de Santa Cilia. *Barbues* (véase núm. 162).
14. BERDÚN, ayuntamiento. *Uerduno, Uerdun*. Racioneros. Anexas: Artaso y Bolihuela
15. BINIÉS, ayuntamiento. *Binies*. Anexa. Novariella.
16. BOLIHUELA, cerca de Berdún. *Bolibola, Bolibuala, Uoliguela*. Anexa de Berdún.
17. CALCONS, sin localizar. *Calcons*.
18. ENA, sin localizar. *Ena*. (No se puede confundir con Ena de Bailés).
19. NAVASCUÉS, cerca de Biniés. *Nauascuas, Nauasquas, Nauasques*. Anexa de Biniés.

Núm.	Topónimo	Título eclesiástico			Casas	Renta
		xiii	xiv	xvi	xv	xvi
20	Novariella	—	—	an	—	—
21	Nove	—	—	an	—	—
22	Ordanés	—	—	R	—	5
23	Santa Engracia	R	R	R	41	24
24	Tolosana	R	R	R	—	3
25	Veralavilla	ec	ec	—	—	—
26	Villarreal	—	R	V	32	9
ARCIPRESTAZGO DE BAILES						
27	Alastruey	ec	—	—	—	—
28	Arbués	R	R	R	12	20
29	Arrés	R	R	R	5	15
30	Arriviella	R	R	—	—	—
31	Bailés	—	R	an	—	—
32	Bailo	R	R	R	40	36
33	Bernués	R	R	R	—	2
34	Binacua	R	—	—	—	—
35	Blancazo	—	R	—	—	—
36	Casanova	ec	—	—	—	—
37	Ena	R	R	—	13	—
38	Especiello	ec	—	—	—	—
39	Esporret	ec	ec	—	—	—
40	Fañanás	ec	an	—	—	—

20. NOVARIELLA, cerca de Santa Engracia. *Nouariellya*. Anexa de Santa Engracia.
 21. NOVE, sin localizar. *Noue*. Aneva de Ordanés.
 22. ORDANÉS, sin localizar. *Ordanes*, *Ardanes*. Anexa: Nove.
 23. SANTA ENGRACIA, ayuntamiento. *Sancta Engratia*. Anexa: Navascués.
 24. TOLOSANA, cerca de Villarreal. *Tolsana*, *Tolossana*.
 25. VERALAVILLA, sin localizar. *Ueralauilla*.
 26. VILLARREAL DE LA CANAL, ayuntamiento. *Uillarreal*, *Vila Royal*.

Arciprestazgo de Bailés:

27. ALASTRUEY, ayuntamiento de Arbués. *Alastue*.
 28. ARBUÉS, ayuntamiento. *Arbuas*.
 29. ARRÉS, ayuntamiento de Bailo. *Arres*, *Ares*.
 30. ARRIVIELLA, sin localizar. *Arriuiellya*.
 31. BAILÉS, sin localizar. *Bayles*. Anexa de Paternué.
 32. BAILO, ayuntamiento. *Baylo*, *Uaylo*. Dos iglesias: San Fructuoso y San Pedro.
 33. BERNUÉS, ayuntamiento. *Berne*.
 34. BINACUA, ayuntamiento de Santa Cruz de la Serós. *Uinaqua*.
 35. BLANCAZO, sin localizar (Ardisa?). *Blancaço*. Anexa: Ordaniso. Quizá se refiera a la actual sierra de los Blancos, anejo de la parroquia de Ardisa.
 36. CASANOVA, cerca de Ena. *Casanoua*.
 37. ENA, ayuntamiento. *Ena*.
 38. ESPECIELLO, cerca de Ena. *Speciellyo*.
 39. ESPORRET, ayuntamiento de Arbués. *Esporret*.
 40. FAÑANÁS, cerca de Salinas. *Fanyanas*. Anexa de Salinas.

Núm.	Topónimo	Título eclesiástico			Casas	Renta
		xiii	xiv	xvi	xv	xvi
41	Ferrera	—	R	—	—	—
42	Gavás	R	R	—	—	—
43	Giso	ec	—	—	—	—
44	Grosín	R	—	—	—	—
45	Javierre	R	R	—	—	—
46	Javierremartes	R	R	—	—	—
47	Jaz	—	R	—	—	—
48	Larués	R	R	R	17	15
49	Martes	ec	V	V	—	—
50	Montañano	ec	ec	—	—	—
51	Nabasal	—	—	—	—	—
52	Novemfontes	—	an	—	—	—
53	Ordaniso	—	an	—	—	—
54	Pancorvo	R	—	—	—	—
55	Paternoy	R	R	R	6	1
56	Paternué	R	R	—	—	—
57	Pesquera	—	an	—	—	—
58	Ropesacos	R	R	—	—	—
59	Salinas	ec	V	V	—	—
60	Samitier	R	R	R	—	1
61	Sangorrín	ec	—	—	—	—
62	Villalangua	ec	—	—	—	—
63	Villanovilla	R	R	R	—	1
64	Visús	an	an	—	—	—

41. FERRERA, sin localizar. *Ferrera*.
42. GAVÁS, sin localizar. *Gauas*.
43. GISO, sin localizar. *Gisso*.
44. GROSÍN, sin localizar. *Grossin*.
45. JAVIERRE, sin localizar. *Xauierre transsierra, Xauiere iransiera, Xauierre tras la sierra*.
46. JAVIERREMARTES, cerca de Martes. *Xaueramartes, Xauieramartes, Xauerre Martes*.
47. JAZ, sin localizar. *Jaç, Jaç*.
48. LARUÉS, ayuntamiento. *Larues, Laruas, Larue*.
49. MARTES, ayuntamiento. *Martes*.
50. MONTAÑANO, sin localizar. *Montanyano*.
51. NABASAL, en San Juan de la Peña. *Nabassal, Nauassal*.
52. NOVEMFONTES, sin localizar. *Nouemfontes*.
53. ORDANISO, sin localizar. *Ordanisso. Anexa de Blanzazo*.
54. PANCORVO, sin localizar. *Pancoruo*.
55. PATERNOY, ayunt. Bailo. *Paternuy, Paternue Sodorbuel Paternue Sodoruel, Paternuey*.
56. PATERNUÉ, cerca de Ena. *Paternue de Bayles, Paternue Bayles*.
57. PESQUERA, sin localizar. *Pesquera*.
58. ROPESACOS, sin localizar. *Ropensacos, Arropeasacos*.
59. SALINAS DE JACA, ayuntamiento. *Salinas. Anexa: Fañanás*.
60. SAMITIER, sin localizar. *Sentmitier, Sanct Mitier, Stí. Emetirii*.
61. SANGORRÍN, sin localizar. *Santgorrin*.
62. VILLALANGUA, ayuntamiento de Salinas de Jaca. *Villalonga*.
63. VILLANOVILLA, sin localizar. *Uillanouella, Villanouiellya*.
64. VISÚS, sin localizar. *Visus, Bissus*.

Priorato de Siresa

Núm.	Topónimo	Título eclesiástico			Casas	Renta
		XIII	XIV	XVI	XV	XVI
65	Bielsa	—	V	—	—	—
66	Castelsiver	ec	—	—	—	—
67	Catarecha	—	V	—	—	—
68	Echo	V	V	V	96	12
69	Embún	V	V	V	55	15
70	Escagüés	V	V	V	3	1
71	Espierbas	V	V	—	—	—
72	Grosa	ec	—	—	—	—
73	Orsa	ec	—	—	—	—
74	Siresa	Pr	Pr	Pr	36	5
75	Urdués	V	V	V	45	2

Arcedianato de Laurés

76	Abay	V	—	—	—	—
77	Aísa	R	R	R	26	29
78	Araguás	R	R	V	20	7
79	Aragüés	R	R	R	49	29
80	Arasiella	—	R	—	—	—
81	Ascara	R	R	R	20	12
82	Asieso	V	V	V	3	7
83	Aunés	R	R	—	—	—
84	Atés	R	R	—	—	—

65. BIELSA, sin localizar. *Biessa*.
66. CASTELSIVER, sin localizar. *Castelsiuer*.
67. CATARECHA, entre Urdués y Aragüés del Puerto. *Catarecha*.
68. ECHO, ayuntamiento. *Etxo, Echo*.
69. EMBÚN, ayuntamiento. *Embun*.
70. ESCAGÜÉS, ayuntamiento de Echo. *Scabuas, Scagues*.
71. ESPIERBAS, sin localizar. *Spierbas*.
72. GROSA, sin localizar. *Grossa*.
73. ORSA, sin localizar. *Orsa*.
74. SIRESA, ayuntamiento de Echo. *Siressa, Ciressa*. San Pedro.
75. URDUÉS, ayuntamiento. *Orduas, Ordues*.
76. ABAY, ayuntamiento de Banaguás. *Auay* (véase núm. 132).
77. AÍSA, ayuntamiento. *Aissa*.
78. ARAGUÁS DEL SOLANO, ayuntamiento. *Aragas, Arabuas, Araguas del Solano*.
79. ARAGÜÉS DEL PUERTO, ayuntamiento. *Araues, Arabues, Aragues del del Puerto*.
80. ARASIELLA, sin localizar. *Ariasi allya*.
81. ASCARA, ayuntamiento de Banaguás. *Ascar, Asar*.
82. ASIESO, ayuntamiento de Jaca. *Siesso, Asiesso*.
83. AUNÉS, sin localizar. *Aones, Abunes*.
84. ATÉS, sin localizar. *Ates*.

Núm.	Topónimo	Título eclesiástico			Casas	Renta
		xiii	xiv	xvi	xv	xvi
85	Banaguás	—	R	R	7	23
86	Borau	V	V	V	32	7
87	Buesa	R	R	R	—	2
88	Canias	—	R	R	5	14
89	Castillo	—	R	an	—	—
90	Esposa	R	R	an	14	—
91	Guasillo	R	V	V	3	5
92	Jasa	—	R	R	32	24
93	Javierregay	R	R	R	10	20
94	Larbesuela	V	R	—	—	—
95	Larraz	—	R	—	—	—
96	Lorbés	R	—	an	—	—
97	Novés	—	R	an	8	—
98	Sagua	—	R	R	—	3
99	Salamaña	R	R	—	—	—
100	Sinués	R	R	R	28	30
101	Somanés	—	R	R	2	8
102	Suesa	—	R	—	—	—
103	Tieras Altas	R	R	R	—	4
104	Tieras Bajas	R	R	R	—	—

85. BANAGUÁS, ayuntamiento. *Banabuas, Banaguas.*
86. BORAU, ayuntamiento. *Borau.*
87. BUESA, sin localizar. *Uosa, Bossa.*
88. CANIAS, ayuntamiento. *Canias, Canies.*
89. CASTILILLO, sin localizar. *Castellillo, Castillilyo, Castellilo, Castedillo.* Anexa de Sagua.
90. ESPOSA, ayuntamiento. *Aspesa, Sposa.* Anexa de Sinués.
91. GUASILLO, ayuntamiento de Banaguás. *Gosilo, Gosiello, Guassilyo.*
92. JASA, ayuntamiento. *Jassa.*
93. JAVIERREGAY, ayuntamiento. *Exauergay, Xauierre gay, Xauierregay.*
94. LARBESUELA, sin localizar. *Larbessola, Larbessual.*
95. LARRAZ, sin localizar. *Laraç.*
96. LORBÉS, sin localizar. *Lorbés.* Anexa de Somanés.
97. NOVÉS, ayuntamiento de Canias.
98. SAGUA, sin localizar. *Sauca, Sagua.* Anexa: Castilillo.
99. SALAMAÑA, sin localizar. *Salamaya, Salamanya.*
100. SINUÉS, ayuntamiento. *Sinues, Sinybuas, Siynues.* Anexa: Esposa.
101. SOMANÉS, ayuntamiento de Javierregay. *Somanes.* Anexa: Lorbés.
102. SUESA, sin localizar. *Suessa.*
103. TIERAS ALTAS, ayuntamiento de Sinués. *Latiassas.*
104. TIERAS BAJAS, ayuntamiento de Araguás del Solano. *Baytiassas, Baytiesas.*

Honor de la Catedral de Jaca

Núm	Topónimo	Título eclesiástico			Casas	Renta
		xiii	xiv	xvi	xv	xvi
ARCIPRESTAZGO DEL VALLE DE ARUEJ						
105	Aratres	R	R	an	5	—
106	Aruej	R	R	V	3	—
107	Canfranc	V	V	V	74	10
108	Castiello	R	R	R	11	22
109	Cenarbe	V	V	V	21	—
110	Esporrín	R	R	—	—	—
111	Izuel	—	an	—	—	—
112	Santa Cristina	M	M	M	—	—
113	Villanúa	R	R	R	57	39
ARCIPRESTAZGO DE GARCIPOLLERA						
114	Acín	V	V	—	11	—
115	Bergosa	R	R	R	4	16
116	Bescós	R	R	R	13	22
117	Claraco	—	R	R	—	1
118	Iguácel	M	V	—	—	—
119	Farrosa	R	R	R	9	17
120	San Clemente	V	V	V	1	—
121	Villanovilla	V	R	—	—	—
122	Yosa	R	R	an	9	—

Arciprestazgo del valle de Aruej:

105. ARATORES, ayuntamiento de Castiello de Jaca. *Aratores*. Anexa de Castiello.
 106. ARUEJ, ayuntamiento de Villanúa. *Aruyx, Aruex, Arabueix*.
 107. CANFRANC, ayuntamiento. *Campo franco. Campo liberu, Canfranc*.
 108. CASTIELLO DE JACA, ayuntamiento. *Castiello, Castiel de Bardaruex, Castiello*. Anexa: Aratorés.
 109. CENARBE, ayuntamiento de Villanúa. *Acenarbi, Acenarbe, Cenarbe*.
 110. ESPORRÍN, sin localizar. *Sporrin, Esporrin*.
 111. IZUEL, sin localizar. *Içuel, Içuell*. Anexa de Aratores.
 112. SANTA CRISTINA DE SOMPORT, ayuntamiento de Canfranc. *Summo Portu*.
 113. VILLANÚA, ayuntamiento. *Villanoua, Villanua*.

Arciprestazgo de Garcipollera:

114. ACÍN, ayuntamiento. *Azin*.
 115. BERGOSA, ayuntamiento de Bescós de Garcipollera. *Bergossa, Uergossa*.
 116. BESCÓS DE GARCIPOLLERA, ayuntamiento. *Beschos, Bescos*. Anexa: Yosa.
 117. CLARACO, sin localizar. *Clarac, Claraco*.
 118. IGUÁCEL, ayuntamiento de Acín. *Juazo, Iguazar*. Santa María. Otra iglesia: San Salvador. Monasterio de Monjas cistercienses.
 119. LARROSA, ayuntamiento de Acín. *Larossa, Ra Rossa, Larrossa*.
 120. SAN CLEMENTE, cerca de Bergosa. *Sancti Clementis, Sanct Climent de Barcepollera*.
 121. VILLANOVILLA, ayuntamiento de Acín. *Villanouella, Vallanouiella*.
 122. YOSA, ayuntamiento Bescós de Garcipollera. *Yeuca, Las Yeussas, Las Yeussas, Yossa*. Anexa de Bescós.

Núm.	Topónimo	Título eclesiástico			Casas	Renta
		xiii	xiv	xvi	xv	xvi
ARCIPRESTAZGO DEL VALLE DE AHORNES						
123	Aurín	ec	ec	—	3	—
124	Borrés	R	R	R	12	22
125	Cartirana	R	R	—	8	—
126	Espuëndolas	R	R	R	8	28
127	Martillué	R	R	—	3	—
128	Pardinilla	—	V	an	6	—
129	Senegüé	V	V	V	17	—
130	Sorripas	ec	—	—	—	—
ARCIPRESTAZGO DEL CAMPO DE JACA						
131	Jaca	—	—	—	143	—
	San Pedro	Ob	Ob	Ob	—	—
	San Salvador	V	V	V	—	—
	San Pedro el Viejo	V	V	V	—	—
	Santiago	V	V	V	—	—
	Santa María Burgonovo	V	V	V	—	—
132	Abay	—	V	V	13	17
133	Aín	R	R	R	—	9
134	Avós	V	V	V	—	8
135	Badaguás	V	V	V	6	—
136	Bandrés	—	—	an	2	—
137	Baraguás	R	R	R	10	35
138	Barós	V	V	V	7	5
139	Bescansa	R	R	R	7	20
140	Esa	R	—	an	—	—

Arciprestazgo del valle de Abornes:

123. AURÍN, ayuntamiento de Cartirana. *Auriu*.
124. BORRÉS, ayuntamiento de Cartirana. *Borres*.
125. CARTIRANA, ayuntamiento. *Cartirana*.
126. ESPUËNDOLAS, ayuntamiento. *Sponolas, Espueuolas*.
127. MARTILLUÉ, ayuntamiento de Espuëndolas. *Martellaue, Martellue*.
128. PARDINILLA, ayuntamiento de Espuëndolas. *Pardiuiella*. Anexa de Espuëndolas.
129. SENEGÜÉ, ayuntamiento de Senegüé y Sorripas. *Senebue, Xinague*.
130. SORRIPAS, ayuntamiento de Senegüé y Sorripas. *Sorripis*. San Salvador.

Arciprestazgo del Campo de Jaca:

131. JACA, ayuntamiento. *Jacca, Jacca*.
132. ABAY, ayuntamiento de Banaguás. *Auay* (véase núm. 76).
133. AÍN, sin localizar. *Ayn*.
134. AVÓS, sin localizar. *Auos. Abos*.
135. BADAGUÁS, ayuntamiento de Guasa. *Badabues, Badaguas*.
136. BANDRÉS, ayuntamiento de Guasa. *Bandres*. Anexa de Baraguás.
137. BARAGUÁS, ayunt. de Guasa. *Baraguas, Barabues*. Anexa: Bandrés.
138. BARÓS, ayuntamiento de Guasa. *Baros*.
139. BESCANSA, cerca de Orante. *Bescansa*. Anexas. Gracionépel y Lerés.
140. ESA, ayuntamiento de Guasa. *Essa*. Anexa de Guaso.

Núm.	Topónimo	Título eclesiástico			Casas	Renta
		xiii	xiv	xvi	xv	xvi
141	Fatás	R	R	R	—	5
142	Gracionépel	R	R	an	3	—
143	Guasa	R	R	R	5	15
144	Guaso	V	V	R	—	5
145	Ipas	R	R	R	7	8
146	Larbesa	R	R	R	—	3
147	Lerés	R	—	an	3	—
148	Orante	R	R	R	4	—
149	Ordolés	—	—	an	—	—
150	Paúles	R	R	—	—	—
151	Sa	R	V	—	—	—
152	Sarasa	R	R	R	—	5
153	Sesún	R	R	—	—	—
ARCIPRESTAZGO DEL VALLE DE ATARES						
154	Atarés	R	R	R	13	28
155	Binacua	R	R	—	3	—
156	Cofiño	—	R	—	—	—
157	Guaraguán	—	an	—	—	—
158	Jarne	R	R	—	—	—
159	Javerraza	—	R	—	—	—
160	Laque	—	R	—	—	—
161	San Juan de la Peña	M	M	M	—	—

141. FATÁS, ayuntamiento de Ara-Navasa. *Fatas*. Anexa: Ordolés.

142. GRACIONÉPEL, ayuntamiento de Espuëndolas. *Graçample, Garaçanueple*. Anexa de Bescansa.

143. GUASA, ayuntamiento. *Gassa, Gossa, Guassa*.

144. GUASO, sin localizar. *Guasso, Uesso, Uasso*. Anexa: Esa.

145. IPAS, ayuntamiento de Guasa. *Ypaza, Ypas*.

146. LARBESA, sin localizar. *Larbessa*.

147. LERÉS, ayuntamiento de Guasa. *Leres*. Anexa de Bescansa.

148. ORANTE, ayuntamiento de Espuëndolas. *S. Jacobi de Orant, Orant*.

149. ORDOLÉS, cerca de Fatás. *Ordoles*. Anexa de Fatás.

150. PAÚLES, sin localizar. *Padul, Padules*.

151. SA, sin localizar. *Sa*.

152. SARASA, sin localizar. *Sarassa, Sarassa tras Uruel*.

153. SESÚN, sin localizar. *Sessun, Sersun*.

Arciprestazgo del valle de Atarés:

154. ATARÉS, ayuntamiento. *Athares, Atares*.

155. BINACUA, ayuntamiento de Santa Cruz de la Serós. *Uinaqua, Binaqua*.

156. COFIÑO, sin localizar. *Quofinyo*.

157. GUARAGUÁN, sin localizar. *Guaraguan*.

158. JARNE, sin localizar. *Jarne*. Santo Angel.

159. JAVERRAZA, sin localizar. *Xauerraça*. Anexa: Guaraguán.

160. LAQUE, sin localizar. *Laque*.

161. SAN JUAN DE LA PEÑA (véase núm. 344 y siguientes).

Núm.	Topónimo	Título eclesiástico			Casas	Renta
		xiii	xiv	xvi	xv	xvi
162	Santa Cilia	V	V	V	33	—
163	Santa Crucella	—	R	R	—	5
164	Santa Cruz	M	M	M	—	—
165	Santa Cruz	R	R	—	13	—
166	Segaral	ec	—	—	—	—
167	Serramiana	ec	—	—	—	—

Honor de la Sacristía de la Catedral de Jaca

ARCIPIRESTAZGO DEL VALLE DE TENA						
168	Búbal	R	R	R	7	5
169	Escarrilla	R	R	R	12	—
170	Exena	—	an	—	—	—
171	Hoz	R	R	R	16	17
172	Lanuza	—	R	R	17	14
173	Lartosa	—	—	—	1	—
174	Santa María de Panticosa	R	R	R	69	23
175	San Salvador de Panticosa	R	R	—	—	—
176	Piedrafita	—	R	R	14	17
177	Pueyo	R	R	V	29	6
178	Sallent	R	V	V	70	5
179	Sandiniés	R	R	R	28	14
180	Saqués	—	an	an	6	—
181	Tramacastilla	—	R	R	26	24

162. SANTA CILIA DE JACA, ayuntamiento. *Sancta Cecilia, Sancta Cecilia de Berbues, Sancta Cilia, Sancta Scicilia.*

163. SANTA CRUCELLA, sin localizar. *Sancta Cruçelya, Santa Cruzella.*

164-165. SANTA CRUZ DE LA SERÓS, ayuntamiento. *Sancte Crucis. Sancta Cruç de las Sorores.*

166. SEGARAL, sin localizar. *Segaral.*

167. SERRAMIANA, sin localizar. *Serramiana.*

Arciprestazgo del valle de Tena:

168. BÚBAL, ayuntamiento de Piedrafita de Jaca. *Bual.*

169. ESCARRILLA, ayuntamiento. *Escarijala, Scarriellya, Escarilla.* Anexa de Sandiniés.

170. EXENA, sin localizar. *Exena.* Anexa de Pueyo de Jaca.

171. HOZ DE JACA, ayuntamiento. *Oç, Oz.*

172. LANUZA, ayuntamiento. *Lanuça, La Nuça.*

173. LARTOSA, cerca de Saqués. *Lartosa.* No aparece en las listas eclesiásticas y sí en el censo de 1425.

174-175. PANTICOSA, ayuntamiento. *Panticosa.*

176. PIEDRAFITA DE JACA, ayuntamiento. *Piatrafita, Pietraficta, Pietrafita.* Anexa: Saqués.

177. EL PUEYO DE JACA, ayuntamiento. *Poyo, Pueyo.*

178. SALLENT DE GÁLLEGO, ayuntamiento. *Sallient, Sallient, Sallent.*

179. SANDINIÉS, ayuntamiento de Escarrilla. *Sancti Genesisii, Sancti Genes, Sandinies.* Anexa: Escarrilla.

180. SAQUÉS, ayuntamiento de Piedrafita de Jaca. *Sacas, Saques.* Anexa de Piedrafita.

181. TRAMACASTILLA DE TENA, ayuntamiento. *Entramacastillya.*

Núm.	Topónimo	Título eclesiástico			Casas	Renta
		xiii	xiv	xvi	xv	xvi
ARCIPRESTAZGO DE SOBREMONTÉ						
182	Acumuer	V	V	V	31	11
183	Arguisal	R	R	R	6	10
184	Aso	R	R	R	17	21
185	Asques	R	R	R	—	2
186	Asún	R	R	an	1	—
187	Atagüés	R	R	—	—	—
188	Betés	R	R	R	6	18
189	San Pedro de Biescas	R	R	R	—	28
190	Bolás	R	R	—	—	—
191	Buey	R	R	—	—	—
192	Escuer	—	R	an	9	—
193	Larrés	R	R	R	25	18
194	Orzandué	R	R	—	—	—
195	Yosa	R	R	an	7	—

Priorato de Rava

196	Aisuela	—	an	an	2	—
197	Asué	R	R	—	—	—
198	Ayerbe	R	—	an	11	—
199	Basa	R	—	—	—	—
200	Basarán	R	R	R	6	14

Arciprestazgo de Sobremonte:

182. ACUMUER, ayuntamiento. *Acumuer*.
183. ARGUISAL, ayunt. de Senegüé y Sorripas. *Arguissal, Argussal*. Anexa: Escuer.
184. ASO DE SOBREMONTÉ, ayuntamiento. *Asso, Aso*.
185. ASQUES, ayuntamiento de Acumuer. *Asques*. Anexa: Asún.
186. ASÚN, ayuntamiento de Acumuer. *Assun, Asum*. Anexa de Asques.
187. ATAGÜÉS, sin localizar. *Atagues, Atbabuas, Atabues*.
188. BETÉS, ayuntamiento de Aso. *Betes*. Anexa: Yosa.
189. BIESCAS, ayuntamiento. *Sancti Petri de Biescas, Sati Petri de Biescas Sobiron* (véase núm. 223).
190. BOLÁS, cerca de Asques. *Bolas*.
191. BUEY, sin localizar. *Bue, Buey*.
192. ESCUER, ayuntamiento. *Esquer, Scuer*. Anexa de Arguisal.
193. LARRÉS, ayuntamiento. *Larres, La Res, Lares*.
194. ORZANDUÉ, sin localizar. *Orzaudue, Orçandue*.
195. YOSA DE SOBREMONTÉ, ayuntamiento de Aso, *Yossa, Jossa*. Anexa de Betés.
196. AISUELA, cerca de Bergua. *La Ysuiela, Aysuela*. Anexa de Bergua.
197. ASUÉ, sin localizar. *Assue*.
198. AYERBE DE BROTO, ayunt. de Bergua-Basarán. *Ayerua, Ayerbe*. Anexa de Bergua.
199. BASA, sin localizar. *Bassa*.
200. BASARÁN, ayuntamiento de Bergua-Basarán. *Beseran Besaran*. Anexa: Otal.

Núm.	Topónimo	Título eclesiástico			Casas	Renta
		xiii	xiv	xvi	xv	xvi
201	Bergua	R	R	R	—	30
202	Berroy	V	R	an	4	—
203	Binué	—	an	—	—	—
204	Cillas	ec	an	—	6	—
205	Cortillas	R	R	R	12	15
206	Escartín	—	R	R	7	4
207	Fenés	V	V	R	—	3
208	Fiscal	—	V	R	14	13
209	Lardiés	—	R	R	4	5
210	Otal	R	R	an	8	—
211	Sasa	R	R	—	4	—
212	San Urbez	ec	—	—	—	—

Arcedianato de la Cámara

213	Abena	—	R	an	10	—
214	Ainielle	—	R	an	7	—
215	Allué	—	R	R	6	7
216	Ara	—	R	R	18	29
217	Aracastillo	—	an	an	—	—
218	Isún	—	an	an	5	—
219	Ayes	—	—	—	2	—
220	Barbenuta	R	R	R	12	17
221	Barbusa	—	R	R	8	8

201. BERGUA, ayuntamiento de Bergua-Basarán. *Berga, Bergua, Vergua*. Anexas: Aisuela y Ayerbe.

202. BERROY, ayuntamiento de Fiscal. *Berroy, Beroy*. Anexa de Fiscal.

203. BINUÉ, sin localizar. *Binuell*.

204. CILLAS, ayuntamiento de Cortillas. *Ciellas*. Anexa de Cortillas.

205. CORTILLAS, ayuntamiento. *Cortillas, Cortiellas*. Anexa: Cillas.

206. ESCARTÍN, ayuntamiento de Bergua-Basarán. *Scartin, Escartin*.

207. FENÉS, sin localizar. *Fenes*.

208. FISCAL, ayuntamiento. *Fiscal*. Anexa: Berroy.

209. LARDIÉS, ayuntamiento de Fiscal. *Lardias, Lardies*.

210. OTAL, ayuntamiento de Bergua-Basarán. *Otal*. Anexa de Basarán.

211. SASA, ayuntamiento de Cortillas. *Çassa, Sassa*.

212. SAN URBEZ, ayuntamiento de Bergua-Basarán. *Sancti Urbicii*.

213. ABENA, ayuntamiento de Navasa. *Auenna*. Anexa de Binué.

214. AINIELLE, ayunt. de Barbenuta. *Ainiello, Anyiello, Ayniello*. Anexa de Barbusa.

215. ALLUÉ, ayuntamiento de Sabiñánigo. *Allue*. Anexa: Novalla.

216. ARA, ayuntamiento de Navasa. *Ara*.

217. ARACASTILLO, cerca de Ibort. *Aracastiello*. Anexa de Ibort.

218. ISÚN DE BASA, ayuntamiento de Sabiñánigo. *Assum, Essum*. Anexa de Sardas.

219. AYES, ayuntamiento de Navasa. *Ayes*.

220. BARBENUTA, ayuntamiento. *Vallemenuta, Valmenuta, Barmenuta*. Anexa: Espierre.

221. BARBUSA, ayuntamiento de Barbenuta. *Barbussa, Berbussa*. Anexa: Ainielle.

Núm.	Topónimo	Título eclesiástico			Casas	Renta
		xiii	xiv	xvi	xv	xvi
222	Bescasilla	—	R	—	—	—
223	San Salvador de Biescas	—	R	R	54	22
224	Binué	—	R	R	6	21
225	Borrés	—	R	—	—	—
226	Caldearenas	—	—	—	—	—
227	Casbas	—	R	R	7	6
228	Espierre	R	R	an	9	—
229	Espín	—	an	—	2	—
230	Estallo	—	R	—	3	—
231	Fanlillo	R	an	an	1	—
232	Fanlo	—	an	—	1	—
233	Gavín	R	R	R	19	17
234	Ibort	R	R	R	4	8
235	Isábal	R	R	—	—	—
236	Javierre del Obispo	—	R	R	6	15
237	Lárrede	—	R	R	8	20
238	Larte	R	R	—	—	—
239	Lasiella	—	R	—	—	—
240	Latas	—	—	an	—	—
241	Latrás	R	—	R	4	18
242	Novalla	—	an	an	—	—
243	Oliván	—	R	an	7	—

222. BESCASILLA, sin localizar. *Bescasiella*.
223. BIESCAS, San Salvador, ayuntamiento. *Sancti Saluatoris de Biescas* (véase n.º 189).
224. BINUÉ, ayuntamiento de Navasa. *Binbue*, *Vinue*. Anexa: Abena.
225. BORRÉS, ayuntamiento de Cartirana. *Borres*.
226. CALDEARENAS, ayuntamiento de Aquilué. No aparece en las listas eclesiásticas, pero sí en la del censo de 1495.
227. CASBAS DE JACA, ayuntamiento de Oliván. *Casoas*, *Cassuas*. Anexa: Susín.
228. ESPIERRE, ayuntamiento de Barbenuta. *Spier*, *Espiere*, *Spierre*, *Ezpierre*. Anexa de Barbenuta.
229. ESPÍN, ayuntamiento de Yebra de Basa. *Spin*, *Espin*. Anexa de Fanlo.
230. ESTALLO, ayuntamiento de Aquilué. *Estallo*.
231. FANLILLO, ayuntamiento de Yebra de Basa. *Fanliello*. Anexa de Orús.
232. FANLO, ayuntamiento. *Fanllo*.
233. GAVÍN, ayuntamiento. *Gavin*.
234. IBORT, ayuntamiento de Navasa. *Iuort*, *Hiuort*, *Ibort*.
235. ISÁBAL, sin localizar. *Isaua*, *Isaua*, *Isaua*.
236. JAVIERRE DEL OBISPO, ayuntamiento de Oliván. *Xauierrelatas*, *Xauierre de la Cornuç*, *Xauierre de los Cornudos*. Anexa: Latas.
237. LÁRREDE, ayuntamiento de Oliván. *Lari*, *Larrede*. Anexa: Oliván.
238. LARTE, sin localizar. *Larte*.
239. LASIELLA, sin localizar. *Lasiella*.
240. LATAS, ayuntamiento de Sabiñánigo. *Latas*. Anexa de Javierre del Obispo.
241. LATRÁS, ayuntamiento de Orna de Gállego. *Lautras*, *Latras*. Anexa: Sieso.
242. NOVALLA, ayuntamiento de Sabiñánigo. *Noualla*. Anexa de Allué.
243. OLIVÁN, ayuntamiento. *Oliuan*. Anexa de Lárrede.

Núm.	Topónimo	Título eclesiástico			Casas	Renta
		xiii	xiv	xvi	xv	xvi
244	Orós Alto	R	R	—	5	—
245	Orós Bajo	—	an	—	8	—
246	Osán	R	R	—	9	—
247	San Julián de Basa	ec	an	an	—	—
248	San Román de Basa	—	—	—	5	—
249	Sardas	—	R	R	6	33
250	Satué	V	V	V	—	4
251	Serué	—	R	R	11	10
252	Sieso	—	R	an	5	—
253	Sobás	R	R	—	9	—
254	Susín	—	—	an	3	—
255	Orús de Basa	R	R	R	3	15
256	Yebra de Basa	R	R	R	16	20
257	Yésero	R	R	R	32	24

Arcedianato de Gorga

258	Abenilla	—	—	an	4	—
259	Aineto	—	R	an	5	—
260	Alastrué	ec	—	—	—	—
261	Alavés	R	R	—	2	—
262	Arraso	—	—	—	1	—
263	Arto	R	R	R	12	20

244. ORÓS ALTO, ayuntamiento de Oliván. *Oros dejus*.
245. ORÓS BAJO, ayuntamiento de Oliván. *Oros dessus*.
246. OSÁN, ayuntamiento de Sabiñánigo. *Osam, Ossan*.
247. SAN JULIÁN DE BASA, ayuntamiento de Yebra. *Sanct Julian, Sanct Juliant de Bagassa*. Anexa de Orús.
248. SAN ROMÁN DE BASA, ayuntamiento de Sabiñánigo. *Santarroman*.
249. SARDAS, ayuntamiento de Sabiñánigo. *Sardassa, Sardas*. Anexa: Isún.
250. SATUÉ, ayuntamiento de Sabiñánigo. *Satue, Xatue*.
251. SERUÉ, ayuntamiento de Aquilué. *Serue*.
252. SIESO DE JACA, ayuntamiento de Latre. *Siesso*. Anexa de Latrás.
253. SOBÁS, ayuntamiento de Yebra. *Soas*.
254. SUSÍN, ayuntamiento de Oliván. *Sussin*. Anexa de Casbas.
255. ORÚS, ayuntamiento de Yebra. *Hurus de Bassa, Orus*. Anexas: Fanlillo y San Julián de Basa.
256. YEBRA DE BASA, ayuntamiento. *Yeura, Hieura*.
257. YÉSERO, ayuntamiento. *Jessero, Yessero*.
258. ABENILLA, ayuntamiento de Jabarrella. *L'Abenilla*. Anexa de Ipiés.
259. AINETO, ayuntamiento de Secorún. *Aineto, Ayneto*. Anexa de Secorún.
260. ALASTRUÉ, ayuntamiento de Secorún. *Alastrue*.
261. ALAVÉS, ayuntamiento de Gésera. *Laues*.
262. ARRASO, cerca de Grasa. *Arasso*. No aparece en las listas eclesiásticas.
263. ARTO, ayuntamiento de Orna de Gállego. *Artabo, Arto*. Anexa: Baranguá.

Núm.	Topónimo	Título eclesiástico			Casas	Renta
		xiii	xiv	xvi	xv	xvi
264	Artosilla.....	—	—	—	2	—
265	Ascany.....	—	R	—	—	—
266	Bailín.....	—	—	an	—	—
267	Baranguá.....	R	an	an	3	—
268	Belarra.....	—	—	—	4	—
269	Bescós.....	ec	—	—	1	—
270	Bibán.....	ec	—	—	1	—
271	Binueste.....	ec	—	—	1	—
272	Cañardo.....	R	an	an	4	—
273	Cartirana.....	R	R	—	—	—
274	Castillo.....	R	R	—	3	—
275	Cerésola.....	R	R	R	6	11
276	Escusaguás.....	—	an	—	1	—
277	Estaún.....	R	R	—	—	—
278	Fablo.....	R	R	an	1	—
279	Fenillosa.....	—	an	—	1	—
280	Frauca.....	—	—	an	4	—
281	Gésera.....	R	R	R	8	13
282	Gillué.....	ec	—	an	6	—
283	Grasa.....	R	R	R	3	15
284	Ipiés.....	R	R	R	4	25
285	Jabarrella.....	R	R	R	7	9
286	Jarlata.....	R	—	—	3	—

264. ARTOSILLA, ayuntamiento de Gésera. *Artusella*.
265. ASCANY, cerca de Escusaguás. *Ascany*.
266. BAILÍN, sin localizar. *Baylin*. Anexa de Larbesuela.
267. BARANGUÁ, ayuntamiento de Orna de Gállego.
268. BELARRA, ayuntamiento de Gésera. *Velarra*. No aparece en las listas eclesiásticas.
269. BESCÓS, ayuntamiento de Secorún. *Bescos*.
270. BIBÁN, ayuntamiento de Secorún. *Biban*.
271. BINUESTE, ayuntamiento de Secorún. *Benuest*.
272. CAÑARDO, ayuntamiento de Secorún. *Caynarado*. *Canyardo*. Anexa de Laguarda.
273. CARTIRANA, ayuntamiento. *Cartirana*.
274. CASTILLO DE GUARGA, ayunt. de Gésera. *Castellaures*, *Castell Lores*, *Castillores*.
275. CERÉSOLA, ayuntamiento de Secorún. *Ciresolla*, *Ciresola*, *Ciresuela*.
276. ESCUSAGUÁS, ayuntamiento de Aquilué. *Escusabot*. Anexa: Ascany.
277. ESTAÚN, sin localizar. *Staun*.
278. FABLO, ayuntamiento de Secorún. *Faulo*. Anexa de Ipiés.
279. FENILLOSA, ayuntamiento de Secorún. *Finollosa*.
280. FRAUCA, ayuntamiento de Navasa. *Fraucha*. Anexa de Sabiñánigo.
281. GÉSERA, ayuntamiento. *Gessera*. *Gesera*. Anexa: Villobas.
282. GILLUÉ, ayuntamiento de Secorún. *Exilue*. Anexa de Villacampa.
283. GRASA, ayuntamiento de Gésera. *Grassa*, *Garassa*.
284. IPIÉS, ayuntamiento de Jabarrella. *Ipies*, *Hipies*. Anexas: Abenilla, Fablo, Lanave
285. JABARRELLA, ayuntamiento. *Xauerrella*, *Xabarrella*, *Xauarriella*, *Xauerriella*.
286. JARLATA, ayuntamiento de Navasa. *Xaiarta*.

Núm.	Topónimo	Título eclesiástico			Casas	Renta
		xiii	xiv	xvi	xv	xvi
287	Lanave	—	an	an	3	—
288	Laguarta	—	—	R	10	13
289	Larbesuela	—	—	R	—	2
290	Larroava	—	an	—	—	—
291	Lasaosa	R	R	R	5	15
292	Lasieso	V	V	V	6	19
293	Layés	R	—	—	2	—
294	Lerés	R	—	—	2	—
295	Lives	—	R	—	—	—
296	Lorés	—	R	—	—	—
297	Luxués	—	an	—	—	—
298	Martillué	R	—	—	—	—
299	Matidero	ec	ec	—	4	—
300	Navasa	—	R	R	12	32
301	Navasilla	R	R	—	—	—
302	Ordovés	—	an	—	2	—
303	Orna	R	R	R	11	16
304	Oseto	R	R	—	—	—
305	Peralta	R	—	—	—	—
306	Rapún	an	—	—	2	—
307	San Esteban	R	R	—	1	—
308	Sandiás	—	—	—	1	—
309	Santalisa	R	—	—	—	—

287. LANAVE, ayuntamiento de Jabarrella. *Nave, Lanabe*. Anexa de Ipiés.
288. LAGUARTA, ayuntamiento de Secorún. *Laguarta*. Anexa. Cañardo.
289. LARBESUELA, sin localizar. *Larbesuela*. Anexa: Bailín.
290. LARROAVA, sin localizar. *La Roava*.
291. LASAOSA, ayuntamiento de Gésera. *Lasauosa, Lasabosa*.
292. LASIESO, ayuntamiento de Jabarrella. *Lasiesso*.
293. LAYÉS, ayuntamiento de Jabarrella. *Layes*.
294. LERÉS, ayuntamiento de Jabarrella. *Leres*.
295. LIVE, sin localizar. *Liue*.
296. LORÉS, cerca de Castillo. *Lores*. (Existe actualmente un Lorés, anejo de la parroquia de Badaguás).
297. LUXUÉS, ayuntamiento de Gésera. *Luxues*. Anexa de Ordovés.
298. MARTILLUÉ, ayuntamiento de Espuëndolas. *Martellue*.
299. MATIDERO, ayuntamiento de Secorún. *Matitero*.
300. NAVASA, ayuntamiento. *Nauassa*.
301. NAVASILLA, ayuntamiento de Navasa. *Nauasiella, Nauasialla*.
302. ORDOVÉS, ayuntamiento de Gésera. *Ordaues, Ordoues*.
303. ORNA DE GÁLLEGO, ayuntamiento. *Orna*.
304. OSETO, sin localizar. *Oseto, Osieto*.
305. PERALTA, sin localizar. *Sancta Maria de Peralta*.
306. RAPÚN, ayuntamiento de Navasa. *Rapun*. Anexa de Sabiñánigo.
307. SAN ESTEBAN, ayunt. de Gésera. *S. Stephani de Castro, Sanc Estevan del Castaro*.
308. SANDIÁS, ayunt. de Gésera. *Sandies*. No figura en listas eclesiásticas.
309. SANTALISA, sin localizar. *Santalisa*.

Núm.	Topónimo	Título eclesiástico			Casas	Renta
		xiii	xiv	xvi	xv	xvi
310	Sasal	R	R	—	7	—
311	Sabiánigo	R	V	V	12	19
312	Secorún	R	R	R	6	12
313	Sclanilla	—	R	—	3	—
314	Ulle	R	R	V	10	12
315	Villacampa	R	R	R	3	20
316	Villobas	—	—	—	1	—
317	Yéspola	R	R	—	2	—

Arcedianato de Sodoruel

318	Aquilué	—	R	an	—	—
319	Artaso	—	R	—	1	—
320	Artasobre	—	R	V	—	2
321	Asnamuerta	—	an	—	—	—
322	Bataraguá	—	R	R	—	1
323	Bernués	—	R	R	8	10
324	Bergosal	—	R	—	—	—
325	Botia	ec	—	—	—	—
326	Botaya	—	R	R	6	9
327	Buen	—	an	—	—	—
328	Centenero	—	R	R	7	15

310. SASAL, ayuntamiento de Navasa. *Sessal, Sassal*.
311. SABIÁNIGO, ayuntamiento. *Sauinianego, Sauinyanego, Sabiánego*. Anexas: Frauca y Rapún.
312. SECORÚN, ayuntamiento. *Securo, Sequorum, Securum*. Anexas: Aineto.
313. SOLANILLA, ayuntamiento de Gésera. *Solaniella*.
314. ULLE, ayuntamiento de Guasa. *Ul, Ull, Ulle*
315. VILLACAMPA, ayuntamiento de Secorún. *Villacampa*. Anexas: Gillué.
316. VILLOBAS, ayuntamiento de Gésera. *Uioluas*. Anexas de Gésera.
317. YÉSPOLA, ayuntamiento de Gésera. *Spolla, Jespola*.
318. AQUILUÉ, ayuntamiento. *Aquilue*. Anexas de Latre.
319. ARTASO, ayuntamiento de Latre. *Artasso*.
320. ARTASOBRE, sin localizar. *Artassoue, Artassobre*.
321. ASNAMUARTA, sin localizar. *Asnamuerta*. Anexas de Cercito.
322. BATARAGUÁ, sin localizar. *Guatagua, Guataragua, Bataragua*.
323. BERNUÉS, ayuntamiento. *Bernuas, Bernues*.
324. BERGOSAL, sin localizar. *Bergossal*.
325. BOTIA (Biota), de la provincia de Zaragoza. *Botia*.
326. BOTAYA, ayuntamiento. *Botaya*.
327. BUEN, sin localizar. *Bueu*.
328. CENTENERO, ayuntamiento de Anzánigo. *Centenero*.

Núm.	Topónimo	Título eclesiástico			Casas	Renta
		xiii	xiv	xvi	xv	xvi
329	Cercito.....	—	R	—	—	—
330	Grosín.....	R	—	R	—	3
331	Izarbe.....	—	R	—	—	—
332	Javierrelatre.....	—	R	R	14	22
333	Latre.....	—	R	R	11	16
334	Loparuála.....	—	R	—	—	—
335	Medianeta.....	—	R	—	—	—
336	Oruén.....	—	R	—	—	—
337	Osia.....	—	R	an	8	—
338	Salamaña.....	—	R	—	—	—
339	Santa María de la Peña.....	—	R	R	4	16
340	Sercún.....	—	R	—	—	—
341	Sus del Pueyo.....	—	R	—	—	—
342	Triste.....	—	R	—	4	—
343	Yeste.....	—	R	R	9	7

329. CERCITO, sin localizar. *Cercito*.
330. GROSÍN, sin localizar. *Grossin*.
331. IZARBE, sin localizar. *Izarbe*.
332. JAVIERRELATRE, ayuntamiento. *Xauierre a Latre, Xauierrelatre*.
333. LATRE, ayuntamiento. *Latre*.
334. LOPARUALA, sin localizar. *Loparbuala*.
335. MEDIANETA, sin localizar. *Medianeta*.
336. ORUÉN, sin localizar. *Orbuen*.
337. OSIA, ayuntamiento. *Ossia*.
338. SALAMAÑA, sin localizar. *Salamaya, Salamanya*.
339. SANTA MARÍA DE LA PEÑA, ayuntamiento de Triste. *Sancta Maria de Trist, Sancta Maria de la Peña*.
340. SERCÚN, sin localizar. *Sercun*.
341. SUS DEL PUEYO, sin localizar. *Sus del Pueyo*.
342. TRISTE, ayuntamiento. *Trist*.
343. YESTE, ayuntamiento de Triste. *Jest, Yest*.

Abadiado de San Juan de la Peña

Núm.	Topónimo	Título eclesiástico				
		1178	1245	1280	1363	1531
344	Santa Cilia.....	M	ec	ec	ec	V
345	Barbués.....	ec	—	—	—	—
346	Bailo.....	ec	—	—	—	—
347	Alastrué.....	ec	ec	ec	—	—
348	Giso.....	ec	ec	—	—	—
349	Lecueta.....	ec	ec	—	—	—
350	Cenarbe.....	ec	ec	—	ec	an
351	Badaguás.....	ec	ec	—	ec	an
352	Cilla.....	M	ec	—	ec	—
353	Veralavilla.....	ec	ec	—	ec	—
354	Huértalo.....	ec	ec	R	R	—
355	Montañano.....	ec	ec	ec	ec	—
356	Biota.....	M	ec	—	—	—
357	Pequera.....	M	—	—	—	—
358	Araniella.....	ec	ec	—	—	—
359	Esporret.....	ec	ec	ec	ec	—
360	Ena.....	ec	ec	ec	ec	—
361	Especiello.....	ec	ec	ec	—	—
362	Botartaro.....	ec	ec	ec	—	—
363	Ligriso.....	ec	ec	—	—	—
364	Serramiana.....	ec	ec	—	—	—
365	Bentayuelo.....	ec	ec	—	—	—

344. SANTA CILIA (véase núm. 162).
 345. BARBUÉS (véase núm. 13).
 346. BAILO (véase núm. 32).
 347. ALASTRUÉ (véase núm. 260).
 348. GISO (véase núm. 43).
 349. LECUETA, entre Santa Cilia y Badaguás.
 350. CENARBE (véase núm. 109).
 351. BADAGUÁS (véase núm. 135).
 352. CILLA, San Martín, entre Huértalo y Aso-Veral, ayuntamiento de Sigüés, provincia de Zaragoza.
 353. VERALAVILLA (véase núm. 25).
 354. HUÉRTALO (véase núm. 4).
 355. MONTAÑANO (véase núm. 50).
 356. BIOTA (véase núm. 325).
 357. SANTA EULALIA DE PEQUERA, posiblemente Santa Eulalia de Gállego, provincia de Zaragoza.
 358. ARANIELLA, sin localizar. *Aranella, Araniella*.
 359. ESPORRET (véase núm. 39).
 360. ENA (véase núm. 37).
 361. ESPECIELLO (véase núm. 38).
 362. BOTARTARO, en el Bailés. *Botartar, Botartaro*.
 363. LIGRISO, en el Bailés. *Lagrist, Ligrisso*.
 364. SERRAMIANA (véase núm. 167).
 365. BENTAYUELO, en el Bailés. *Bentayuelo, Bentayolo*.

Núm.	Topónimo	Título eclesiástico				
		1178	1245	1280	1363	1531
366	Segaral	ec	ec	—	—	—
367	Navasal	M	ec	ec	ec	—
368	Nové	ec	ec	—	—	—
369	Ordanés	ec	ec	—	—	—
370	Puyó	M	ec	ec	ec	—
371	Guasa	ec	ec	—	—	—
372	Tiasas Altas	ec	ec	R	R	R
373	Biasós	M	—	—	—	—
374	Bagüés	M	ec	—	ec	V
375	Martes	ec	ec	V	ec	V
376	Iguácel	M	ec	—	—	—
377	Acín	ec	—	—	—	—
378	Orante	ec	ec	—	—	R
379	Centenero	ec	—	—	—	—
380	San Clemente	M	ec	—	—	—
381	Cercito	M	ec	—	—	—
382	Acumuer	ec	ec	—	ec	V
383	Aurín	ec	ec	—	ec	—
384	Arrés, San Vicente	ec	—	—	—	—
385	Gavín	M	ec	—	—	—
386	San Urbez de Gállego	M	ec	—	—	—
387	Satué	ec	ec	—	ec	V
388	San Lorenzo	M	ec	—	—	—

366. SEGARAL (véase núm. 166).
367. NAVASAL (véase núm. 51).
368. NOVE (véase núm. 21).
369. ORDANÉS (véase núm. 22).
370. PUYÓ, cerca de Tiasas Altas.
371. GUASA (véase núm. 143).
372. TIASAS ALTAS (véase núm. 103).
373. BIASÓS, posiblemente en el Laurés.
374. BAGÜÉS, ayuntamiento, provincia de Zaragoza. *Baos, Babues*.
375. MARTES (véase núm. 49).
376. IGUÁCEL (véase núm. 118).
377. ACÍN (véase núm. 114).
378. ORANTE (véase núm. 148).
379. CENTENERO (véase núm. 328).
380. SAN CLEMENTE (véase núm. 120).
381. CERCITO (véase núm. 329).
382. ACUMUER (véase núm. 182).
383. AURÍN (véase núm. 123).
384. ARRÉS (véase núm. 29).
385. GAVÍN (véase núm. 233).
386. SAN URBEZ (véase núm. 212).
387. SATUÉ (véase núm. 250).
388. SAN LORENZO, cerca de Biel, provincia de Zaragoza.

Núm.	Topónimo	Título eclesiástico				
		1178	1245	1280	1363	1531
389	Fañanás	ec	ec	—	ec	—
390	Grosín	—	—	—	—	R
391	Guasillo	—	ec	ec	ec	V
392	Senegüé	—	—	—	—	V
393	Salinas	—	ec	V	ec	V
394	Gillué	—	—	—	ec	—
395	Sangorrín	—	ec	—	—	—
396	Casanova	—	ec	ec	—	—
397	Bescós de Garcipollera	—	ec	—	—	—
398	Larué	—	ec	—	—	—
399	Asaón	—	ec	—	—	—
400	Fovas	—	ec	—	—	—
401	Araña	—	ec	—	—	—
402	La Garganta	—	ec	—	—	—
403	Sorripas	—	ec	—	—	—
404	Fenés	—	ec	—	—	—
405	Santa Engracia	—	ec	—	—	—
406	Hoz, San Pedro	—	ec	—	—	—
407	Las Lanas	—	ec	—	—	—
408	Artaso	—	ec	—	—	—
409	Binueste	—	ec	—	—	—
410	Bibán	—	ec	—	—	—
411	Los Palacios	—	ec	—	—	—

389. FAÑANÁS (véase núm. 40).
390. GROSÍN (véase núms. 44 y 330).
391. GUASILLO (véase núm. 91).
392. SENEGÜÉ (véase núm. 129).
393. SALINAS (véase núm. 59).
394. GILLUÉ (véase núm. 282).
395. SANGORRÍN (véase núm. 61).
396. CASANOVA (véase núm. 36).
397. BESCÓS (véase núm. 116).
398. LARUÉS (véase núm. 48).
399. ASAÓN, sin localizar.
400. FOVAS, sin localizar.
401. ARAÑA, sin localizar.
402. LA GARGANTA, sin localizar.
403. SORRIPAS (véase núm. 120).
404. FENÉS (véase núm. 207).
405. SANTA ENGRACIA (véase núm. 23).
406. HOZ (véase núm. 171).
407. LAS LANAS (véase núm. 5).
408. ARTASO (véase núm. 11).
409. BINUESTE (véase núm. 271).
410. BIBÁN (véase núm. 270).
411. LOS PALACIOS, sin localizar.

Núm	Topónimo	Título eclesiástico				
		1178	1245	1280	1363	1531
412	Alastruey	—	ec	—	—	—
413	Matidero	—	ec	—	ec	—
414	Santa María de Basarán	—	ec	—	—	—
415	San Julián de Basa	—	ec	—	—	—
416	Villalangua	—	ec	—	—	—
417	Jarne	—	ec	—	—	—
418	Asperella	—	ec	—	—	—
419	Larbesa	—	ec	—	—	—
420	Santa Cruz	ec	ec	—	ec	—

Jurisdicción de Montearagón

Núm.	Topónimo	Título eclesiástico	
		xiii	xvi
421	Ipiés	V	V
422	Abenilla	—	V
423	Arasiella	—	V
424	Fanlo	—	V
425	Larbesa	ec	—
426	Monrepós	—	—
427	Fatás	—	—
428	Ordolés	—	—

412. ALASTRUEY (véase núm. 27).
 413. MATIDERO (véase núm. 299).
 414. SANTA MARÍA DE BASARÁN, ayuntamiento de Bergua-Basarán. *Sancta Maria de Uassarán*.
 415. SAN JULIÁN DE BASA (véase núm. 247).
 416. VILLALANGUA (véase núm. 62).
 417. JARNE (véase núm. 158).
 418. ASPERELLA, sin localizar.
 419. LARBESA (véase núm. 146).
 420. SANTA CRUZ (véase núms. 164-165).
421. IPIÉS (véase núm. 284).
 422. ABENILLA (véase núm. 258).
 423. ARASIELLA (véase núm. 80).
 424. FANLO (véase núm. 232).
 425. LARBESA (véase núms. 146 y 419).
 426. MONREPÓS, pardina.
 427. FATÁS (véase núm. 141).
 428. ORDOLÉS (véase núm. 149).

INDICES ALFABETICOS

1) *Iglesias del obispado de Huesca*

- Abellada 171
 Abizanda 106
 Abiego 117
 Aguas 177
 Agudos 263
 Ainsa 75
 Albalatillo 334
 Albella 23
 Albero Alto 341
 Albero Bajo 187
 Alberuela de Tubo 190
 Alcalá de Currea 264
 Alcalá del Obispo 311
 Alcubierre 337
 Alerre 369
 Algás 247
 Almazorre 104
 Almudévar 261
 Almunia de San Juan 135
 Almunia del Romeral 300
 Almunias 163
 Almuniente 214.
 Alquézar 111
 Anguas 177
 Angüés 318
 Aniés 230
 Antillón 186
 Anzánigo 224
 Anzano 238
 Apiés 242
 Arascués 236
 Arbaníes 322
 Arcusa 96
 Argavieso 312
 Arguís 231
 Ariño 391
 Arniellas 166
 Arrasal 218
 Arresa 27
 Arrobres 338
 Artasona 363
 Ascaso 70
 Ascaso 211
 Ascaso 221
 Asín 15
 Aso 200
 Asque 125
 Avariés 381
 Ayera 302
 Ayerbe 355
 Ayeusa 7
 Azara 121
 Azpe 170
 Bagüeste 157
 Ballabriga 165
 Ballerías 333
 Banastás 271
 Bandaliés 179
 Bara 169
 Barbastro 128
 Barbués 256, 378
 Bârcabo 109
 Barluenga 305
 Bascués 184
 Bastarás 198
 Becha 373
 Bellestar 343
 Bellostas 85
 Belsierre 61
 Belsué 206
 Bentué de Nocito 172
 Bentué de Rasal 215
 Berbegal 130
 Bescasa 31
 Bespén 316
 Bestué 62
 Betorz 108
 Biarz 409
 Bierge 183
 Bio, Bieo 53
 Biscarrués 360
 Blecua 315
 Bolea 348
 Boltaña 68
 Borjamán 193
 Borrastre 18
 Boyle 167
 Broto 6
 Buarba 74
 Buera 126
 Buerba 56
 Buesa 9
 Bueso 81
 Buil 86-87
 Buisán 52
 Bujaruelo 1
 Buñales 254
 Burceat 145
 Burgasé 37
 Cachicorba 269
 Cajol 38
 Callén 239
 Campiés 367
 Campodarbe 80
 Campol 41
 Camporrotuno 91
 Capdesaso 331
 Carcavilla 223
 Casanueva 225
 Casbas 181
 Castellar 39
 Castellazo 95
 Castejón de Arbaníes 323
 Castejón de Monegros 328
 Castejón de Siesto 250
 Castejón de Sobrarbe 90
 Castilsabás 301
 Castellazuelo 118
 Ce'adiella 398
 Ceresuela 55
 Citrana 380
 Corbinos 342
 Coscojuela de Fantova 139
 Coscojuela de Sobrarbe 89
 Coscollano 178
 Costean 152
 Cregezán 146
 Cuarte 249
 Curbe 372
 Chibluco 306
 Chimillas 246
 Chubierre 268
 Elson 100
 Enate 148
 Equeda 245
 Eripol 103
 Esa 50
 Escalate 222
 Escalona 66
 Escanilla 102
 Escuaín 64
 Espatella 49
 Espés 170
 Espierlo 79, 408
 Espitalete 105
 Espluguieilo 99
 Esquedas 394
 Estada 114
 Fabana 175
 Fanlo 51
 Fañanás 204
 Figaruelas 148
 Figaruelas 248
 Foces 400
 Fontellas 358
 Fornillos 371
 Fraella 212
 Fragén 5
 Fuencalderas 273
 Gabarre 26

- Gallán 411
 Garasespe 382
 Garisa 390
 Gavardola 397
 Gazaperas 393
 Gebluco 306
 Gere 40
 Geusa 7
 Gimierre 36
 Ginuábel 36
 Giral 44
 Goriane 47
 Grañén 188
 Gratal 233
 Guardia 142
 Guaso 81
 Gurbe 372

 Hospitaled 105
 Hoz de Barbastro 140
 Huerrios 377
 Huerta de Vero 115
 Huerto 191
 Huesca 275-297
 Hueso 81
 Huse 173

 Ibieca 180
 Idrés 244
 Igríes 244
 Iueso 81

 Jánovas 71
 Javierre 19
 Javierre 353
 Junzano 319
 Juvierre 268

 Labagüerre 2
 Labata 321
 Labuerda 74, 403
 Lacort 35
 Lagunarrota 131
 Lalueza 332
 Lamata 101
 Lamasadera 133
 Lanaja 267
 Lardánés 360
 Lascañas 392
 Lascasas 345
 Lascellas 122
 Lastanosa 330
 Latesa 159
 Latorre 132
 Latorrecilla 82
 Lavelilla 72
 Lazano 116
 Lecina 129
 Letosa 159
 Licnas 243

 Lierta 234
 Liesa 213
 Ligüerre de Ara 21
 Ligüerre de Cinca 94
 Linás de Broto 4
 Liso 274
 Lizana 385
 Loarre 350
 Loporzano 308
 Loreto 395
 Losanglis 356
 Loscertales 325
 Loscorrales 354
 Losier 14
 Lueoso 29
 Lueso 30
 Lupiñén 366
 Lurín 28
 Lúsera 208

 Malburguete 76
 Marcén 335
 Marcuello 227
 Margudged 76
 Marracos 362
 Mipanas 110
 Miranda 388
 Molinos 252
 Montarruego 410
 Montearagón 298
 Montesa 144
 Montflorite 194
 Montmesa 364
 Montornero 149
 Morcat 83
 Morillo de Tou 88
 Morrano 199
 Murillo de San Pietro 69
 Muro de Bellós 58
 Muro de Solana 33

 Nasarre 162
 Naval 127
 Naya 156
 Nerín 54
 Nisano 237
 Nocito 176
 Novales 313
 Novalla 351
 Novellano 217
 Nueno 232

 Ola 309
 Olivito 384
 Olsón 100
 Omiste 220
 Ortelio 402
 Ortiila 365
 Orús 13

 Osieto 174
 Oso, Osón 189
 Otín 158
 Oto 8
 Otura 374

 Pacopardina 404
 Pallaruelo de Monegros 327
 Panzano 201
 Pardina 92
 Paül 143
 Paúles 98
 Pedruel 161
 Peralta de Azara 151
 Peraltila 151
 Permisán 153
 Piedrafitra 219
 Piedramorrera 357
 Piracés 340
 Pitellas 258
 Planillo 24
 Plasencia del Monte 270
 Poleñino 336
 Pompenillo 251
 Pompién Blanco 251
 Pompién del Rey 195
 Portellas 168
 Ponzano 113
 Pozán de Vero 112
 Prevedo 396
 Puértolas 60
 Pueyo 84
 Pueyo de Barbastro 136
 Pueyo de Fañanás 205
 Pueyo de Vero 150
 Puibolea 235
 Puivicente 370
 Puyarruego 59
 Puyuelo 42

 Radiquero 124
 Raro 192
 Rasal 218
 Revilla 63
 Riglos 226
 Robres 338
 Rodellar 160
 Rosel 399

 Sabayés 349
 Sagarillo 304
 Salaverte 386
 Salas Altas 119
 Salas Bajas 120
 Salillas 314
 Salinas 65
 Salinas de Hoz 138
 Sáltago 141
 Saluex 210

Samitier 93	Sarsamarcuello 228	Torres de Montes 185
San Clemente de Rasal 383	Sasa del Abadiado 307	Torresecas 368
San Cosme 175	Sasé 32	Torrulluala del Obico 154
San Felices 25	Selvazano 12	Torrullola de la Plana 155
San Felices 46	Semolué 43	Tramacet 207
Sangarrén 255	Senés 272	Tricas 34
San Hipólito 164	Sesa 203	Tubo 317
San Juan de la Almunia 135	Sevil 107	
San Juan de la Val 414	Sexto 240	Urús 13
San Julián de Andría 233	Sexto 375	Used 173
San Julián de Banzo 303	Sieste 77	Usón 189
San Juste 20, 405	Sieso 240	
San Justo de Valle 412	Sieso de Huesca 320	Vallelonga 305
San Román 182	Siesto 375	Valfarta 329
San Pelegrín 123	Siétamo 310	Valpardina 11
San Torcuato 401	Silves 78	Valpodrida 132
San Urbez 196	Sipán 324	Valprietra 165
San Vicente 216	Sodeto 389	Velillas 202
San Vicente de la Buerda 73	Solaniella 11	Vicién 266
Santa Cilia 197	Sotero 175	Villalpando 265
Santa Engracia 352	Suelves 137	Villamana 45
Santa Eugenia 16		Villanova 17
Santa Eulalia 22	Tabernas del Isuela 253	Villanova 265
Santa Eulalia de la Peña 241	Tardienta 260	Villanuava 265
Santa Eulalia la Mayor 299	Tella 67	Villanueva 376
Santa María 209, 413	Tierz 346	Vio 53
Santesteban de Solanilla 11	Torla 3	
Sarasa 228	Tormillo 134	Yaso 200
Sardera 387	Tormos 262	Yeba 57
Sariñena 326	Torralba de Aragón 259	Yéqueda 247
Sarsa de Surta 97	Torrellola 48	Yeso 200
Sarvisé 10	Torres de Barbués 257, 379	Yosa 7

2) *Iglesias del obispado de Jaca*

Abay 76, 132	Aragüés 2	Asnamuarta 321
Abena 213	Aragüés del Puerto 79	Asieso 82
Abenilla 258, 422	Aranoviella 10	Aso 184
Acenarbe 109	Araniella 358	Asposa 90
Acencito 9	Araña 401	Asques 185
Acín 114, 377	Arasiella 80, 423	Asperella 418
Acumuer 182, 382	Araso 262	Asué 197
Aín 133	Aratores 105	Asún 186
Aineto 259	Arbués 28	Atagüés 187
Ainielle 214	Arguísal 183	Atarés 154
Aisa 77	Arrés 29, 384	Atés 84
Aisuela 196	Arriviella 30	Aunés 83
Alastrué 360, 347	Artaso 11, 408	Aurín 123, 383
Alastruey 27, 412	Artaso 319	Avós 134
Alavés 261	Artasobre 320	Ayerbe 198
Allué 215	Arto 263	Ayes 219
Ansó 1	Artosilla 264	Azonar 8
Aquilué 318	Aruej 106	
Ara 216	Asaón 399	Badaguás 135, 351
Aracastillo 217	Ascany 265	Bagón 12
Araguás 78	Ascara 81	Bagüés 374

- Bailés 31
 Bailín 266
 Bailo 32, 346
 Banaguás 85
 Bandrés 136
 Baraguás 137
 Baranguá 267
 Barbenuta 220
 Barbués 13, 347
 Barós 138
 Basa 199
 Basarán 200
 Bataraguá 322
 Baytiasas 104
 Belarra 268
 Bentayuelo 365
 Berbusa 221
 Berdún 14
 Bergosa 115
 Bergosal 324
 Bergua 201
 Bernués 33, 323
 Berroy 202
 Bescansa 139
 Bescasilla 222
 Bescós 269
 Bescós Garcipollera 116, 397
 Betés 188
 Biasós 373
 Bibán 270, 410
 Biesa 65
 Biescas 189, 223
 Binacua 34, 155
 Biniés 15
 Binué 224
 Binuell 203
 Binueste 271, 409
 Blancazo 35
 Bolas 190
 Bolihuela 16
 Borau 86
 Borrés 124, 225
 Botartaro 362
 Botia 325, 356
 Botaya 326
 Búbal 168
 Buesa 87
 Buen 327
 Buey 191

 Calcons 17
 Caldearenas 226
 Canfranc 107
 Canias 88
 Cañardo 272
 Cartirana 125, 273
 Casanova 36, 396
 Casbas de Jaca 227
 Castelsiver 66

 Castiello 108
 Castiello 89
 Castillo 274
 Catarecha 67
 Cenarbe 109, 350
 Centenero 328, 379
 Cercito 328, 381
 Cerésola 275
 Cilla 352
 Cillas 204
 Claraco 117
 Cofiño 156
 Cortillas 205

 Echo 68
 Embún 69
 Ena 18
 Ena 37, 360
 Entramacastiella 181
 Esa 140
 Escagüés 70
 Escarrilla 169
 Escartín 206
 Escuer 192
 Escusaguás 276
 Especiello 38, 361
 Espierbas 71
 Espierre 228
 Espín 229
 Espolla 317
 Esporret 39, 359
 Esporrín 110
 Esposa 90
 Espuëndolas 126
 Estallo 230
 Estaún 277
 Exena 170
 Exilué 282

 Fablo 278
 Fago 3
 Fanlillo 231
 Fanlo 232, 424
 Fañanás 40, 389
 Fatás 141, 427
 Fenés 207, 404
 Fenillosa 279
 Ferrera 41
 Fiscal 208
 Fovas 400
 Frauca 280

 Gavás 72
 Gavín 233, 385
 Gésera 281
 Gillué 282, 394
 Giso 43, 384
 Gracionépel 142
 Grasa 283

 Grosa 72
 Grosín 44, 330, 390
 Guaraguán 157
 Guasa 143, 371
 Guasillo 91, 391
 Guaso 144
 Guataraguá 322

 Hoz de Jaca 171, 406
 Huértalo 4, 354

 Ibolt 234
 Iguácel 118, 376
 Ieusas 122
 Ipás 145
 Ipiés 284, 421
 Isábal 235
 Isún 218
 Izarbe 331
 Izuel 111

 Jabarella 285
 Jaca 131
 Jarlata 286
 Jarne 158, 417
 Jasa 92
 Javerraza 159
 Javierre 45
 Javierre del Obispo 236
 Javierregay 93
 Javierrelatre 332
 Javierremartes 46
 Jaz 47

 La Garganta 402
 Laguerta 288
 Lanave 287
 Lanuza 172
 Laque 160
 Larbesa 146, 419, 425
 Larbesuela 94, 289
 Lardiés 209
 Larraz 95
 Lárrede 237
 Larrés 193
 Larroava 290
 Larrosa 119
 Larte 238
 Lartosa 173
 Larués 48, 398
 Lasaosa 291
 Lasiella 239
 Lasieso 292
 Las Lanas 5, 407
 Latas 240
 Latiatas 103
 Latrás 241
 Latre 333
 Layés 293

- Lecueta 349
 Lerés 147, 294
 Ligriso 363
 Live 296
 Loparhuala 334
 Lorbés 96
 Lorés 296
 Los Palacios 411
 Luxués 297

 Majones 6
 Martillué 127, 298
 Martes 49, 375
 Matidero 299, 413
 Medianeta 335
 Monrepós 426
 Montañano 50, 355

 Navasa 300
 Navasal 51, 367
 Navascués 19
 Navasella 301
 Nave 287
 Novalla 242
 Novariella 20
 Nove 21, 368
 Novemfontes 52
 Novés 97

 Oliván 243
 Orante 148, 378
 Ordánés 22, 369
 Ordániso 53
 Ordolés 149, 428
 Ordovés 302
 Orduás 75
 Orna 303
 Ornat 7
 Orós Alto 244
 Orós Bajo 245
 Orsa 73
 Oruén 336
 Orús 255
 Orzandué 194
 Osán 246
 Oseto 304
 Osia 337
 Otal 210

 Pancorvo 54
 Panticosa 174, 175
 Pardinilla 128
 Paternoy 55
 Paternué 56
 Paúles 150
 Peralta 305
 Pesquera 57
 Piedrafitra 176
 Pueyo 177
 Puyó 370

 Rapún 306
 Ropesacos 58

 Sa 151
 Sabiñánigo 311
 Sagua 98
 Salamaña 99, 338
 Salinas 59, 393
 Sallent 178
 Samitier 60
 San Clemente 120, 380
 Sandiás 308
 Sandiniés 179
 San Esteban 307
 Sangorrín 61, 395
 San Juan de la Peña 161
 San Julián de Basa 247, 415
 San Lorenzo 388
 San Román de Basa 248
 San Urbez 212, 386
 Santa Cilia 162, 344
 Santa Cristina 112
 Santa Crucella 163
 Santa Cruz de la Serós
 164, 165, 420
 Santa Engracia 23, 405
 Santalisa 309
 Sta. Eulalia de Pequera 357
 Santa María de Basarán 414
 Santa María de la Peña 339
 Saqués 180
 Sarasa 152
 Sardas 249
 Sasa 211
 Sasal 310
 Satué 250, 387

 Secorón 312
 Segaral 166, 366
 Senegüé 129, 392
 Sercún 340
 Serramiana 167, 364
 Serué 251
 Sesún 153
 Sieso 82
 Sieso de Jaca 252
 Sinués 100
 Siresa 74
 Sobás 253
 Solanilla 313
 Somanés 101
 Sorripas 130, 403
 Suesa 102
 Sus del Pueyo 341
 Susín 254

 Tiasas Altas 103, 372
 Tiasas Bajas 104
 Tolosana 24
 Tramacastilla 181
 Triste 342

 Ulle 314
 Urdués 75
 Urús 255

 Valmenuta 220
 Vaso 144
 Veralavilla 25, 353
 Villacampa 315
 Villalangua 62 416
 Villanovilla 63
 Villanovilla (Acín) 121
 Villanúa 113
 Villarreal 26
 Villobas 316
 Visús 64

 Xatué 250

 Yebra de Basa 256
 Yésero 257
 Yéspola 317
 Yeste 343
 Yosa 122
 Yosa de Sobremonte 195